BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.062

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Sábado 29 de Enero de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.
Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 28 de Enero de 1938

Por avisos	4.072.—
" marcas	320.—
" adicionales de marcas	397.—
" suscripciones	132.50
" venta de ejemplares y folletos	13.20
Total	4.934.70

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Asociación de Fomento Pueyrredón Sud. — Concediendo personalidad jurídica.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.864. — 527. — P. 3. — Vistos: el pedido de personalidad jurídica para la "Asociación de Fomento Pueyrredón Sud", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines propuestos por la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación de Fomento Pueyrredón Sud", constituída en esta Capital el 15 de noviembre de 1935; y apruébase sus estatutos de fojas nueve (9) a dieciséis vuelta (16 vta.), con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiséis vuelta (26 vta.) y veintinueve vuelta (29 vta.) y con la salvedad consignada a fojas cuarenta y uno (41).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

(CAASA) Compañía Agropecuaria Argentina S. A. — Autorízase funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.865. — 528. — C. 91. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "(CAASA) Compañía Agropecuaria Argentina S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "(CAASA) Compañía Agropecuaria Argentina, S. A.", constituída en esta Capital el 26 de abril de 1937; y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciocho (18) y las que se consignan a fojas diecinueve vuelta (19 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, extiéndase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de depósito de fojas diez (10); y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Fiore, Paniza & Torrá, Sociedad Anónima, Automóviles, Bicicletas y Afines. — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.866. — 529. — F. 34. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Fiore, Paniza & Torrá, Sociedad Anónima, Automóviles, Bicicletas y Afines" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la referida sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad anónima "Fiore, Paniza & Torrá, Sociedad Anónima, Automóviles, Bicicletas y Afines", constituída en esta Capital el 29 de abril de 1937, con el nombre de "Fiore, Paniza & Torrá Limitada, Sociedad Anónima Comercial"; y apruébase sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta.) a siete (7), con las modificaciones de fojas veinte vuelta (20 vta.) a veintidós (22) y la de fojas veintinueve (29).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, extiéndase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de depósito de fojas ocho (8); y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Asociación Española de Socorros Mutuos de Castex. — Aprobando reformas en los estatutos.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.867. — 530. — E. 32. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Española de Socorros Mutuos de Castex", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas setenta y siete vuelta (77 vta.) a setenta y ocho (78), las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Española de Socorros Mutuos de Castex", sancionadas por la asamblea realizada el 20 de junio de 1937 en Eduardo Castex (Gobernación de La Pampa).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Argentaria, Sociedad Anónima de Finanzas. — Aprobando reformas estatutos.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.868. — 531. — A. 35|937. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Argentaria, Sociedad Anónima de Finanzas", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas treinta y siete vuelta (37 vta.) a cuarenta y una vuelta (41 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho (58) a cincuenta y nueve vuelta (59 vta.), y de fojas sesenta y cinco (65), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Argentaria, Sociedad Anónima de Finanzas", por la asamblea realizada el 18 de marzo de 1937. Dicha sociedad deberá comprobar, dentro de los quince (15) días de la fecha del presente decreto, que ha sido integrado el 10 o|o de las acciones correspondientes al 75 o|o restante de la primera serie, actualmente suscriptas (fojas cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.) y sesenta y dos (62).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Suplemento Semanal, Sociedad Anónima Periodística. — Aprobando reformas

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.869. — 532. — S. 21. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "Suplemento Semanal, Sociedad Anónima Periodística", con motivo de la reducción de su capital autorizado, suscripto y realizado, de pesos 300.000 m|n. a $ 150.000 m|n., y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada; y a que, con observación aconsejada por la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas noventa y ocho vuelta (98 vta.), con la modificación consignada a fojas cien (100), la reforma del artículo 5.° de los estatutos de la sociedad anónima "Suplemento Semanal, Sociedad Anónima Periodística", por la asamblea celebrada el 31 de agosto de 1936, según testimonio del acta corriente a fojas noventa y cuatro y vuelta (94 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Corporación Sudamericana de Servicios Aéreos, Sociedad Anónima. — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.870. — 533. — C. 93. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Corporación Sudamericana de Servicios Aéreos, Sociedad Anónima"; y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y seis (46), con las modificaciones de fojas sesenta (60) a sesenta y tres (63) y de fojas sesenta y cuatro (64), la reforma introducida a los artículos 5, 6, 16, 31, 37, 39 y 41, de los estatutos de la Sociedad "Corporación Sudamericana de Servicios Aéreos, Sociedad Anónima", por la asamblea realizada el 3 de mayo de 1937.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Dirección General de Institutos Penales. — Nombramiento y traslado de empleados.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.935. — 534. — Expte. I. 944|937. — Vista la propuesta que antecede, elevada por la Dirección General de Institutos Penales; y atento a que, por resolución de fecha 28 del corriente, de conformidad a lo aconsejado por el Consejo Asesor y el señor Director General interino de Institutos Penales, han sido aprobadas las actuaciones sumarias levantadas en la Cárcel de Tierra del Fuego con motivo de las denuncias formuladas por el ex Subdirector, don Hugo Strasser contra el Jefe de Alcaidía don Ezequiel Canicoba,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al puesto de Auxiliar 6.° de la Penitenciaría Nacional, en reemplazo de don Abel Victorio Llorente, que fué ascendido, al actual Auxiliar Mayor (Jefe de Alcaidía) de la Cárcel de Tierra del Fuego, don Ezequiel Canicoba (Matrícula 471.273, D. M. 4, Cl. 1895).

Art. 2.° — Nómbrase, en la Cárcel de Tierra del Fuego: Auxiliar Mayor, en reemplazo de don Ezequiel Canicoba, que es trasladado, al actual Auxiliar 1.° de la misma, don Luis Orsali, (Matrícula 1.515.815, D. M. 26, clase 1887); Auxiliar 1.°, en sustitución del anterior, al actual auxiliar 6.° don Luis Cruz Loik (Matrícula 1.517.332, D. M. 26, Cl. 1901); y Auxiliar 6.°, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8.°, don Andrés Tránsito Escobar (Matrícula 1.517.282, D. M. 26, clase 1901).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de Tandil (Bs. As.). — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

109.128. — 1025. — A fin de proveer horas y un cargo, vacantes en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), al siguiente personal: profesores de ciencias y letras, Anatomía y Fisiología, tres horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f) señor José Gatto Cauterucci (Cl. 1899, D. M. 2, Matrícula 204.132); Física, dos horas semanales y Matemáticas, tres horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1) señor Antonio Claudio Nicola (Cl. 1900, D. M. 23, Matrícula 1.377.667); Química, dos horas semanales, al doctor en bio-química (Art. 2.°, Cap. I, Inc. i) señor Angel Avila y Domínguez (Cl. 1880, D. M. 23 Matrícula 1.381.479); Geografía, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señora Felipa D' A. de Gianfarra; y Literatura, tres horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. e) señorita María Alés; profesores de educación física y estética, Música, una hora semanal, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señor Luis Carlos Lunghi (Cl. 1894, D. M. 23, Matrícula 1.322.244); Ejercicios Físicos, dos horas semanales y Labores y Trabajo Manual, una hora semanal a la maestra normal nacional con práctica en las especialidades (Art. 2.°, Cap. III,

Inc. e) señora María Elvira Vignes de Herrera; en un cargo de Ayudante de Educación Física y Estética, a la señora María del Carmen Suárez García de Ortiz.

Art 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), profesor de educación física y estética, Dibujo, una hora semanal, al señor Antonio Claudio Nicola (Cl. 1900, D. M. 23, M. 1.377.667); y profesora de idiomas extranjeros, Francés, dos horas semanales, a la señorita Lucía Dolores Ceballos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios Establecimientos. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.120. — 1060. — Por requerirlo las necesidades de los respectivos Establecimientos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase a partir desde la fecha del presente decreto, en los Establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Profesional de Mujeres N.° 1 de la Capital: en un cargo de Ayudante de Taller, a la señora Dora Rosa Basavilbaso de Justo; Escuela Profesional de Mujeres N.° 6 de la Capital: en un cargo de Ayudante de Taller, a la señora María Luisa G. de Estevanel; Escuela Profesional y del Hogar N.° 7 de la Capital: en un cargo de Ayudante de Taller, a la señora Victoria Reynoso de Bahía; debiéndose imputar los haberes de estos tres cargos al Inciso 386, ítem I, Anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adap. Reg. de Cruz del Eje (Córdoba). — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.252. — 1061. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Cruz del Eje (Córdoba) y teniendo en cuenta que en la localidad no existen personas con título habilitante para la enseñanza de las respectivas asignaturas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con carácter interino, en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Cruz del Eje (Córdoba) al siguiente personal: profesores de ciencias y letras, Castellano, seis horas semanales, a la maestra normal nacional, señora Clara Rosa Crespo de Díaz; Geografía, tres horas y Física, cinco horas, al ingeniero civil, señor Juan Carlos Cordeiro (Cl 1893, D. M. 43, Matrícula 2.734.299); Química, dos horas, al Farmacéutico nacional señor Napoleón Deza (Cl. 1913, D. M. 43, Matrícula 2.734.299); Pedagogía y Psicología, cuatro horas, a la maestra normal nacional, señorita Rosa Pérez y en tres horas de Historia y tres de Geografía, al Escribano Público Nacional, señor Juan Carlos Lozada Echenique (Cl. 1903, D. M. 43, M. 2.726.577) y maestra normal nacional, señorita Rosa Pérez, respectivamente, en reemplazo del señor Enrique Nores Martínez, cuya renuncia se acepta y en un cargo de Ayudante para las Secciones Prácticas (Varones) al señor Gregorio González (Cl. 1906, D. M. 43, Matrícula 2.751.668) en reemplazo del señor Raúl Ripoll que no tomó posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Col. Nac. "M. Moreno". — Aceptando renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.425. — 1062. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, en un cargo de Ayudante 4.° (Escribiente), en reemplazo del señor Fernando de Gainza cuya renuncia se acepta, a la señorita María Lucila Lalanne.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adapt. Reg. de San Fco. del Monte de Oro (San Luis). — Nombramiento y renuncia en un cargo de Maestra de Grado.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.490. — 1063. — Vista la renuncia que presenta la Maestra de Grado en la Escuela Normal de Adaptación Regional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), señora Elvira Ojeda de Quiroga,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), en un cargo de Maestra de Grado, en reemplazo de la señora Elvira Ojeda de Quiroga, cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional señorita María Noelia Dávila.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial de Artes y Oficios de Paraná. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.491. — 1.064. — A fin de proveer cargos vacantes en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Paraná (Entre Ríos),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de contramaestre de Taller, al señor Tulio Fortunato Longhi (clase 1892, D. M. 32, matrícula 2.037.722); en un cargo de contramaestre de Taller, al señor Agustín R. Del Bosco (clase 1909, D. M. 36, matrícula 2.345.433); y en un cargo de maestro de dibujo técnico y dibujante de Taller, al ingeniero Civil, señor Enrique Miguel Parodi (clase 1900, D. M. 2, M. 2.009.307).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto. (Córdoba) — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.492. — 1.065. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto (Córdoba), en un cargo de maestro de dibujo y dibujante de Taller, en reemplazo del señor Joaquín T. Bustamante, cuya renuncia se acepta, al señor Pedro Manuel Racagni (clase 1890, D. M. 46, M. 2.939.095).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes). — Nombrando profesor de ciencias y letras.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.494. — 1.066. — A fin de proveer horas de ciencias y letras en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), en reemplazo del señor Juan Colombo Petrabissi, que se jubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), profesor de ciencias y letras, historia, seis horas semanales, en reemplazo del señor Juan Colombo Petrabissi, que se jubiló, al profesor normal en letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso c), señor Carlos Nicasio Collinet (clase 1908, D. M. 27, M. 1.600.433).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal Bell Ville. — Nombrando y aceptando renuncia

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.793. — 1.067. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), en un cargo de maestra de grado en reemplazo del señor Gustavo Gavier, cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional, señora Sara Sastre de Issis.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. Prof. y Normal de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.784. — 1.068. — A fin de proveer un cargo de maestra de Taller, vacante, en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, en un cargo de maestra de Taller, a la maestra normal nacional, con práctica en la especialidad, señorita Adelina Suárez Pinto, quien cesa en un cargo de ayudante 2.° (auxiliar de Secretaría), de que es titular en la Escuela Normal de Córdoba y para el que se nombra a la señorita Helena Reyna.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan). — Nombramientos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.795. — 1.069. — A fin de proveer un cargo de maestra de grado, vacante, en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan), en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita María Elva Roco, quien cesa en dos horas semanales de ciencias y letras, castellano, de que es profesora interina en el mismo establecimiento y para las que se nombra, también con carácter interino, a la señorita Antonia Juana Balmaceda.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Quilmes y Escuela de Comercio de Varones N.° 1. — Nombramientos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.796. — 1.070. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires); profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, a la profesora superior de educación física (Art. 2.°, Cap. III, inciso d), señorita Clara Lecoq; Escuela de Comercio de Varones número 1, de la Capital: profesor de educación física y estética, estenografía, cuatro horas semanales, al señor Guillermo María Pedro del Carmen Piñero (Cl. 1910, D. M. 68, M. 821.062).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

109.797. — 1.071. — A fin de proveer un cargo de auxiliar 7.°, vacante, en la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 7.° en la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada, al señor Tomás Baños (clase 1905, D. M. 68, matrícula 823.121), en reemplazo del señor Manuel Diez Serrey, que renunció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Univ. Nac. del Litoral. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.798. — 1.072. — U. 201. — Visto la terna elevada por la Universidad Nacional del Litoral, para proveer la cátedra de "Termodinámica y tecnología del calor", vacante, en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, dependiente de la misma, aprobada por el Consejo Superior, en sesión de 24 de abril último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.°, regla 6.ª de la Ley 1597,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Termodinámica y tecnología del calor", una cátedra, en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, al ingeniero civil, señor Celestino Bossi (clase 1891, D. M. 36, matrícula 2.321.940).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional N.° 1 de Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.799. — 1.073. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1. — Nómbrase profesor de ciencias y letras, psicología, tres horas semanales, en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario (Santa Fe), al médico (artículo 2.°, Cap. I, inciso f), señor Ernesto R. Suárez (clase 1899, D. M. 33, matrícula 2.123.185), en reemplazo del señor Pedro Pablo Piñero García, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Paraná. — Reconoc. de servicios

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.800. — 1.074. — 2.ª 24. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Paraná, solicita reconocimiento de servicios a favor de personal de ese establecimiento y resultando de lo informado por la misma que no le fué posible dar cumplimiento al Decreto de 21 de junio de 1934, por cuanto no existe en la localidad personal para dictar ciertas asignaturas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Paraná por el siguiente personal:

Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia Natural, Raimundo Culó (clase 1912, D. M. 32, M. 2.053.353), en tres horas semanales de anatomía y fisiología, vacantes, desde el 1.° hasta el 6 de abril pasado y desde esta fecha hasta el 17 del mismo, en lugar de Ramón H. Parera, que no se había hecho cargo; profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), Carmen B. C. de Perini, en una hora semanal de labores y trabajo manual y en una hora de economía doméstica; abogado Jorge P. Montoya (clase 1890, D. M. 32, M. 2.007.529), en dos horas semanales de instrucción cívica; profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología, Angela F. Bovolini, en dos horas semanales de pedagogía; profesor Normal Juan A. Godoy (clase 1883, D. M. 32, M. 1.832.778), en dos horas semanales de psicología; profesor Normal en Ciencias Cayetano J. Casanova (clase 1893, D. M. 32, matrícula 2.024.166), en dos horas semanales de matemáticas; los cinco en horas vacantes y desde el 1.° hasta el 10 de abril pasado; profesor Normal F. Gabriel Echenique (clase 1890, D. M. 32, matrícula 2.030.877), en tres horas semanales de matemáticas, vacantes, desde el 1.° hasta el 6 de abril último y desde esta fecha hasta el 17 del mismo, en sustitución de Elvira A. M. Sabaté, que no había tomado posesión; profesora Normal en historia y geografía, Damiana Beade, en tres horas semanales de geografía, vacantes, desde el 1.° hasta el 6 de abril citado y desde esta fecha hasta el 12 del mismo, en reemplazo de Teresa M. M. Sorichetti, que no se había hecho cargo; profesora Normal en letras, Rosa A. Monti, en tres horas semanales de geografía, vacantes, desde el 1.° hasta el 6 de abril pasado y desde esta fecha hasta el 12 del mismo, en lugar de la señorita Sorichetti, que no había tomado posesión; profesora Normal en letras, Hortensia N. Eybart, en tres horas semanales de castellano y en dos horas de literatura, vacantes, desde el 1.° hasta el 6 de abril pasado y desde esta fecha hasta el 19 del mismo, en sustitución de Zulema D. Leguizamón, que no se había hecho cargo; profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas Ezequiel J. Yakencic (clase 1899, D. M. 32, matríc. 2.016.684), en dos horas semanales de física, vacantes, desde el 1.° hasta el 8 de abril último y desde esta fecha hasta el 17 del mismo, en reemplazo de Alfredo Giandana, que no había tomado posesión; y, en tres horas de física, vacantes, desde el 1.° hasta el 6 de abril mencionado y desde esta fecha hasta el 18 del mismo, en lugar de José F. Santos, que tampoco había tomado posesión; profesor Normal Armando Braseseo (Cl. 1898, D. M. 32, M. 2.030.888); en tres horas semanales de historia, vacantes, desde el 1.° hasta el 8 de abril pasado y desde esta fecha hasta el 16 del mismo, en sustitución de María T. Bouiller Serrot, que no se había hecho cargo; y en tres horas de historia, vacantes, desde el 1.° hasta el 25 de abril últimos y desde esta fecha hasta el 30 del mismo, en reemplazo de José M. Valdez Cora, que no había tomado posesión; doctor en medicina Emilio S. Rossi (clase 1899, D. M. 32, M. 2.024.733), en tres horas semanales de higiene y puericultura, vacantes, desde el 1.° hasta el 17 de abril pasado; maestra normal nacional Lucía R. Parera, en dos horas semanales de dibujo, vacantes, desde el 1.° hasta el 10 de abril último; profesora normal Cirila Sosa Villanueva, en dos horas semanales de ejercicios físicos, vacantes, desde el 1.° hasta el 10 de abril mencionado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). — Nombramiento de Director.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.802. — 1075. — J. 123. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Director de la Escuela de Artes y Oficios de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), al técnico mecánico y actual Director de la Escuela similar de Posadas (Misiones), señor Carlos P. Loyarte (clase 1902, D. M. 36, M. 2.345.949).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 9. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.804. — 1076. — 2.° 40. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que el verdadero nombre de la persona designada por Decreto de 5 de mayo último para desempeñar dos horas semanales de historia, de la Educación en el curso de Kindergarten, Anexo a la Escuela Normal N.° 9 de la Capital, es Amanda Imperatore de Palazzo y no Armanda Imperatore de Palazzo, como se expresa en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Inst. Nac. Prof. Sec. de la Capital. — Considerando a los profesores de Química egresados del Instituto habilitado para dictar mineralogía y geología.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.805. — 1.077. — 1.ª 82. — Resultando de estas actuaciones que los profesores de enseñanza secundaria en química, egresados del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, se encuentran habilitados para dictar mineralogía y geología, en los establecimientos de enseñanza media, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en virtud de estudios especiales que de esa asignatura hacen al cursar el profesorado en química y atento lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Considerar habilitados a los profesores de enseñanza secundaria en química, egresados del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, para dictar también mineralogía y geología, en los establecimientos de enseñanza media, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, conforme a la reglamentación de 21 de junio de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Quilmes (Buenos Aires), e Industrial "Oeste" de la Capital. — Nombramientos.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

109.379. — 1.078. — A fin de proveer un cargo de Secretario-Contador, vacante, en la Escuela de Artes y Oficios de Quilmes (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase a partir de la fecha del presente decreto, en la Escuela de Artes y Oficios de Quilmes (Buenos Aires), en un cargo de Secretario-Contador, al señor Ernesto E. Coneh (clase 1899, D. M. 1, matrícula 75.995), quien cesa en un cargo de auxiliar 8.° (Personal Administrativo), de que es titular en la Escuela Industrial "Oeste" de la Capital, y para el que se nombra al señor Jacobo Revich (clase 1916, D. M. 65, M. 1.572.306).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). Vicedirección. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

109.840. — 1.079. — J. 148. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Vicedirección de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirectora de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), a la Profesora Normal en ciencias, señora María C. J. Oros de Martínez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Laboulaye. — Nombramiento de Director

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

109.803. — 1.080. — J. 152. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Laboulaye (Córdoba), examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Director de la Escuela de Artes y Oficios de Laboulaye (Córdoba), al mecánico maquinista egresado de la Escuela de Mecánica de la Armada y actual Jefe de Talleres, en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan, señor Carlos Caraino (clase 1902, D. M. 49, M. 3.124.418).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional N.° 2 de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

105.706. — 1081. — . A fin de proveer un cargo de maestra de taller, en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 2, de la Capital, en reemplazo de la señora Lucía V. de Crespo, que se jubiló, y a fin de crear un cargo de ayudante de Taller, necesario en el mismo establecimiento.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 2, de la Capital, a un cargo de maestra de Taller, en reemplazo de la señora Lucía V. de Crespo, que se jubiló, a la ayudante de Taller del mismo establecimiento que cumple los diez años de antigüedad en el cargo en el presente curso escolar (el 17 de agosto de 1937), señorita Emiliana Mujica, y nómbrase en su reemplazo en el cargo de ayudante de Taller, a la señorita Carolina Gallo; y nómbrase en un cargo de ayudante de taller, en el mismo establecimiento a la señorita Raquel Soriano Monasterio, debiéndose imputar los haberes de este cargo al inciso 386, ítem 1, Anexo "E", del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuelas de Comercio Nros. 2 y 3 de la Capital. — Traslado y nombramientos.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

108.172. — 1082. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, contabilidad, vacantes, y visto el pedido de traslado que formula el profesor señor José Santos Cifuentes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, contabilidad, seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital, contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, Inc. k), señor José Santos Cifuentes (Cl. 1910, D. M. 2, M. 418.712), a desempeñar seis horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital.

Art. 2.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación al siguiente personal:

Escuela de Comercio de Mujeres número 2 de la Capital: Profesores de ciencias y letras, contabilidad, cuatro horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, Inc. k), señor Pablo E. Martorell (clase 1891, D. M. 1, M. 38.644); y contabilidad, seis horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, Inc. k), señor Horacio Frías (clase 1909, D. M. 68, M. 805.511);

Escuela de Comercio de Varones número 3 de la Capital: Profesores de ciencias y letras, contabilidad, cuatro horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, Inc. k), señor Antonino Pino (clase 1894, D. M. 4, M. 458.982); y contabilidad, dos horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, Inc. k), señor Silenio C. Bravo (clase 1892, D. M. 1, Mat. 43.630).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuelas Normales Nros. 9 y 1. Capital. — Traslado y nombramiento

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.493. — 1083. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señora María Acuña de Ibertis, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, matemáticas, cinco horas semanales en la Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capi-

tal, profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señora María Acuña de Ibertis, a desempeñar seis horas semanales de igual asignatura en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital, en reemplazo del Sr. Jorge W. Dobranich, que se jubiló; y nómbrase en su reemplazo en las cinco horas semanales de matemáticas en la Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capital, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b), señorita Alita Esther Sánchez Echagüe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Dirección de Instrucción Pública. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.852. — 1084. — V-502. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que las designaciones efectuadas por Decretos de 12 de abril de 1909; 23 de marzo de 1912; 1.° de octubre de 1922 y 1.° de octubre de 1930, como escribiente; auxiliar principal; 2.° jefe de la Sección Escuelas Normales y jefe de la referida Sección, respectivamente, en la Dirección de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y las dispuestas por Decretos de 3 de julio de 1928 y 1.° de septiembre del mismo año, como profesor de educación física y estética, seis y cuatro horas semanales, respectivamente, en los Colegios Nacionales "Juan M. de Pueyrredón" y "Nicolás Avellaneda", de esta Capital, a nombre de Alfredo A. Valin, deben considerarse extendidas a favor de Alberto Alfredo Valin (clase 1889, D. M. 2, M. 190.225), por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Salta. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.854. — 1085. — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes en la Escuela Normal de Salta, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Salta, profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, cuatro horas semanales, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señorita Susana Solá Ovejero.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Salta, profesora de ciencias y letras, geografía, dos horas semanales, a la señorita Susana Solá Ovejero.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. — Ascenso y nombramiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.855. — 1086. — A fin de proveer un cargo de auxiliar 6.° (Auxiliar 1.° de Secretaría), vacante en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese, a partir desde la fecha del presente decreto, al cargo de auxiliar 6.° (Auxiliar 1.° de Secretaría), en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, a la ayudante 2.° (Auxiliar de Secretaría), del mismo establecimiento, señora María T. V. de Grossi, y nómbrase, también a partir desde la fecha del presente decreto, en su reemplazo en el cargo de ayudante 2.° (Auxiliar de Secretaría), a la señora María Mercedes Sánchez Claria de Juárez Revol.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de La Plata (Buenos Aires). — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.856. — 1087. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, en la Escuela de Comercio de La Plata (Buenos Aires), en reemplazo del señor Jorge T. A. Renom que se jubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de La Plata (Buenos Aires), profesores de ciencias y letras, en reemplazo del señor Jorge T. A. Renom que se jubiló, Merceología, seis horas semanales, al doctor en química (artículo 2.°, Cap. I, Inc. h), señor Plutarco Rodolfo Orella (clase 1894, D. M. 19, M. 1.086.622); y Organización del Comercio, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Federico Eduardo Schikendantz (clase 1907, D. M. 19, M. 1.104.388), quien cesa en dos horas semanales de historia de que es titular en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera. — Nombrando profesor de ciencias y letras.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.857. — 1088. — A fin de proveer horas de ciencias y letras vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera (Salta), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera (Salta), profesor de ciencias y letras, botánica y zoología, cinco horas semanales y zoología aplicada y zootécnia, dos horas semanales, al ingeniero agrónomo (Art. 2.°, Cap. I, Inc. ll), señor Luis A. Soria (clase 1892, D. M. 63, M. 3.918.820).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Minas e Industrial de San Juan. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.858. — 1089. — A fin de proveer horas indivisibles en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan, profesor de ciencias y letras, historia, dos horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Ciro Correa Yanzón (clase 1884, D. M. 49, M. 3.113.795).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús (Buenos Aires). — Nombramientos.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.859. — 1090. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús (Buenos Aires), profesores de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Mercedes J. Aldalur; Anatomía y Fisiología humana, tres horas semanales, al médico (Art. 2.° Cap. I, Inc. f), señor Fernando A. Pérez del Cerro (clase 1899, D. M. 20, M. 484.788); y pedagogía y psicología, cuatro horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Emilia P. de Olmos.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, químicas, dos horas semanales, al señor Enrique Sempé Doncel (clase 1903, D. M. 2, M. 194.222).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Las Flores. — Nombrando profesora de idiomas extranjeros.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.860. — 1091. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, vacantes en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), profesora de idiomas extranjeros, francés, diez horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b), señorita Dina Juana Foti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Luján (Buenos Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.861. — 1092. — A fin de proveer horas de educación física y estética, música, vacantes en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), profesora de educación física y estética, música, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita María Emilia Belloti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal y Colegio Nacional de Río Cuarto. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.862. — 1093. — A fin de proveer horas vacantes en establecimientos de enseñanza de Río Cuarto (Córdoba),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), profesora de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita Raquel Boverman; y nómbrase, en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), profesor de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza (Art. 4.°), señor Juan Vázquez Cañás (clase 1886, D. M. 46, M. 2.914.816), en reemplazo del señor José Pérez Ares, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Rosario (Santa Fe). — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.863. — 1094. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, inglés, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Rosario (Santa Fe); y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, en la Escuela Nacional de Comercio de Rosario (Santa Fe), al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Angel Arturo Morasso (clase 1891, D. M. 33, M. 2.125.566).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional N.° 1 de Rosario. — Nombramiento y aceptando renuncia

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.864. — 1095. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 4.° (Auxiliar de Secretaría), en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario (Santa Fe), al señor Blas José Amato (clase 1915, D. M. 33, M. 2.190.202), en reemplazo del señor Emilio Jorge Delaux, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.865. — 1096. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señorita Rebecca Molinelli Wells, y a fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de idiomas extranjeros, inglés, cinco horas semanales en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 4 de la Capital, profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a), señorita Rebecca Molinelli Wells, a desempeñar cinco horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital.

Art. 2.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela de Comercio de Mujeres número 2 de la Capital: Profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señorita Catalina Ward;

Escuela de Comercio de Mujeres número 4 de la Capital: Profesora de idiomas extranjeros, inglés, cinco horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a), señora Rosa Isabel Manzoni de Forgione;

Escuela Normal de Maestras número 8 de la Capital: Profesora de educación física y estética, dibujo, una hora semanal, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita María Elena Lemos;

Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capital: Profesora de idiomas extranjeros, francés, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Ana María M. de Ceriani;

Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires): Profesora de ciencias y letras, química, dos horas semanales, a la doctora en Bioquímica (Art. 2.°, Cap. I, Inc. i), señora Lidia E. Adorni de Pisarello;

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital: Profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, una hora semanal, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Ema F. Dowdall;

Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital: Profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, una hora semanal, a la profesora superior de educación física (Art. 2.°, Cap. III, Inc. d), señorita Aurora Inés Salerno.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Paraná (E. R.). — Creación una div. 1er. año y 1 de 2.° y nombrando personal.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.866. — 1097. — I. 407. — Visto la precedente nota de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, en la que da cuenta de la imperiosa necesidad que existe de descongestionar las divisiones de los dos primeros cursos de la Escuela Normal de Paraná, a fin de reducir la población escolar a los límites fijados por las disposiciones reglamentarias vigentes, lo que permitirá ubicar a parte del personal que ha quedado en disponibilidad de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 9 de abril último que reorganizó el Colegio Nacional de la misma ciudad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), para los meses de julio a diciembre del corriente año, una división de primer año y otra de segundo año, debiendo imputarse la atención de treinta y ocho horas de ciencias y letras, diez y seis horas de educación física y estética y seis horas de idiomas extranjeros al inciso 386, ítem I, Anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Asígnase al personal que se indica a continuación, trasladado por Decreto de fecha 9 de abril último del colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), a la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), la siguiente tarea: al abogado señor Osvaldo Calderón (Cl. 1893, D. M. 32, M. 2.036.700), cuatro horas semanales de castellano; al ingeniero civil señor Alfredo H. Giandana (clase 1889, D. M. 32, M. 2.025.696), cuatro horas semanales de matemáticas; y al profesor normal señor Enrique A. García (clase 1890, D. M. 32, M. 2.030.891), dos horas semanales de dibujo y caligrafía.

Art. 3.° — Nómbrase en la Escuela Normal del Paraná (Entre Ríos), y con carácter de restitución de las horas pérdidas en la reorganización del Colegio Nacional de Paraná, (Entre Ríos), al siguiente personal: Profesores de ciencias y letras, geografía, cuatro horas semanales y pedagogía, seis horas semanales, el profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señor Jacinto Flores (clase 1886, D. M. 32, M. 2.007.080); historia, seis horas semanales y castellano, cuatro horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señor Armando Brasesco (clase 1898, D. M. 32, M. 2.030.888); matemáticas, cinco horas semanales, al profesor normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señor Humberto Puentes (Cl. 1893, D. M. 32, M. 2.022.791); mineralogía y geología, dos hs. semanales y zoología y botánica, tres horas semanales y profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, cuatro horas semanales, al profesor normal con ciencias y profesor normal con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I y III, Inc. c y e), señor Juan Enrique Chichizola (clase 1899, D. M. 32, M. 2.013.843).

Art. 4.° — Por la Dirección de Administración se incluirá en el Presupuesto para el año 1938 los fondos necesarios para la atención de las dos divisiones que se crean.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de La Rioja, Anexo Secc. Comercial. — Nombrando personal docente titular e interino.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.903. — 1.098. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, castellano, vacantes en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de La Rioja, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de La Rioja, profesora de ciencias y letras, castellano, cuatro horas semanales, a la profesora normal en letras (artículo 2.°, capítulo I, inciso c), señorita Virginia Haydée Santirso, quien cesa en tres horas semanales de física de que es profesora interina en el mismo establecimiento y para las que se nombra, también con carácter de interino, al señor Abdón Luján (clase 1900, D. M. 47, matrícula 2.987.559).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 23

40.345—Cúpulas y torres metálicas. Ciencia aplicada, ingeniería. 128 págs. Luciano E. Micheletti. El autor. Buenos Aires, 1935.

40.346—Obra inédita.
40.347—Obra inédita.

40.348—Carácter. Año II. N.° 17-18-19-20. Febrero, marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Roberto Cuggini. Buenos Aires, 1937.

40.349—Las Puertas de la Tierra. Jornadas del litoral. 158 págs. Agustín Zapata Gollán. El autor. Santa Fe, 1937.

40.350—Vida de melodías (Soy un bohemio). Vals Vienés, música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.351—Vida de melodías (Soy un bohemio). Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.352—Cuando las chicas toman cerveza. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.353—Cuando las chicas toman cerveza. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.354—Viena de antes. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.355—Viena de antes. Letra. Dos páginas. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.356—Hoy voy de farra. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.357—Hoy voy de farra. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.358—Nosotros somos así. Vals Vienés. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.359—Nosotros somos así. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.360—Of. Judicial.
40.361—Obra inédita.
40.362—Vosotras. Año 3. N.° 115. 10 de diciembre de 1937. Periódico Julio Korn & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.363—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. Año VII. N.° 159 y 160. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.364—Plan regulador y de extensión, memoria descriptiva y justificativa. 186 págs. Ed. Ira. Carlos M. Della Paolera, Angel Guido y Adolfo P. Farengo. Municipalidad de Rosario. Rosario de Santa Fe, 1937.
40.365—Obra inédita.
40.366—Obra inédita.
40.367—Obra inédita.
40.368—Obra inédita.
40.369—Obra inédita.
40.370—Obra inédita.
40.371—Obra inédita.
40.372—Obra inédita.
40.373—Obra inédita.
40.374—Obra inédita.
40.375—Obra inédita.
40.376—Obra inédita.
40.377—Obra inédita.
40.378—Obra inédita.
40.379—Obra inédita.
40.380—Obra inédita.

40.381—Obra inédita.

40.382—Obra inédita.

40.383—Obra inédita.

40.384—Obra inédita.

40.385—Vida actual. 59. Diciembre de 1937. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1937.

41.386—Vínculos. 5. 30 de octubre de 1937. 6. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.

40.387—Ecos de mi Colegio. 29. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Margarita Schriber. Buenos Aires, 1937.

40.388—Nueva Gaceta. 32 y 33. 22 de diciembre de 1937. Periódico. Lorenzo Guzier. Buenos Aires, 1937.

40.389—Rev. Policial de la Nación. 61. 15 al 20 de diciembre de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1937.

40.390—La Casa Económica. 20. Noviembre de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.

40.391—Bol. Diario de Títulos. 5482 al 5545. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.

40.392—Boletín Matemático. 9 y 10. 30 y 17. noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.

40.393—Pilucho. 25. 20 de diciembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.

40.394—Rev. Policial del Neuquén. 14. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Revista Policial, Neuquén, 1937.

40.395—San Antonio en Trenel. 24 al 27. 6-13-20-28 de noviembre de 1937. Periódico. Julio Loury. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.

DICIEMBRE 24

40.396—El transporte caminero en la República Argentina. 84 págs. Nicanor Alurralde. Tercer Congreso Argentino de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

40.397—Obra inédita.

40.398—Un mal sujeto. Traducido del inglés Bad Guy. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: J. Robert Bren, Kathleen Shepard y Hal Long. Director: Edward Cahn. Principales intérp.: Bruce Cabot, Virginia Grey, Edward Norris, Jean Chatburn. Nueva York.

40.399—Obra inédita.

40.400—El crímen del te'éfono. Novela. 128 págs. Sexto Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.401—Un candado limado. Nove'a. 160 págs. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.402—Argenteco Journal. Año I. N.° I. Octubre - noviembre de 1937. Periódico. Máximo Hersch. Buenos Aires, 1937.

40.403—Sonetos. Poesías. 120 pág. Emilio Menéndez Barriola. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.

40.404—Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones en general. Edición 3ra. 1116 págs. Raymundo M. Salvalt. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.

40.405—Nociones de botánica. Arboles y plantas de nuestro país. 24 láminas escolares del repuesto "Laprida". Anónima. Dibujo de M. Lucioni. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.406—Obra inédita.
40.407—Obra inédita.
40.408—Obra inédita.

40.409—La Policía de la Ciudad de Buenos Aires. 493 págs. Ed. 1ra. Ramón Cortés Conde. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 27

40.410—Anales de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Tomo III. N.° 2. Año 1937. Periódico. Soc. de Puericultura de Buenos Aires, Buenos Aires, 1937.

40.411—El Cardón. Año I. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Humberto Bernardo Vera. Santa María (Catamarca), 1937.

40.412—Obsesión. Vals. Letra. Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.

40.413—Obsesión. Música Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.

40.414—Obra inédita.
40.415—Obra inédita.

40.416—Tratado teórico - práctico de la quiebra. Fundamentos de la quiebra. 1195 págs. Raymundo L. Fernández. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.417—Obra inédita.
40.418—El payador de La Pampa. Poesías gauchas. 96 págs. Juan H. Martínez. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.419—Agua potable (del lat. potabilis, que se puede beber). Científica 40 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.420—Carta abierta sin careta ni antifaz. 8 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.421— Boda de sangre. Tragedia en 3 actos y 7 cuadros. 40 págs. Federico García Lorca. Rev. "Teatro del Pueblo". Buenos Aires, 1937.

40.422—Obra inédita.
40.423—Reg. contratos.
40.424—Reg. contratos.
40.425—Obra inédita.

40.426—La Industria Azucarera. Año XLIII. N.° 529. Noviembre de 1937.— Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.427—La Reacción. N.° 3602. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Basilio Yarnoz. Mar del Plata (Bs. Aires), 1937.

40.428—El Zonda. Año III. N.° 259. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Gaudis Leone. La Rioja, 1937.

40.429—Alem. Año 3. N.° 93. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Ernesto F. Chiavarino. Ing. Luiggi (La Pampa), 1937.

40.430—El Comercio. Año XVIII. N.° 4769. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Servando Pascual Botti. San Rafael (Mendoza), 1937.

40.431—Unión Popular Independiente. Año I. N.° 3. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Angel Lupi y Julio Peralta Morales. Mendoza, 1937.

40.432—Asoc. Vecinal de San José. Año I. N.° 7. 1.° de noviembre, 1937. Periódico. La Asoc. Vecinal de San José Miravalles (Mendoza), 1937.

40.433—Obra inédita.
40.434—Voz Serrana. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.

40.435—Nuevos Tiempos. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.

40.436—Tercero Arriba. Año IX. número 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.

40.437—La Tarde. Año IX N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.

40.438—El Combate. Año 3. N.° 116. 11 de diciembre de 1937. Periódico. Adolfo B. Torres. González Chaves (Buenos Aires), 1937.

40.439—La Razón. Año XXXIX. número 2.899 al 2.901. Noviembre de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937.

40.440—Obra inédita.
40.441—XXX Sonetos. Poesías. 71 páginas. Lida González Castro. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.442—Flores que mueren. Tango romanza. Música. Dos págs. Vicente S. Pendino y Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.443—Mis sueños locos. Canción. Letra. Dos págs. Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.444—Mis sueños locos, Música. Dos págs. Enrique J. Minné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.445—Obra inédita.
40.446—Obra inédita.

DICIEMBRE 28

40.447—Obra inédita.
40.448—Obra inédita.
40.449—Agro-Argentina. Año I. número I. Enero de 1938. Periódico. Editorial Agros, Ovidio J. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.450—Obra inédita.
40.451—Obra inédita.
40.452—El Vazquito. Tango milonga. Música. Dos págs. Luis Bernstein. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.453—Obra inédita.
40.454—Obra inédita.
40.455—Obra inédita.
40.456—La virgen de la pureza. Comedia dramática, en tres actos. 17 págs. Belisario Roldán. Soc. General de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.457—El escuadrón azul (Granaderos de San Martín). Marcha militar. Letra. Dos págs. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.458—El escuadrón azul. Música. Dos págs. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.459—Porteña, dame tu boca. Canción. Letra. Dos págs. Héctor Marco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.460—Porteña, dame tu boca. Música. Dos págs. Héctor Marco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.461—Obra inédita.
40.462—Obra inédita.

40.463—Discurso de recepción de don Alvaro Melián Lafinur, en la Academia Argentina de Letras. 28 octubre de 1937. 30 págs. Juan B. Terán. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.

40.464—Obra inédita.
40.465—Obra inédita.
40.466—Metodología "Pimpollito". Libro de lectura para 1er. grado. 80 págs. Ed. 1ra. María Elena Altube. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.467—Guía didáctica para el uso de "Aurora" y desarrollo correlacionado del programa de 1er. grado. 152 págs. Ed. 1ra. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.468—El niño ante la patria. Nociones de Instrucción Cívica para 3.° y 4.° grado. 238 págs. Narciso Binayan. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.469—Unión. Guía para el maestro. 21 págs. Concepción de Prat Gay de Constela. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935.

40.470—Teatro histórico infantil. Leyendas americanas, adaptadas para la escena. 225 págs. E. 2da. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.471—Tratado de disciplina escolar. 553 págs. Angel C. Bassi. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1922.

40.472—Las fiestas de mi escuelita. Para la escena y para el aula. 213 págs. 6ta. Edición. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.473—Obra inédita.
40.474—Obra inédita.
40.475—Obra inédita.
40.476—Marea de lágrimas. 96 páginas. Ulyses Petit de Murat. Destiempo. Buenos Aires, 1937.

40.477—Ciencia de la Administración. 588 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de C. Económicas, Comerciales y Políticas. Rosario, 1937.

40.478—La protección constitucional y el recurso extraordinario. Jurisdicción de la Corte Suprema 395 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de Derecho y C Sociales. Buenos Aires, 1936.

40.479—Obra inédita.
40.480—Obra inédita.
40.481—Obra inédita.
40.482—Voces de ausencia y soledad. En versos. 57 págs. Juan Pedro Ramos. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

40.483—Obra inédita.
40.484—Pequeña historia magallánica. 221 págs. Armando Braun Menéndez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

40.485—Reg. contrato.
40.486—Reg. contrato.
40.487—El comunismo en la argentina. 546 páginas. Ed. 2da. Carlos M. Silveyra. Imprenta López & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.488—Obra inédita.

40.489—Romances de Villorio. Versos. 62 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1937.

40.490—El escalón. Cuentos. 148 págs. Adela Grondona. La autora. Bs. Aires, 1937.

40.491—Obra inédita.
40.492—Huairá - Puca. Novela del predio Calchaquí. 192 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.493—Guascha locro. Poemas del cerro catamarqueño. 80 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires. 1936.

40.494—Historia de una pasión argentina. 320 págs. Eduardo Mallea. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.495—El cubil de los leones. Novela. 211 págs. Vicente Carrera. El Autor. Montevideo, 1937.

40.496—Romántica. Vals. Letra. Dos páginas. H. Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.497—Romántica. Mús. dos págs. Félix Lipesker. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.498—Singapur. Fox-trot. Letra. Dos págs. Juan Pueblito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.499—Singapur. Música. Dos págs. Arreglo de José Fumo. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1937.

40.500—Vals azul. Vals. Música. Dos págs. Ernesto Lecuona. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.501—Vals azul. Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.502—El misterio de las tres Marías. Tango canción. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.503—El misterio de las tres Marías. Letra. Dos págs. José Antonio Saldías. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.504—Escúchame (La dicha que soñé). Música. Dos págs. Vals. Ernesto Saavedra. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.505—Escúchame (La dicha que soñé). Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.506—María Magdalena (Zambra gitana). Letra. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.507—María Magdalena. Música. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.508—Milonga porteña. Milonga. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.

40.509—Milonga porteña. Música. Dos págs. Antonio y Nicolás D'Alessandro. Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.

DICIEMBRE 29

40.510—Canción de primavera. Tango. Letra. Dos págs. Jove Frontera. Casa Grinberg. Buenos Aires, 1937.

40.511—Dialogando a solas. Poema en verso. 185 págs. Abel Bazán Mendoza. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.512—Boca cerrada. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.513—Ladrones de diamantes. Novela. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Bs. As., 1937.

40.514—Custodia de San Telmo. Versos. 112 páginas. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.515—Pájaro de fuego. Versos. 128 págs. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.516—Como construí un telescopio de 8 pulgadas de abertura. Obra científica. 40 págs. Ernesto Sabato. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1937.

40.517—Actualidad gráfica. Diciembre de 1937. Periódico. Bernardo Raúl García Peñaloza. Buenos Aires, 1937.

40.518—El problema de la mendicidad en Buenos Aires. Sus causas y remedios. 227 págs. Juan Alejandro Ré. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.

40.519—La hebilla labrada. Novela. 152 págs. Enrique Rodríguez Gracia. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.520—Tierra catamarqueña. Literaria. 144 págs. Ramón Mercau Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.521—Elegías de las altas torres. 130 págs. Ricardo E. Molinari. Asociación Cultural Ameghino de Luján. Buenos Aires, 1937.
40.522—La tierra y el héroe. (1933 - 1934). Poesías. 59 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.523—Romances federales. Versos. 76 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1934.
40.524—Legislación Militar y Derecho Internacional de la Guerra. 198 págs. Luis R. Quiquisola. El autor. Buenos Aires, 1937-38.
40.525—Cosmografía. Científica. 184 páginas. Natalio Ponti. El autor. San Martín (Bs. Aires), 1937-38.
40.526—Obra inédita.
40.527—Obra inédita.
40.528—Obra inédita.
40.529—Obra inédita.
40.530—Tierra de las estrellas en cruz. 80 págs. E. González Trillo y L. Ortiz. Behety. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.531—Poemas de la vigilia. Poesías. 69 págs. Aníbal Eugenio Sorcaburu. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.532—Obra inédita.
40.533—El Santos Vega de Obligado. Estudio crítico. 199 págs. María Antonia Oyuela. Mercatali, Buenos Aires, 1937.
40.534—Calendario histórico médico de Warner, 1938. 454 págs. Anónimo. William R. Warner & Cía. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.535—Catecismo de la doctrina cristiana. Perseverancia. 159 págs. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires, 1937.
40.536—Obra inédita.
40.537—Calzadas suburbanas. Ciencias aplicadas. 14 págs. Marcelino del Mazo. Primer Congreso Argentino de Urbanismo. Buenos Aires, 1937.
40.538—Avenida Norte a Sud. (Proyecto de distribución provisoria de supercifies). 4 págs. 2 planos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.539—Anteproyecto de construcción de veredas suburbanas económicas. 3 páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.540—Solicitando del H. C. D. algunas medidas de seguridad para las personas y los vehículos en nuestras principales Avenidas. 4 páginas, dos croquis y 3 fotos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.541—Nota demostrando que la organización del tránsito es previa a la señalación. Dos páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.542—Obra inédita.
40.543—Obra inédita.
40.544—Lasso. 1.° de agosto de 1937. Periódico. E. Bentelspacher. Buenos Aires, 1934.
40.545—Yo era el jardinero. Vals canción. Música. Dos págs. Vicente Demarco Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
40.546—Nido bohemio. Tango. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Américo Vivona. Buenos Aires, 1934.
40.547—Obra inédita.
40.548—Canciones para tu presencia. Poesías. 48 págs. Alberto Von Schanenberg. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.549—Escuela de Filosofía 1936-937. 24 págs. Francisco Copelli. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.550—Doctrina copelliana 1936. 21 de mayo 1937. 14 págs. Francisco Copelli. Tall. gráfico "Mazzucco". Buenos Aires, 1937.
40.551—El Eco de Africa. Año XVII. N.° 11 y 12. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1937.
40.552—El Negrito. Diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1937.
40.553—Tiempo. Poemas. 67 págs. Horacio Alberto Estol. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.554—Romancero de la buena vida. 80 págs. José Martínez Jerez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.555—Corimbos. Poesías. 128 páginas. José Martínez Jerez. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.556—Juan Español. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Antonio Madueño Fernández. Buenos Aires, 1938.
40.557—Obra inédita.
40.558—Que va . . . chico; . . Rumba. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.559—Poema de arroyo y alma. 48 págs. Miguel D. Etchebarne. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.560—Concerto Grosso, Para orquesta partitura. 46 págs. Música. José María Castro. El autor. Bs Aires, 1936.
40.561—Sonata. Piano. Música. 16 páginas. José María Castro. El autor. Buenos Aires, 1932.
40.562—Obra inédita.
40.563—Obra inédita.
40.564—Obra inédita.
40.565—Obra inédita.
40.566—Obra inédita.
40.567—Romances de fuego y sangre. 93 págs. J. Martínez Olivares. Gabriel Serrano. Buenos Aires, 1937.
40.568—Alegre conga. Conga. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Conjunto Matamoros: canta: Ciro-Cueto y Miguel. Disco N.° 38.184-A-. "Lágrimas Negras". Bolero Son. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Cantado por el trío Matamoros. Disco N.° 38.184 - B-. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.569—Paso Lallana. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Che ama. Chamamé correntino. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Trío típ. correntino Valenzuela-Guardia. Disco N.° 38.202; Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.570—Sueño mío. Vals. característic Música de Dante Arístides Fochi. Interp.: cuarteto Brunelli.
40.570—La copla gitana. Paso - doble. Letra de F. Brancatti. Música Juan L. Laroca. Interp.: cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.164. Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.571—Paquito. Paso - doble. Letra de Miguel Castiglione. Música de José del Río. Interp.: Dúo Brunelli. No me olvides. Ranchera. Música de Roque Casuscelli. Interp.: Dúo Brunelli. Disco número 38.189, Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.572—Aromito Poty. Polka correntina. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Mi casita morotí. Canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I. Guardia. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco número 38.201, Faz, A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
40.573—No quiero verte llorar. Tango de R. Sciammarella. Música de A. Magaldi. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Dulce Susana (Sweet Sue). Fox-trot. Música de Harris - Young. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.182, Faz, A y B, respt. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.574—Canto a la vida. Marcha. Letra de Atilio Supparo. Música de Héctor Artola. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta. Arrepentido. Tango. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta Ambas de la película S. I. D E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.183, Faz A y B, respect RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.575—Tu cariño. Tango. Letra de Cátulo Castillo. Música de Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque, sólo con orquesta. Ayúdame a vivir. Tango. Letra de Atilio Supparo, música de Alfredo Malerba y Héctor Artola. Ambas de la película S. I D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.174, Faz A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.576—Caricias. Tango. Letra de Alfredo Bigeschi, música de Juan Martí. Interp.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar "Charito". Paso - doble. Letra y música de Héctor Lomuto. Interp.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco número 38.158, Faz A y B. respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 30

40.577—Bocio endémico en el Alto Paraná. 260 págs. José María Leiró. Tall. Gráf. Mauci. Buenos Aires, 1937.
40.578—Obra inédita.
40.579—Obra inédita.
40.580—Obra inédita.
40.581—Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago. 144 págs. 25 láminas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.582—Juan Santamaría — El soldad — Héroe de Costa Rica. 60 págs. Ricardo M. Fernández Mira. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.583—El libro renovador de los nerviosos, agotados, deprimidos y de los desilusionados. 192 págs. Paúl C. Jagot. Traduc. de Juan G. L. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.584—El insomnio vencido. 160 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.585—Método práctico de autosugestión. 176 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.586—Diálogo existencial. 208 págs. Ed. 1ra. Carlos Alberto Erro. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.587—Obra inédita.
40.588—Vida comunal de la Ciudad de Buenos Aires. Año VIII. número 93. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Juan León Dubini. Buenos Aires, 1937.
40.589—Con cariño. Tango para piano. Música. Dos págs. Francisco A. V. Stanzione. Angel Grego. Buenos Aires, 1937.
40.590—Obra inédita.
40.591—Obra inédita.
40.592—La muerte en la llanura. Poesías. 24 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.593—Claro desvelo. Poesías. 92 páginas. Conrado Nalé Roxlo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.594—Actores y espectadores. Prosas. 183 págs. Julio Irazusta. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.595—Obra inédita.
40.596—Obra inédita.
40.597—Obra inédita.
40.598—Obra inédita.
40.599—Obra inédita.
40.600—La Argentina — futura gran potencia mundial. 200 págs. Segundo L. Moreno. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.601—Mascota. 128 págs. Emma R. Mosto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.602—La función del periostio. Estudio experimental. 122 págs. Ignacio Z. Villafañe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
40.603—Archivos de la Asociación Médica del Hospital "Parmenio Piñero" — Buenos Aires. Año III. Nros. 1, 2. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Humberto Luis Lerusso. Buenos Aires, 1937.
40.604—Tiempo de angustia. Poesías. 112 págs. María de Villarino. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.605—Evocando mis recuerdos. Tango. Música. Dos págs. Arturo Castillo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.606—Evocando mis recuerdos. Letra. Dos págs. Yolanda Telina Greco. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.607—Diccionario de la lengua castellana. 416 págs. Ed. 1ra. Ordenador y corrector S. A. Radaelli. Edición I O F E. Buenos Aires, 1937.
40.608—Esta noche es nuestra (Tovarich). — Película cinematográfica. Warner Bros: First National South Films, Inc. Productores: Warnes Bros. Pictures Inc. Autor del argumento Jacques Deval. Versión inglesa de Robert Sherwood. Adaptación de Casey Robinson. Director: Anatole Litvak. Principales Intérp.: Claudette Colbert y Charles Boyer. New York.
40.609—Caminante solitario. Canción, lamento. Letra. Dos págs. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.610—Amor hermoso. Poesías. 96 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.611—Stella Maris. Versos—Poemas. 32 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.612—Bol. de Agricultura y Ganadería de la Rep. Argentina. Año I. N.° 1. 20 de diciembre de 1937. Periódico. José Luis de Azqueta. Buenos Aires, 1937.
40.613—Argentina Gráfica. Año II. número 17. Julio, agosto de 1937. Periódico. Soc. Indust. Gráf. de la Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.614—Guía para el maestro — El hogar de todos. Libro de lectura para 4.° grado. 52 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.615—Almas en flor. Libro de lectura para 5.° grado. 55 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.616—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno A. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.617—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno B. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.618—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno C. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.619—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno D. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.620—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno E. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.621—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno F. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.622—El amigo de los niños. Libro de lectura para 1er. grado. 118 págs. Clotilde Ortelli. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires 1937.

40.623—Obra inédita.

40.624—Poema de la prisión terrenal y cántico de Nuestra Señora. Dos poemas. 112 págs. Horacio A. Schiavo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.625—El Hogar. 1464 al 1467. 5, 12. 19 y 26 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.626—Mundo Argentino. 1398 al 1401. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.627—La Industria Argentina del Calzado. 250. 15 de diciembre, 1937. Periódico. La Cám. de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.

40.628—Unión. 554 al 557. 7, 14, 21, 28 de noviembre de 1937. 558 al 561. 5, 12, 19 y 26 de diciembre de 1937. Periódico. Horacio F. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.629—Rev. Argentina — Cultural e Informativa. 4 al 6. septiembre, octubre y diciembre de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.630—Capa. 62. 5 de noviembre de 1937. 63. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Cám. Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1937.

40.631—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 23 y 24. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.632—Pareceres. 3. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

40.633—Rev. C. A. C. Y. A. Del Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. 127. Tomo XI. 21 de diciembre 1937. Periódico. El Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.

40.634—Crónica Policial. 2. 25 de diciembre de 1937. Periórico. Oscar Rodríguez Pérez y Juan Carlos A. Pellegrini. Buenos Aires, 1937.

40.635—Banca y Comercio. 299 y 300. 5 y 20 de diciembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.

40.636—South American Bulletin. 12. 20 de octubre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.637—Caridad. 38. 19 de diciembre de 1937. Periódico. José Balermino, Eduardo Olivera. Córdoba, 1937.

40.638—Selección Contable. 5. T. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico. Contables Serao. Buenos Aires, 1937.

40.639—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, 11. 15 de diciembre de 1937. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, Bs. As., 1937.

40.640—Rev. de Arquitectura. 203. 2 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto N. Terrot. Buenos Aires, 1937.

40.641—Rev. Española. 307. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Soc. Mutuos. de Bs. As. Buenos Aires, 1937.

40.642—El Laberinto. 14 al 17. octubre, noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Edit. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.643—Der Trommler. 123 al 126. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. Unión Patriót. Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1937.

40.644—Nueva Argentina. 20. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1937.

40.645—Delta. 105 y 106. 11 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Buenos Aires), 1937.

40.646—Carreteras. Vol. 2. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

40.647—La Voz del Taxímetro. 2. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Benigno Castillo. Buenos Aires, 1937.

40.648—Lasso. 6. Año V. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.

40.649—Rev. Argentina. 4 al 6. 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. E. Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.650—La Voz del Marino. 129. Diciembre de 1937. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1937.

40.651—Boletín Parroquial. 129 al 132. 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

40.652—Esnea. 980 al 983. 3, 10, 17, 24 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.

40.653—Programas. 1. 3 de noviembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.654—El Lirio de San José. 10. Año XVI. 15 al 27 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

40.655—La Balanza. 116 al 120. 1.° y 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1937.

40.656—Sintonía. 237 al 240. 3, 10, 17. 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 31

40.657—Triunfo cónyugal. Científica. 160 págs. Nicolás Calandriello. Miranda Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.658—Diciendo versos voy ... Poesías. 192 págs. Reginaldo M. Zorrilla. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.659—Caminos. Rev. Técnica. Año IV N.° 22. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1937.

40.660—Itinerario del alma que despierta y anda. Versos. 43 págs. Angélica Fuselli. Comis. Argentina de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.

40.661—Obra inédita.

40.662—Obra inédita.

40.663—Obra inédita.

40.664—Obra inédita.

40.665—La atelectasia pulmonar. (Medicina). 159 págs. Julio Palacio y Egidio S. Mazzei. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

40.666—Ditirambos y romances de Cuyo. Versos. 74 págs. Alfredo R. Bufano. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.667—Canciones históricas. Poesías 171 págs. Héctor Pedro Blomberg. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.668—Poesías. Sus mejores canciones 224 págs. Héctor Pedro Blomberg. Librería Anaconda. Buenos Aires, 1937.

40.669—Rondas de niños. 64 págs. Julio Aramburu. Ediciones C. A. P Buenos Aires, 1937.

40.670—Siempre es carnaval. Tango Letra. Dos págs. Emilio Fresedo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.671—Cantados. Poemas. 114 págs González Carbalho. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.

40.672—El ángel harapiento. Poemas. 112 págs. González Carbalho. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.673—Obra inédita.

40.675—Juicio oral. Proyecto de ley orgánica de los Tribunales de la Nación y Reparticiones Auxiliares. 396 págs. Eduardo Augusto García. Facultad de C. Jurídicas y Sociales. La Plata. (Buenos Aires), 1937.

40.674—Anaconda. Cuento. Ed. 2da. 205 págs. Horacio Quiroga. B. A B. E. L. Buenos Aires — Madrid.

40.676—Artrodesis de la cadera en la osteo-artritis tuberculosa. 243 págs. Atilio A. Risolía. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.677—Obra inédita.

40.678—Obra inédita.

40.679—Obra inédita.

40.680—Obra inédita.

ENERO 3

40.681—Obra inédita.

40.682—La escuela normal y su misión de cultura. 20 págs. Juan Mantovani. Minist. de Just. e Inst. Pública. Buenos Aires, 1937.

40.683—Vidalitay. 61 págs. Ismael Moya. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.684—Obra inédita.

40.685—Obra inédita.

40.686—Gazeta Polska. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Buenos Aires, 1937.

40.687—Obra inédita.

40.688—Aguila. Album de propaganda. 28 págs. Anónima. Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.689—Obra inédita.

40.690—Biografía. Musicos del medioevo. Escritores teóricos y maestros. 53 págs. Segundo N. Contreras. El autor. Buenos Aires 1938.

40.691—Schizzi e profili e sgorbi di Italiani in Argentina. 1ra. Stornata. 175 págs. L. Codebó. B. Pezza & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.692—Obra inédita.

40.693—El Tabaco. Año V. N.° 63. Diciembre de 1937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.694—Investigaciones analíticas de Química funcional orgánica. 243 págs. Juan A. Sánchez. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.695—Obra inédita.

40.696—Obra inédita.

40.697—Nefropatías. 366 págs. Ed. 7a. Manuel E. Varela. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.698—Siempre es carnaval. Tango. Música. Dos págs. Osvaldo Fresedo. Emilio Fresedo. Buenos Aires, 1937.

40.699—Reg. seudónimo.

40.700—Mabel. Fox-trot. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.701—Mabel. Música. Fox-trot. Dos págs. Virgilio Candelero. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.702—Vuelve. Tango. Letra. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.703—Vuelve. Música. Tango. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.704—Estampa criolla. Milonga tangueada. Letra. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.705—Estampa criolla. Música Milonga tangueada. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.706—Variaciones. Poesías. 96 págs. Soler Daras. El autor. Buenos Aires, 1936.

40.707—Obra inédita.

40.708—Obra inédita.

40.709—Obra inédita.

40.710—Arrullos. Vals. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.711—Milonga de la 24. Milonga. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.712—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 7015 al 7041. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.

40.713—Argentinisches Wochenblatt. 3218 al 3221. 5, 13, 20, 27 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

40.714—Argentinisches Tageblatt. 15.052 al 15.081. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

40.715—La Nueva Provincia. 13.252 al 13.281. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Buenos Aires), 1937.

40.716—Hacia la Luz. En sistema Braille. 177 al 178. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.717—Hacia la luz. Edición infantil. 24. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.718—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 83. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.719—Rev. Argentina. 15. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Pedro Curutchet. Chivilcoy (Buenos Aires), 1937.

40.720—Cuyo 6. Diciembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevilla. Buenos Aires, 1937.

40.721—Luz. 39 al 43. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1937. Periódico. G. B. Narizzano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.

40.722—Pilucho. 27. 1.° de enero de 1938. Periódico. J. C. Torrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.723—La Verdad. 4508 al 4519. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.

40.724—Cromolat. 9. Octubre. 10. Noviembre de 1937. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Estéves. Buenos Aires, 1937.

40.725—Delamerikai Magyarsag. 1215 al 1225. Diciembre de 1937. Pediódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1937.

40.726—Rev. de la Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. 381. 28 de diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.

40.727—El Fígaro. 396. Año XIX. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos, 1937.

40.728—Turf y Elevage. 97. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.

40.729—Liniers. 8|9. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de F. "Santiago de Liniers" y Biblioteca Popular "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.

40.730—El Semanario. 406 al 410. 2, 9, 16, 23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador. (E. Ríos), 1937.

40.731—Cátedra y Clínica. 39. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Miller & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

40.732—Neumático. 1 y 3. 20 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. La Cámara Grem. de Revendedores Oficiales de Neumáticos. Buenos Aires, 1937.

40.733—Nosotros. 21. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.

40.734—Caras y Caretas. 2044 al 2047. 4. 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1937.

ENERO 4

40.735—Bol. del Instituto de Enseñanza Práctica, Jurisprudencia. número 13. Julio, agosto de 1937. Periódico. Inst. de Enseñanza Práctica de la Fac. de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1937.

40.736—Of. Judicial.

40.737—Obra inédita.

40.738—Obra inédita.

40.739—Obra inédita.

40.740—Obra inédita.

40.741—La mujer X. Traducción del inglés. "Madame X". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg.: Alejandro Bisson. Director: Sam Wood. Principales Intérp: Gladys George, John Beal, Warrell William, Reginald Owen. Nueva York.

40.742—Guía del Parque Nacional de Nahuel Huapí. (Tercera parte). Historia, Tradiciones y Etnología. 100 págs. Anónima. Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, 1937.

40.743—Obra inédita.

40.744—Eternidad (Todo lo que fué, existe). Novela. 313 páginas. Eduardo Acevedo Díaz (H.). Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.745—Catalunya. Año VIII. N.° 84. Noviembre de 1937. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.

40.746—Obra inédita.

40.747—Noticias de la Compañía de Jesús. Año XVI. N.° 183. 1.° de diciembre de 1937. Peridico. Juan Isern. Buenos Aires, 1937.

40.748—La Ley. Año VI. N.° 792. 27 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Buenos Aires), 1937.

40.749—Cuando solo se vea el hombre. Versos. 90 págs. Andrés Costa Guillen. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

40.750—Obra inédita.

40.751—Tarjeta de pasajero. Ed. 1ra. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.752—Obra inédita.

40.753—La moda o historia de la moda. 109. págs. Angela Barra de Durando. Rodríguez. Rosario, 1937.

40.754—Obra inédita.

40.755—Sos mi amor. Fox-trot. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.756—Si juera ansina. Estilo. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.757—Si juera ansina. Estilo. Letra. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.758—Parque hotel. Tango. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.759—Yolanda. Vals. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.760—Liberty. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Macfadden Publications, Incorporated. New York, 1937.

40.761—Un médico argentino alla fronte italiana. 247. págs. y 8 ilustraciones. Emidio Tiraferri. Edizioni Corbaccio. Milano. 1936.

40.762—Obra inédita.

40.763—Obra inédita.

40.764—Obra inédita.

40.765—Obras inédita.

40.766—Radio Técnica. 202 al 206. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.767—Motor. 23 y 24. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.768—Di Presse. 7519 al 7548. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1937.

40.769—El Diario. 17.780 al 17.800. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1937.

40.770—La Acción. 6531 al 6561. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario (Santa Fe), 1937.

40.771—Rojinegro. 20. 10 de noviembre. 19. 13 de octubre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1937.

40.772—El Diario. 2586 al 2638. octubre, noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Elian José Azize. Buenos Aires, 1937.

40.773—El Apóstol del Smo. Sacramento. Enero y febrero de 1938. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

40.774—La Intermediaria Panaderil. 108 al 110. 5 y 20 de diciembre de 1937. — Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

40.775—El Cronista Comercial. 9541 al 9571. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.776—D. S. A. Documentación e Informaciones. 3 y 4. 15 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.777—F. V. D. 200. 3 de enero de 1938. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.

40.778—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 717 y 718. 14 y 28 de diciembre de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Bs. As., 1937.

40.779—Brújula. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

40.780—La Cooperación Libre. 291. 1.° de enero de 1938. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires. 1937.

40.781—La Ilustración Argentina. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.782—El Amigo. 20 a 31 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Florida. (Bs. As),

ENERO 5

40.783—Jurisprudencia Caballeresca Argentina. (De los últimos treinta y cinco años). 718 páginas. César Viale. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.784—Boletín Municipal. Balance de Caja. Noviembre de 1937. Periódico. Municipalidad de B. Larroude. B. Larroude. (Pampa), 1937.

40.785—La sentencia de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.786—El misterio de la coronación. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.787—Obra inédita.

40.788—Obra inédita.

40.789—Obra inédita.

40.790—Nociones de Geografía General y de Asia y Africa. Nuevo programa. Ed. 4ta. 384 páginas. Federico A. Daus. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.

40.791—Obra inédita.

40.792—Obra inédita.

40.793—Obra inédita.

40.794—Obra inédita.

40.795—Obra inédita.

40.796—Obra inédita.

40.797—El Clarín. Año I. N.° 18. 9 de diciembre de 1937. Periódico Alfredo Cest. San Martín (Bs. As.), 1937.

40.798—Obra inédita.

40.799—Orientación. Diciembre de 1937. Periódico. Centro Constructores de Obras. Avellaneda (Bs. As.). 1937.

40.800—Obra inédita.

40.801—Obra inédita.

40.802—Obra inédita.

40.803—Obra inédita.

40.804—Obra inédita.

40.805—Obra inédita.

40.806—Obra inédita.

40.807—Obra inédita.

40.808—Obra inédita.

40.809—Actividades Extranjeras en la Argentina. N.° I. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.810—Obra inédita.

40.811—Diario Córdoba. Año X. Número 3173. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Editorial Córdoba, Sdad. Anón. Córdoba, 1937.

40.812—La cría de ranas. 16 páginas. Cayetano Milito. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.813—Apuntes de radiología. (Odontología). 1ra. y 2da. parte. Dos vol. 73 páginas. Rodolfo Doval Fermi, de la versión taquigráfica. Obra de A. López. Rodolfo Doval Fermi. Rosario (Sta. Fe), 1937.

40.814—Fué de mi vida. Tango canción. Música. Dos páginas. Emilio Franchini. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

ENERO 7

40.815—Los dos derechos. Comedia en un acto. 7 páginas. Gregorio de Laferrére. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.816—Canción trágica. Cuadro dramático en un acto. 10 páginas. Roberto Payró. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.817—Boletín Tradicionalista. Año I. N.° I. 6 de enero de 1938. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.

40.818—Obra inédita.

40.819—Primera suite argentina. (Partitura de orquesta). Música. 40 páginas. Ed. 1ra. Juan Bautista Massa. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

40.820—La Reacción. Año XIV. N.° 990. 5 de enero de 1938. Periódico. Ernesto A. Garibotti. Quilmes (Bs. As.), 1938.

40.821—Argos. Año I. N.° 7. 2 de noviembre de 1937. Periódico. Guido Bono. Realicó (Pampa C.), 1937.

40.822—Camino del pecado. Traducida del inglés "The women men marry". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Matt Taylor. Director: Errol Taggart. Principales intérp.: George Murphy. Josephine Hutchinson. Claire Dodd. Sidney Blackmer. Nueva York.

40.823—Trámt. Adm.

40.824—Apuntes de apicultura. 73 páginas (Imp. mimiográfica por la autora). Bertha Julio María Mirandou. La autora. Buenos Aires, 1937.

40.825—Espigando. N.° 42. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. de las Jóvenes, Acción Católica. Buenos Aires, 1937.

40.826—Obra inédita.

40.827—Romanza de amor. Romanza. Música. Dos páginas. Efraín Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.828—Avance. 212 al 237. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Manuel Castro Frediani. Lomas de Zamora (Bs. As.), 1937

40.829—Acción Rural. 135 al 158. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico.. Acción Rural. Buenos Aires, 1937.

40.830—Ultima Edición. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo H. A. Cava. Buenos Aires, 1937.

40.831—El Mundo. 3440 al 3469. 1.° al 31 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes, Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

40.832—La nota. 962 al 966. 2-9-16-23-30 de diciembre de 1937. Periódico. N. Valbuena, Cañada de Gómez, 1937.

40.833—Arroyito. 40 al 52. Oct. Nov. Diciembre de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.

40.834—Pebeta. 635 al 652. Desde septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1937.

40.835—Mensajero de La Paz. 478 al 486. Octubre a diciembre de 1937. Periódico. Angel M. Pallares. Buenos Aires, 1937.

40.836—El Día. 3876 al 3905. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

ENERO 8

40.837—Provincia de San Luis. (Su capacidad de producción e industria). 63 páginas. Santiago L'Huillier. El autor. San Luis, 1937.
40.838—Obra inédita.
40.839—El Maquinista Naval. Año II. N.° 16. Diciembre de 1937. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.
40.840—En pueblo chico, necios grandes. Pieza intransecendente, con rasgos de farsa, en tres actos breves. 24 páginas. Mario J. Magrassi. Emilio Fenner. Rosario (Sta. Fe), 1937.
40.841—Obra inédita.
40.842—Obra inédita.
40.843—Buenas noches mi nena. (Good night my baby). Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.
40.844—Déjame que te quiera. Vals. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.
40.845—Cariñito criollo. Tonada campera. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
40.846—Desprecios. Canción. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
40.847—Of. Judicial.
40.848—Obra inédita.
40.849—Obra inédita.
40.850—Obra inédita.
40.851—Obra inédita.
40.852—Obra inédita.
40.853—Obra inédita.
40.854—La Producción. 1226 al 1229. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1937.
40.855—Gente de Prensa. 30. Año II. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.
40.856—Urraca. 6. 1.° de diciembre de 1937. 1.° de enero de 1938. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Bs. As.), 1937-38.
40.857—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 427. Enero de 1938. Periódico. Rev. del Centro E. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.
40.858—Rev. de los Impuestos Internos. 210. 1.° de enero de 1938. Periódico. Juan Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.
40.859—P. A. L. 1748. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1938.
40.860—Rev. de Cirugía de Bs. Aires. 10. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.
40.861—El Nichia Djidji. 475 al 491. 2 al 27 de septiembre de 1936. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1936.
40.862—El Auto Argentino. 312. 6 de enero de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
40.863—Rev. Policial. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Lupion. Buenos Aires, 1937.
40.864—Homeopatía. 11. 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Médica Homeop. Argentina Buenos Aires, 1937.
40.865—Las Fuentes. 10. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Elías Miguel Falla. Beunos Aires, 1937.
40.866—La Razón. 2904 al 2906. Diciembre 1937, enero de 1938. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937-38.
40.867—Ritmo. 9. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Bs. As.), 1937.
40.868—Asoc. Vecinal de San José. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Vec. de San José. Mendoza, 1937.
40.869—Laboulaye. 304 al 307. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. 308 al 311. 5-12-19-25 de diciembre de 1937. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye (Córdoba), 1937.
40.870—Comercio y Tribunales. 2688 al 2717. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.
40.871—Club de Regatas Hispano-Argentino. 36. Diciembre de 1937. Periódico. Club de Regatas Hispano - Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.872—Anuario Kraft. 22 y 20 de nov. y diciembre de 1937. N.° 10 y 11. Periódico. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1937.
40.873—La Tribuna Odontológica. 1. Enero de 1938. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.
40.874—Der Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Arg.). 80. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1937.
40.875—Proyecciones. 6. 28 de diciembre de 1937. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1937.
40.876—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 21. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan A. Sturla. Buenos Aires, 1937.
40.877—Clarín. 73. Agosto de 1937. 74. Septiembre. 75. Octubre. 76. Noviembre. 77. Diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. Viajantes de Comercio. Buenos Aires, 1937.
40.878—Argentores. 160 y 161. 20 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
40.879—Servicio Informativo Bibliográfico. 24. Noviembre de 1937. Periódico. Méndel & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.880—Claridad del Alma. 10. 1.° de enero de 1938. Periódico. Asoc. Espiritista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1937.
40.881—Rosario Musical. 33. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.
40.882—La Idea. 1145 al 1151. Noviembre de 1937. Periódico. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1937.
40.883—Heroica. 111. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Cía. San Pablo. Buenos Aires, 1937.
40.884—La Industria Azucarera. 530. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.885—Chabela. 25. 6 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
40.886—Maribel. 268 al 271. 7-14-21-28 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
40.887—Leoplán. 76 y 77. 8 y 22 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
40.888—Aquí Está. 161 al 169. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
40.889—Stella Maris. 101. 9 de enero de 1938. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.
40.890—Buenos Aires Scots Church Magazine. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
40.891—Rev. Mensual B. A. P. 242. Enero de 1938. Periódico. Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1938.
40.892—Hobby. 18. 6 de enero de 1938. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.
40.893—Santa Rosa. 12. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Las Cañas (Catamarca), 1937.

ENERO 10

40.894—La realidad del cristianismo y réplica al doctor Lisandro de la Torre: su intermedio filosófico, etc. Ramón Riba Elichabe. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.
40.895—Field News. Vol. 10. N.° 4. Octubre, diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.
40.896—El Noticiero Evangélico. Vol. 9. N.° 12. Diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.
40.897—Obra inédita.
40.898—Obra inédita.
40.899—Obra inédita.
40.900—Unsere Zeitschrift. 8 de enero de 1938. Periódico. Josefine H. Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.
40.901—Obra inédita.
40.902—Dichosa en amor. Vals. Música. 3 páginas. Antonio E. D'Agostino. Juan S. Balerio. Buenos Aires, 1936.
40.903—Amor brujo. Paso-doble. Música. 2 páginas. Cayetano Giampietro. El autor. Buenos Aires, 1938.
40.904—Chiclana. Tango milonga. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.905—Chiclana. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Mario C. Gomila. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.906—Canción del adiós. Canción. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.907—Canción del adiós. Canción. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1937.
40.908—Camino de sombras. Tango Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.909—Camino de sombras. Tango. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.910—Sueño de amor. Vals. Letra Dos páginas. Angel Greco Buccheri Hnos. Buenos Aires. 1938.
40.911—Sueño de amor. Vals. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
40.912—Obra inédita.
40.913—Obra inédita.
40.914—Obra inédita.
40.915—Obra inédita.
40.916—Reconciliación. Tango. Letra. Dos páginas. Gerardo González. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.917—Estudios. Año 27. Tomo 58. Noviembre de 1937. Periódico. Oscar J. Dreidemie. Buenos Aires, 1937.
40.918—Obra inédita.
40.919—Obra inédita.
40.920—Cure resaite. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana Valenzuela - Guardia. Che rembi potá. Polka canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I. Guardia. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana: Valenzuela — Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.272. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.921—Trigueñita. Polka. Letra y música de Herminio Giménez. Intérp.: Trío Típico Correntino. Emilio Chamorro. Estribillo cantado por Chamorro — Giménez. "El Burro". Polka. Música de Emilio Chamorro. Intérp.: Trío Típico Correntino: Emilio Chamorro. Disco N.° 38.273. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.922—El Marne. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz. "Después". Vals. Música de Ciríaco Ortiz. Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.265 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.923—Panamá. Rumba. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Bs. Aires, 1937. Vibraciones del alma. Vals. Música de Francisco Canaro. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco número 38.262 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.924—Homero. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. "La Puñalada". Milonga tangueada. Música de Pintin Castellano. Intérp.: Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco número 38.159 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.925—Siempre tuya. Vals. Música de Ataliva Montenegro. Intérp.: Dúo Brunelli. "Siga la güeya". Ranchera. Música de Julián Divasto. Intérp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.163 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.926—Al són de un violín. Vals. Letra y música de Feliciano Brunelli. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Sueño gitano. Paso doble bolero. Música de Miguel Cetta. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco N.° 38.162 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.927—Buenos Aires Herald. 11.054 al 11.084. 1.° al 31 de octubre de 1937. 11.085 al 11.114. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., Buenos Aires, 1937.
40.928—La República. 8086 al 8115. 1.° al 31 de octubre. 8116 al 8144. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
40.929—La Prensa. 24.741 al 24.771. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
40.930—Il Mattino d'Italia. 2730 al 2760. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.931—La Gaceta. 44 al 47. 5-12-19-26 de noviembre de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.) 1937.

40.932—El Purrete. 556 al 559. 1.° al 31 de octubre de 1937. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Número 560 al 563. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., 1937.

40.933—El Campo. 254. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

40.934—Interés Comercial. 117. 5 de enero de 1938. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.

40.935—Industria Argentina. 1479 al 1482. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.

40.936—La Administración Rural. 58. Diciembre de 1937. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.

40.937—L'Aquila. Nov., diciembre de 1937. 7 de enero de 1938. Periódico. Ass. Italiana Reduci. Guerra Europea. Buenos Aires, 1937-38.

40.938—Rev. de la Caja de Socorros de Policías y Bomberos. 140. Enero de 1938. Periódico. Caja de Socorros de P. y Bomberos. Buenos Aires, 1938.

40.939—Transitando. Diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. Esteban Cabrera. Buenos Aires, 1937-38.

40.940—Información Marítima "S. Americana". (Exportación). 2765 al 2785. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2786 al 2804. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.941—The Times Argentina. 2309 al 2312. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2313 al 2317. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.942—Información Marítima "S. Americana". (Importación). 3508 al 3533, 1.° al 31 de octubre de 1937. 3534-56. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

ENERO 11

40.943—Lecciones de lógica. Científica pedagógica. 343 páginas. Gregorio Fingermann "El Ateneo" Buenos Aires, 1938.

40.944—Obra inédita.

40.945—La Voz del Sud. Año III. número 48 y 49. 10 de octubre de 1937. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937.

40.946—Cimes. Año V. N.° 42|43. Diciembre de 1937. Periódico. Círculo Médico del Sud. Buenos Aires, 1937.

40.947—De la democracia a la biocracia - el camino hacia el ministerio de la paz. 203 páginas. Frederick Kettner. Inst. Biosófico Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.948—Obra inédita.

40.949—Obra inédita.

40.950—Obra inédita.

40.951—Obra inédita.

40.952—Santo Tomás de Aquino. Colección Austral. N.° 20. 183 páginas. G. K. Chesterton Traduc. del inglés H. Muñoz. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.953—Azul. Prosa y versos. Colección Austral N.° 19. 171 páginas. Rubén Darío. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.954—Nueva York. Colección Austral N.° 16. Viaje. 185 páginas. Paul Morand, traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.955—El oro. La maravillosa historia del General Juan Augusto Suter. C. Austral N.° 24. 149 páginas. Blaise Cendrars. Traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.956—El cristianismo y el problema del comunismo. C. Austral número 26. 216 páginas. Nicolás Berdiaeff. Traduc. de María de Cardona. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.957—El ruiseñor y la rosa. Colección Austral N.° 18. 179 páginas. Oscar Wilde. Traduc. de Julio Gómez de la Serna y E. P. Garduño. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.958—Juana La Loca. Biografía. C. Austral N.° 17. 199 páginas. Ludwig Pfandl. Traduc. del alemán de Felipe Villaverde. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.959—Interlunio. Literatura. 80 páginas. Ed. 1ra. Oliverio Girondo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.960—Obra inédita.

40.961—Obra inédita.

40.962—Obra inédita.

ENERO 12

40.963—Salamanca pintoresca. Monumentos y leyendas. 129 páginas. J. Pellegrín Falcón. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.964—El crimen del monte. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.965—El fallo de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.966—El Argentino. Año I. N.° I. 8 de enero de 1938. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Bs. As.), 1938.

40.967—Obra inédita.

40.968—Reg. Trám. Adm.

40.969—Reg. Contrato.

40.970—Obra inédita.

40.971—Obra inédita.

40.972—Obra inédita.

40.973—Gaucha pulpera. Zamba. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

40.974—¡Chinita vení conmigo!. Ranchera. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.975—No seas mala. Tango. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.976—Besos y flores. Paso doble, música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires 1938.

40.977—Manina. Tango milonga. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.978—Obra inédita.

40.979—Obra inédita.

40.980—Las neumectomías totales. Tesis de doctorado. 309 páginas. Jorge A. Galarce. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937

40.981—Madre santa. Vals canción. Música. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.982—Madre santa. Vals canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

40.983—Calesita de mi barrio. Tango canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Edit. Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.984—Sentenciado. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.985—Sentenciado. Tango Música. Dos páginas. Juan P. Castillo. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires. 1937.

40.986—Don Zoilo. Vals canción. Letra. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.987—Don Zoilo. Vals canción. Música. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires. 1937.

40.988—Obra inédita.

40.989—La vida trágica de la Emperatriz Carlota. C. Austral N.° 21. 188 páginas. Armand Praviel. Traduc. del francés, por J. García Mercadal. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.990—La casa de Lúculo o el arte de comer. C. Austral N.° 22. 218 páginas. Julio Camba. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.991—La conquista de la felicidad. C. Austral N.° 23. 194 páginas. Bertrand Russell. Traduc. del inglés, por Jui H. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.992—Acidosis y alcalosis en la clínica. 444 páginas. B. Varela Fuentes. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.993—Psicología. Ensayo de una teoría fenomenológica de lo psíquico. 313 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.994—Introducción a la filosofía. 309 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán por José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

40.995—Las sociedades literarias y la revolución argentina. 210 páginas. Carlos Ibarguren. Espasa — Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.996—Obra inédita.

40.997—Ciencia cultural y ciencia natural. 168 páginas. H. Rickert. Traduc. del Aleman por Manuel G. Morente. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.998—Raumsol, axiomas y principios de logosofía. Tomo II. 121 páginas. Ed. 1ra. Raumsol. Edit. Aquarius. Rosario, 1937.

40.999—Páginas de Columba. Año XVI. N.° 155. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Ramón Columba, Buenos Aires, 1937.

41.000—Uva argentina bianca. (Tipo moscatel). Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.001—Uva argentina negra. Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.002—Fábula. Cuaderno de literatura y arte. 7 septiembre, octubre de 1937. Periódico. Marcos Fingerit, Juan Filloy y otros. La Plata (Pcia. de Bs. As.), 1937.

e.27 ene.-v.7 feb.

Dirección de Minas y Geología

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 130.042-1937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Joaquín Frade Goitía, mayor de edad, español casado, propietario, domiciliado en esta ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las sustancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas (dos mil) situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6324 (seis mil trescientos veinticuatro) mts. de largo en dirección Norte-Sud por 3162 (tres mil ciento sesenta y dos) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 5924 (cinco mil novecientos veinticuatro) metros al Este de un punto situado a 4000 (cuatro mil) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitía. — Recibido en mi Oficina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas treinta minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natal o Abel Vadell, El Escribano de Minas. Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad de los señores sucesión Fernando Nahuelquir (lote 32); Avelino Nahuelquir (lote 33); Florentino A. García (lote 34); Miguel Nacuchi Nahuelquir (lote 38); Rafael Nahuelquir (lote 39) y Agustín Nahuelquir (lote 74), cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente mencionados. Noviembre 26 de 1937. Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. —

Se registró la solicitud de permiso de **cateo** para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitía, bajo el número 990, folio 79 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de **Minas**.

e.25 ene.-N.° 612-v.4 feb.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expediente N.° 130.040-937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — **Señor** Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la **Nación**. — El que suscribe, Joaquín Frade de Goitia, mayor de edad, español, casa**do**, propietario, domiciliado en esta Ciu**dad**, calle Independencia 2249, ante el se**ñor** Director General se presenta y ex**pone**: Que deseando efectuar exploracio**nes** mineras en busca de las substancias **de** primera y segunda categoría, espe**cialmente** los combustibles, con la sola **exclusión** del petróleo y de los demás hi**drocarburos** flúidos, en terrenos no cul**tivados**, labrados ni cercados, y cuya pro**piedad** ignora, solicita el correspondiente **permiso** de cateo en una zona de 2.000 **(dos mil)** hectáreas situada en el Terri**torio** Nacional del Chubut y que deberá **ubicarse** en forma de un rectángulo de **5.734** (cinco mil setecientos treinta y cua**tro**) metros de largo en dirección Este-**Oeste** por 3.487 (tres mil cuatrocientos **ochenta** y siete) metros de ancho, cuyo **vértice** Nor-Oeste distará 6.531 (seis mil **quinientos** treinta y un) metros al Este **de** un punto situado a 15.960 (quince mil **novecientos** sesenta) metros al Sud del **esquinero** Nor-Oeste del lote 7 (siete) de **la** fracción B, de la Sección JIII. — **Que confiere** amplio poder al señor Julio Va**tin**, domiciliado en esta Ciudad, calle San **Martín** 195, para tramitar este pedimen**to**. — Sírvase el señor Director General **otorgar** el permiso de cateo solicitado. — **Será** justicia. — Fdo.: Joaquín Frade **Goitia**. — Recibido en mi oficina, hoy **dos** de julio de mil novecientos treinta **y** siete, siendo las dieciséis horas veinti**siete** minutos. — Acompaña duplicado **que** retira en el acto. — Conste: Fdo.: **Natalio** Abel Vadell, El Escribano de Mi**nas**. — Julio 6|37. — Dándose por cons**tituído** el domicilio del recurrente en la **calle** San Martín 195, tome nota Escri**banía** de Minas y pase al Servicio Mine**ro a** sus efectos. — Fdo.: Luis F. Dra**go**, Encargado Despacho Minero. — **Señor** Director: Elevo a usted la presente **solicitud** de permiso de cateo para subs**tancias** de la primera y segunda catego**ría** (con exclusión de petróleo, hidrocar**buros** flúidos y las de aprovechamiento **común**), en el Territorio Nacional del **Chubut**, Departamento Cushamen, en te**rrenos** que según certificado adjunto, **son** en parte fiscales y en parte de pro**piedad** del señor José Cayú (lote 78); **de** don Pedro Florencio Galván (lote **109**); de Miguel Lancaqueo Nahuelquir **(lote** 132) y de Juan Aguaypil (lote **139**), cuyos domicilios se ignoran. — El **interesado** no posee ninguna otra solici**tud** o concesión de permiso de cateo an**terior** situada a menos de dos mil me**tros** de la presente. — Estando libre, se**gún** los planos de esta oficina, la zona **solicitada**, corresponde: 1.°) Ordenar el **registro** y las publicaciones. — 2.°) No**tificar** a los propietarios del terreno u **ocupantes** de los lotes precedentemente **mencionados**. — Diciembre 17 de 1937. — **Fdo.**: Pascual Sgrosso, Jefe Interino. — **Buenos** Aires, Diciembre 21 de 1937. — **Regístrese** y publíquese en el Boletín Ofi**cial** de acuerdo con lo dispuesto por el **artículo** 25 del Código de Minería. — **Fíjese** cartel aviso en las puertas de la **Dirección**, comuníquese a quien corres**ponda, notifíquese**, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitia, bajo el N.° 1007, folio 96 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 ene.-N.° 575-v.4 feb.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias comprendidas en el inciso 1.° del Art. 4.°, del Código de Minería, en el Departamento San Sebastián, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, otorgado al señor Esteban Tadic Tadic. — Expediente N.° 129.764-1937.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938.

Vista la solicitud del señor Esteban Tadic Tadic, anotada bajo el N.° 232 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, pidiendo permiso para efectuar un reconocimiento de aluviones auríferos, en virtud de lo establecido en el Superior Decreto de mayo 5 de 1905, y considerando: Que las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, se han efectuado sin que durante el transcurso que señala la ley, se hayan deducido oposiciones; de acuerdo con las disposiciones vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Artículo 1.° — Conceder al señor Esteban Tadic Tadic, permiso exclusivo para explorar o catear substancias comprendidas en el inciso 1.° del artículo 4.°, del Código de Minería, por el término de ciento cuarenta (140) días, en el Departamento San Sebastián, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en una superficie de trescientas veinte (320) hectáreas, ubicadas en la siguiente forma: Al Oeste, una poligonal de ocho mil (8.000) metros aproximadamente de desarrollo, inscripta en la costa del Océano Atlántico; al Este, una poligonal paralela al límite Oeste definido y trazada a cuatrocientos (400) metros de dicho límite. — Los límites Norte y Sud coinciden, respectivamente, con los lados Sud del establecimiento fijo "Valle Cullen N.° 2" y Norte del establecimiento fijo "Páramo N.° 1", ubicándose de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 5, dentro de los lotes IV y V del citado Territorio. — Art. 2.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día veintitrés (23) de febrero próximo y vencerán el día doce (12) de julio del corriente año. — Dentro del término establecido en dicho artículo deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 3.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para hacer las anotaciones correspondientes y la certificación de haber efectuado los trabajos de exploración. — Art. 4.° — El interesado deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero que se le entregarán. — Art. 5.° — De acuerdo con las disposiciones del artículo 9 del Superior Decreto del 3 de marzo de 1905, para obtener la devolución del depósito de garantía, el interesado deberá presentar una constancia expedida por las autoridades del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, de haber cumplido con lo que disponen los artículos 3.° y 4.° de la presente disposición. — Art. 6.° — El presente permiso no afectará en lo más mínimo, los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, siendo su único efecto, el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mismo Código. — Art. 7.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero, para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Enero 22 de 1938. — Se registró la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias comprendidas en el inciso 1.° del artículo 4.° del Código de Minería, otorgado a don Esteban Tadic Tadic, bajo el N.° 233, folio 136, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.— Entre líneas: "de" vale.

Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 28 de Enero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	299.85	319.78
Francia	9.81	10.42
Italia	15.99	16.84
Alemania . . .	120.63	128.67
Holanda	167.32	178.42
Bélgica	50.67	54.04
Suiza	69.40	73.98

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

O. 18

Llámase a licitación pública hasta el día viernes 18 de febrero de 1938, a las 15 horas, para la provisión de 180.000 azulejos blancos, de 15 x 15 y 8.000 cuartas cañas de 15 x 3, destinadas al Pabellón IV del Hospital Rivadavia.

Para informes, bases de licitación, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.29 ene.-v.2 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero 1938, por: Papel Heliográfico (pliego 4984), a las 15,30 horas: retirarlo Paseo Colon 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitacón pública para el día 25 febrero 1938, por: Accesorios para cañerías (pliego 4982) a las 14,30 horas; revestimiento de corcho (4983) 15 horas; construcción alambrado, portones y veredas en destilería fiscal La Plata (4985) 15,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 16 febrero 1938, por: Muebles de madera (pliegos 4975, 4978) a las 14 y 15 horas; pintura anticorrosiva (4976) 14,30 horas; grafito coloidal (4988) 16 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 febrero 1938, por: Material telefónico (pliego 4977) a las 14 horas; hierros varios (4980) 14,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por: Equipos para limpieza de tanques y elementos de protección (pliego 4979) a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690

Postérgase la licitación pública que debe llevarse a efecto el día 9 del mes de febrero a las 16 horas, para el día 9 de marzo a la misma hora, para la adquisición de un cable carril aéreo en la Región del Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe N.° 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampo, contador.

e.29 ene.-v.15 feb.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 46.771 - DT - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la instalación de 4.290 conexiones externas, aproximadamente, para el servicio domiciliario de agua potable en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de febrero próximo y en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 23 del mencionado mes de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 ene.-v.9 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Antonia T. de Echaurren**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Victorio Echaurren.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Donaciana Díez de Fernández**, por sí y sus hijos menores Nemesio Esteban, Donaciana Josefa y Raúl Antonio Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Nemesio Fernández.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Argelia Villafañe de Reyes**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Vicente Reyes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ascensión Escontrela de Ibarra**, por sí y sus hijos menores Marta, Paz, Inés, Silvia Eduarda, Angélica y Hugo Benigno Ibarra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Benigno Eduardo Ibarra.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Aída Lucía Compiani de Núñez** y **Nydia Raquel Núñez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Alfredo Florencio Núñez.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Aspacia S. de Rojas**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Clemente Rojas.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Celia de Marmo, por sí y sus hijos menores, María Angélica y Juan Lorenzo Marmo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan Marmo.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Vicenta Suárez de Ramírez**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía de la Capital, don Domingo Ramírez.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Matilde L. de Fernández**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ricardo Fernández.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **doña Meta Augusta Langfeldt de Ostaschinski**, por sí y sus hijos menores Francisco Waldemar, Emilio Enrique Gualterio, Berta Elisa, Enrique Guillermo y Carlos Pablo Ostaschinski, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Marina, don Francisco Ostaschinski.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Gervasia de Miceli, Leticia María, Angela Matilde y Herminia Cecilia María Miceli**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Santiago Miceli.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ana Benedicta Villarreal de Verrecchia**, por sí y sus hijos menores, Ana Cecilia, Roberto, Amelia, Haydée Susana y Rosa Isabel Verrecchia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Vicente Verrecchia.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Nélida Cruz de Vidal Domínguez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Julio Vidal Domínguez.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosalía Rocco de Garbiero**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Angel Garbiero.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Sofía Solari de Shaw**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Roberto S. Shaw.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Carmen L. de Sánchez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eduardo Sánchez.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Dolores F. de Miguelez**, por sí y su hijo menor Horacio José Miguelez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del M. de Obras Públicas, Jacinto Miguelez.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rufina F. de Román**, por sí y sus hijas menores, Aurora, Magdalena y Carmen Román, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Román.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elvira Pascua Ollarce de Graciano**, en su carácter de viuda del ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Graciano.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Isabel Ramona Cenizo de Sita, Noemí Elide** y José Sita, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Sita.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Antonia Flora R. de Romero**, por sí y sus hijos menores, Edgardo y Juan Carlos Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Antonio Romero.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María A. V. de Taboada**, por sí y su hijo menor Guillermo Pastor Taboada, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad, M. O. P., don Rafael Taboada.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

AVISOS DIVERSOS

ESCUELA NORMAL DE BAHIA BLANCA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe y por la cual se firmará contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos.

La fecha de la licitación, el pliego de condiciones, así como cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Dirección de la mencionada Escuela, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Enero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.31 ene.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050 056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 —22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 137.394|395, de $ 500, cada uno, Nros. 331.858|860 y 332.344|345, de $ 100, cada uno, con cupón julio de 1938, pertenecientes al empréstito Bonos de Pavimentación, 13a. serie, Ley 7.091.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938.

e.20 ene. v.23 feb.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Dividendo Provisorio

Se avisa a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de pesos 2 o|s., por acción. — El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 3 y 4 de febrero, de las 13 a las 16 horas. — Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. Por orden, León Durán, gerente.

e.29 ene.-N.° 792-v.1.° feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Dino J. Bocacci vende a **Carlos A. Pisani** el negocio de sombrerería, camisería y bonetería, denominado "C. S. Rayada", sito en la calle Almirante Brown N.° 1441, y las marcas registradas "Casa Rayada" y "Cacique". Para reclamos ocurrir al escribano Claudio de Mateo, Sarmiento 613.

e.29 ene.-N.° 772-v.3 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, 38 Mayo 0372, el señor **Ramón Ortiz** vende al señor **Ricardo Silva**, la parte que conjuntamente con éste tenía en el negocio de restaurant y bebidas sito en esta Ciudad, calle Leandro N. Alem número 30, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ricardo Silva. — Reclamaciones interponerlas en término de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938.

e.29 ene.-N.° 801-v.3 feb.

Guillermo P. Mígnez, Larrea 24, 47-5661, avisa **Juan Raffo** vende a **Víctor Santapaola**, almacén comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle Yatay 1111, domicilio comprador. — Vendedor domiciliado Larrea 24.

Enero 28|38.

e.29 ene.-N.° 795-v.3 feb.

Guillermo P. Mígnez, Larrea 24, 47-5661, avisa **Avelino Alonso** vende a **Carolina Kuklumann**, despensa de vinos y cervezas envasadas, calle Perú 771, domicilio compradora. — Vendedor domiciliado Larrea 24.

Enero 28|38.

e.29 ene.-N.° 797-v.3 feb.

Se hace saber que **Angel Passini**, vende a **Enrique Juan Passini**, su carnicería calle Caracas 996, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.29 ene.-N.° 767-v.3 feb.

Se avisa al comercio, que **Carmelo Natale**, vende su negocio de restaurant y casa de comida, despacho vinos, cervezas, cigarros y cigarrillos, ubicado esta Capital calle Jorge Newbery N.° 4738|42, a **Ernesto Vuga**. Efectos de Ley 11.867 ambas partes constituyen domicilios arriba citado.

e.29 ene.-N.° 768-v.3 feb.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceados y martillero público con ofic. Solís 160. U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención la señora **Agueda Besada Romero** vende a los señores **Manuel Hermida** y **Clemente Sancho**, el comercio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, calle Ayacucho N.° 1401 y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.29 ene.-N.° 784-v.3 feb.

Al comercio: **Alfredo E. Boudieu**, escribano, comunica la disolución de la sociedad **Mirás, Cervetto y Vadillo**, con Empresa de Pompas Fúnebres, en la calle Callao 779 esquina Córdoba 1800 y Callao 402, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don **Guillermo B. Mirás**. Domicilio constituídos Victoria 476.

e.29 ene.-N.° 776-v.3 feb.

Miguel Sandner, domiciliado Moreno 380 vende el bar y restaurant "Vienés", sito en Australia 1892|1900 y Herrera 1650, a **José Voytco y Victoria Balint**, domiciliados en Australia 1900. Reclamos por término de ley en Australia 1900, donde las partes constituyen domicilio.

e.29 ene.-N.° 790-v.3 feb.

Guillermo P. Mígnez, Larrea 24, 47-5661, avisa **José Astorgaño** vende a **Francisco García**, su almacén y bebidas alcohólicas establecido calle Cochabamba 3400, domicilio comprador. Vendedor, domiciliado, Larrea 24. — Enero 28|38.

e.29 ene.-N.° 796-v.3 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38 - Mayo - 0372, se vende el negocio de restaurant y cervecería, sito en esta Ciudad, calle Triunvirato N.° 951. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Strach**. Compradores: **Francisco Cortés, Alfredo Martínez y José Bernini**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938.

e.29 ene.-N.° 800-v.3 feb.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa, con su intervención **Alfonso Andreani** vende a **José Manuel Fernández**, su carnicería y anexos, Huergo 294|300 esquina Arévalo, domicilio de contratantes.

e.29 ene.-N.° 794-v.3 feb.

Angela Zurutuza, vende despacho de pan y facturas Bartolomé Mitre 3434, a **Julián Armentia**, domiciliado Bartolomé Mitre 3436. Reclamaciones Ley 11.867, escribanía Nicodemi, Callao 194, 48-1103.

e.29 ene.-N.° 802-v.3 feb.

Adolfo Giunta, balanceador, martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **Eduardo Audubert**, domiciliado mi oficina, vendió la despensa de comestibles Australia 2952, a **José Rodríguez González**, domiciliado en el negocio.

e.29 ene.-N.° 803-v.3 feb.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **José Rodríguez González**, domiciliado mi oficina, vendió la despensa de comestibles Humberto I. 2402, a **Antonio R. Giunta**, domiciliado en el negocio.

e.29 ene.-N.° 804-v.3 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CLUB CHECOESLOVACO BUENOS AIRES
Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero 27 de 1938.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de los estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1938 a las 21 horas, en el edificio social, calle Achával 786, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de tres socios para formar la junta escrutadora.

3.° Elección de la nueva comisión directiva. — Vicente Klement, presidente. — José Kotas, secretario.

e.29 ene.-N.° 791-v.29 ene.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle, Herrera 855, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio comprendido entre el 1.° de diciembre de 1936 al 30 de noviembre de 1937, con dictamen del síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13, de los estatutos, de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Enrique, Pablo, Abel, Edmundo y Marcelo Saint (titulares), y Jorge Saint y Roberto Dupit (suplentes), cuyos mandatos vencen el 1.° de marzo próximo; y elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 769-v.15 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Segundo López domiciliado Cevallos 462, vende a **Tomás López**, domiciliado Luis Sáenz Peña 283, ante el escribano Martín Villegas Basavilbaso, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 749 segundo piso su negocio de agencia de lotería sin reparto oficial y venta de tabacos, cigarros y cigarrillos sito en esta Capital, en la Avenida de Mayo número 1409. — Reclamos (Ley 11.867) por el término de ley ante dicho escribano.

Buenos Aires, Enero 22 de 1938.

e.26 ene.-N.° 635-v.31 ene.

Alberto C. Delfino y Cía., oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 825, rematarán por cuenta y orden de **Manuel Alterman y Cía.**, el 2 de Febrero corriente año, a las 15 horas, la perfumería Entre Ríos 239. Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 716-v.1.° feb.

Alfonso Mammato, vende su negocio de heladería establecido en la calle Rivera 519, a **Vicente Scannapieco**, en el que ambos se domicilian. Constituyen domicilio en escribanía Ernesto M. Belçaguy, Avenida de Mayo 749, a los efectos legales.

e.27 ene.-N.° 690-v.1.° feb.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficina Tucumán 2038, avisa: que **José Martínez**, domiciliado Callao 1975, vende a **Estanislao Vendramin**, domiciliado Juncal 1130, su negocio carnicería y anexos, calle Callao 1975.

e. ene.-N.° 606-v.29 ene.

Silvestre Zaquiéres, Cangallo 2752, avisa: **Mario Sordelli** venderá a **Severino Annoni**, su parte mitad pro - indivisa de la panadería Carlos Calvo 4143, domicilio de ambos, que posee en condominio con **José Guffanti**, quedando el activo y pasivo de la firma Mario Sordelli y José Guffanti, a cargo de **José Guffanti** y **Severino Annoni**. — Reclamos ley, mismo negocio.

e.27 ene.-N.° 717-v.1.° feb.

Manuel F. Olivares vende a **Raúl, Sergio y Jorge Olivares**, el negocio de copias a máquina, sito en Uruguay 580, donde todos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 693-v.1 feb.

Francisco Gregoric, vende a **Andrés Vadopivic**, su negocio de restaurant de la calle General Garmendia 4909, esquina Avalos. Reclamos. Luis M. Marchetti, Talcahuano 612, escritorio 54.

e.27 ene.-N.° 674-v.1.° feb.

José E. Gorriz, martillero público oficina Castro Barros 1110. Remataré negocio cafés, bombones, el **Lunes 31 del corriente**, Boedo 1197, por orden dueña Adela Derman. Reclamos ley en mi oficina.

e.26 ene.-N.° 669-v.31 ene.

Don **Isidro Huerta**, domiciliado en Cabildo 3892, vende a don **Fernando Casals**, domiciliado en Cabildo 3892, su negocio de depósito y fraccionamiento vinos, ubicado en la calle Cabildo 3892.

e.27 ene.-N.° 715-v.1.° feb.

Enrique Moisés Rieznik, San Juan 1300, vende a **Isabel Ariovich de Waingortin**, Antezana 18, farmacia y perfumería San Juan 1300 esquina Santiago del Estero 1206, donde constituyen domicilio para reclamos legales.

e.27 ene.-N.° 677-v.1.° feb.

Aviso que con intervención de R. Carlos Bosch, **Francisco Crespi Benasar**, vende su parte del negocio de panadería Constitución 2844, a **Juan Mulet y Juan Mas**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos oficina del intermediario, Corrientes 1327, donde las partes constituyen domicilio.

e.27 ene.-N.° 695-v.1.° feb.

Al comercio: con intervención del balanceador, martillero público, Jordano Asensio, oficinas Lima 319, **Susel Nechurnje**, vende su negocio de peluquería calle Bernardo de Irigoyen 656, a **Andrés Vircben**. Reclamaciones en ley.

e.27 ene.-N.° 694-v.1.° feb.

Bernardo Einesman vende a **Ezequiel Vinitzky**, su negocio de tienda y mercería de Avda. del Trabajo 2982, domicilio de ambos y para reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 688-v.1.° feb.

Florindo S. Giménez, martillero público, oficinas Loria 675, avisa: que **Anastasio Romo** vende a **Guillermo Fontela** su despacho de pan, Estados Unidos 2932 donde ambos constituyen domicilio. Reclamos de ley, mis oficinas.

e.25 ene.-N.° 614-v.29 ene.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **José Pérez Laureiro**, domiciliado Pozos 33, vende a **José Corton y Alfredo Ferreiro**, domiciliados Reconquista 1104, el hotel, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas Reconquista 1104, esquina Santa Fe 401. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.26 ene.-N.° 660-v.31 ene.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, oficina Bogotá 3077, U. T. 67-8953 Floresta. Comunica al comercio que **Pablo Lane** vende a **Juan Molinario**, el negocio fiambrería y anexos, calle Paysandú 1684 (Capital). Domicilio constituído por partes: Bogotá 3077. Reclamos ley.

Buenos Aires, 27 Enero de 1938.
e.27 ene.-N.° 699-v.1.° feb.

Se hace saber que el señor **Tadashige Yamada**, ha vendido al señor **Seitoku Ohyama**, el negocio de tintorería denominado "Nipona", sito en Avenida San Martín N.° 6853. Para reclamaciones: Armando Ferretti, Lavalle 1268.
e.27 ene.-N.° 698-v.1.° feb.

Olga Chiganer, vende a Ricardo Losada y Alfredo Roberto Antonio Lizza, negocio de carnicería, sito: Las Heras 1993. Reclamos en la misma.
e.27 ene.-N.° 712-v.1.° feb.

Gronda y Castelli, con fábrica de mosaicos y piedras artificiales, Productos Nagrón o Negrón, en Uspallata número 2939, disuelven sociedad. Se retira Ernesto Gronda y se hace cargo del activo y pasivo **Ludovico Castelli**. Reclamaciones escribano Horacio Pedro Picasso, Lavalle número 1362. donde constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938.
e.27 ene.-N.° 708-v.1.° feb.

Antonio J. Llach, Esc. Púb. Diag. Norte 699, 5.° piso, avisa al comercio que del activo y pasivo de la **Sociedad Nazar y Hernández**, de remates y comisiones en general, con domicilio en Cangallo 666, se hace cargo la nueva Sociedad, que bajo la misma razón social constituyen don **Benjamín Nazar Anchorena**, y herederos de don Juan Manuel Hernández, señora Alcira Peralta Ramos de Hernández y Jorge Hernández, tomando éstos a cargo la proporción que correspondía a doña Alcira Hernández de Nazar por cesión de ésta de sus derechos y acciones a favor de sus citados coherederos. — Recl. de ley en mis oficinas.
e.27 ene.-N.° 700-v.1.° feb.

Enrique Matías Imatz, vende a Armando Marino, su despacho de pan, ubicado en la Avenida de los Constituyentes 4531. Reclamos de ley, Guanacache 5724.
e.25 ene.-N.° 605-v.29 ene.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio el señor **José Gilli** venderá al señor **Benito Quintián**, su panadería mecánica, sita calle Jufré 252, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.
e.27 ene.-N.° 685-v.1.° feb.

Avísase que **Vicente Leggeri** vende libre gravámenes a **José Suárez**, negocio lechería y anexos, Carlos Calvo 4258. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.27 ene.-N.° 684-v.1.° feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle Agüero N.° 1129. Vendedor: **Rogelio Fernández**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Manuel Lorenzo y Eduardo Torrado**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 25 Enero de 1938.
e.26 ene.-N.° 665-v.31 ene.

Al comercio: **Juan Bautista Sarti**, domiciliado Ayolas N.° 418, avisa que vende su negocio de café, restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Ayolas N.° 418 al señor **Juan Glaviche**, domicilio Carlos Calvo N.° 1780. Reclamaciones Ley 11.867, en los domicilios constituídos. Bs. As., enero 26 de 1938. Vendedor Juan B. Sarti. Comprador Juan Glaviche.
e.27 ene.-N.° 679-v.1.° feb.

El escribano doctor César V. O'Farrell, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 352, hace saber que por su intermedio se va a proceder a la disolución total de la sociedad "**Bernabó, Matticoli, Spufford y Compañía**", denominada "**Cía.** Industrial Farmacéutica", constituída por tiempo indeterminado, para comerciar en representaciones, importaciones y producción, importación, exportación, compraventa de productos químicos y farmacéuticos, por separación del señor Wilfrid Benjamín Spufford, tomando los demás socios a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. El domicilio de la sociedad es en la calle Cangallo 2563, estando formada por los señores Manuel John Jessel, domiciliado en la calle Caracas número 816; Wilfrid Benjamín Spufford, domiciliado en la de Heredia 1565; Luis Américo Bernabó, domiciliado en la de Manuela Pedraza 246; Carlos Antonio Matticoli, domiciliado en la de Brandsen 1488; y Carmelo Rocco, domiciliado en la Provincia de Córdoba, siendo los cuatro primeros socios activos y comanditario el último.
e.28 ene.-N.° 750-v.2 feb.

Enrique T. Faragasso, avisa que **Lampros y Eustaquio Catopodis** venden a **Argyrio y Demetrio Grapsas**, su negocio de cigarrería sito en Avenida Leandro N. Alem N.° 734. — Reclamos término de ley en Bernardo de Irigoyen 17, donde constituyen domicilio ambas partes.
e.28 ene.-N.° 760-v.2 feb.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con domicilio en la calle Santiago del Estero 112, piso 4.°, avisa al comercio que con su intervención, la razón social **Vigilante y Compañía**, con domicilio en la calle Esteban Bonorino 731, se disuelve parcialmente, retirándose don José Montero, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Félix Antonio Vigilante, Juan Alence y Felipe Gianastasio. — Reclamaciones dentro del término ante el escribano actuante.

Buenos Aires, Enero de 1938.
e.28 ene.-N.° 746-v.2 feb.

Comunícase la disolución de la razón social **Dames, Milito y Cía.**, con negocio de tintorería industrial denominada "Ojo de Agua", sito en la calle Loria 2024, retirándose el socio Miguel Calpe y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Alejandro Dames y Atilio Milito. Reclamos término de ley, escribanía Raúl F. Gaucheron, Avda. Roque Sáenz Peña 825. Escritorio 22.
e.28 ene.-N.° 720-v.2 feb.

Luis Scheinin, contador público nacional, Corrientes 1455, 2.° p., U. T. 37-2192, avisa al comercio que con su intervención se formalizó la disolución de la Sociedad Colectiva **Isaac Gelfer y Cía.**, haciéndose cargo del activo y pasivo de la fábrica de muebles, sita Yatay 656, el señor Israel Fainecuchen, a quien transfiere su parte en el negocio el socio saliente señor Isaac Gelfer. Reclamos de ley.
e.28 ene.-N.° 726-v.2 feb.

Al comercio: **José Ríos Fernández**, vende a **Ramón Valiño** su negocio de despacho de pan, sito Santa Fe 5392, domicilio de ambos contratantes. Reclamos en el mismo negocio dentro del término de ley.
e.28 ene.-N.° 724-v. 2 feb.

Al comercio: **Baltazar Sáenz**, vende su negocio de despacho de café, sito Belgrano 3168, su domicilio a **Francisco Mouro y Enrique Mouro**, domiciliados Tacuarí 947. Reclamaciones contra expresado negocio, dentro término ley.
e.28 ene.-N.° 725-v.2 feb.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que **José Quintana**, vende a **H. Derderian y A. Mouratian**, despensa calle Humberto I.° 2601. Reclamos ley: Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.
e.28 ene.-N.° 736-v.2 feb.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero, Avda. Sáenz 936, avisa que por su intermedio se vendió el negocio de fiambrería, vinos y cervezas al por menor, sito Inclán 3601, a los hermanos señores **Angel Andrés, Bernardo Luis, Domingo Eugenio y Héctor Carlos Solimano**. Reclamaciones de ley, en Inclán 3601 o Avda. Sáenz 936, domicilios constituídos. Domingo Luis Solimano, vendedor.
e.25 ene.-N.° 610-v.29 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, hago saber por cinco días, que la sociedad **Bonetti Hermanos**, venderá al Sr. **Tulio Martos García**, el negocio de ramos generales, tienda, almacén y anexos, situado en Santa Ana (Misiones). Por informes recurrir a la escribanía del autorizante.

Posadas, Enero 20 de 1938. — S. Emilio Galián, escribano.
e.25 ene.-N.° 617-v.29 ene.

Avísase: que **José Caicoya**, vende a **Luciano Caicoya**, su parte negocio chocolatería y anexos, calle Esmeralda 543. — Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.25 ene.-N.° 615-v.29 ene.

Avísase que **Luis Pérez Castro**, vende a **Bernardo Pérez Campos**, su negocio lechería y anexos, calle Bartolomé Mitre 1919, reclamaciones ley mismo negocio, domicilio de ambos contratantes.
e.25 ene.-N.° 616-v.29 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficina Paraná 335, al comercio avisa que **Antonio Bernárdez**, vende a **Ramón Domínguez**, la parte mitad, del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle Triunvirato 4301|5, esquina Juramento, domicilio de las partes. El activo y pasivo a cargo del comprador. Buenos Aires, 25 enero de 1938.
e.25 ene.-N.° 609-v.29 ene.

Comunícase la disolución de la razón social "**Dames, Milito y Cía**", con negocio de tintorería industrial denominada "Ojo de Agua", sito en la calle Loria 2024, retirándose el socio Miguel Campe y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Alejandro Dames y Atilio Milito. Reclamos término ley: Escribanía Raúl F. Gaucherón. Avda. Roque S. Peña 825, escr. 22.
e.25 ene.-N.° 611-v.29 ene.

Se hace saber: que don **Alejandro Langa**, vende a don **Lorenzo Blasco**, su negocio de agencia de lotería, venta de tabacos, cigarros y cigarrillos, ubicado en esta Capital, calle Rivadavia número 2665. — Reclamos por el término ley en la escribanía de Carlos F. Molina, Esmeralda número 155, donde las partes constituyen domicilio.
e.25 ene.-N.° 603-v.29 ene.

Martín Bisáñez, balanceador público, Pozos 33, comunica que **Benito Ramón**, vende a **Teresa Silguero Montes**, el almacén, vinos y cervezas calle San Salvador 6001, domicilio ambas partes. Reclamos ley, mismo negocio.
e.25 ene.-N.° 630-v.29 ene.

Se hace saber que por expiración del plazo de la **Sociedad C. Rosa y Cía.**, se hace cargo del activo y pasivo de la nueva Sociedad "C. Rosa y Cía.", con domicilio en la calle Belgrano N.° 1145, continuando los negocios en el ramo de importación de mercaderías generales y ventas al por mayor y menor. Reclamaciones en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938.
e.26 ene.-N.° 644-v.31 ene.

Avisa: Manuel Cayo, rematador público ofic. calle Lima 550, que el **31 de Enero**, a las 15 remataré en un block la fábrica de pastas frescas, situada en calle San Juan 2858, por cuenta y orden de su dueño **Alfredo Mancini**, domiciliado en el mismo local.
e.26 ene.-N.° 670-v.31 ene.

Tunakichi Hirata, domiciliado Mendoza 2450, comunica que vende su negocio de tintorería "El Tokio", sito Mendoza 2450, a **Seikichi Morito y Seijo Moriya**, domiciliados Rivadavia 8677.
e.28 ene.-N.° 738-v.2 feb.

Hodara y Arditti con tienda, mercería y confecciones en Varela 935, comunican su disolución, quedando con el activo Roberto Hodara. Reclamos en el mismo negocio.
e.28 ene.-N.° 719-v.2 feb.

Se hace saber que los señores **Emma Magdalena Liberti de Baletto, Colomba Magdalena Liberti de Vuono y Antonio Vespucio Liberti**, domiciliados en la calle Almirante Brown 1120, ceden y transfieren a favor de don **Atilio Liberti**, domiciliado en la calle Echeverría 2000, todos los derechos y acciones, que les corresponden en la entidad Liberti Hermanos, establecida en esta Capital, calle Almirante Brown 1120. Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley 11.867. Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia 409.
e.26 ene.-N.° 648-v.31 ene.

Al comercio: **José Amor** vende su negocio de despacho de café sito Salguero 1856, su domicilio, a **Lucio Claudio Ossoro**, domiciliado Nueva York 3171. Reclamos contra el expresado negocio dentro término ley.
e.26 ene.-N.° 636-v.31 ene.

Avísase que **Gregorio Teitelbaum**, domiciliado Gascón 1325 vende a **Oszer y Gregorio Cymerman**, domiciliados Gascón 1325, negocio almacén de comestibles, Gascón 1323, donde constituyen domicilio para reclamos de ley.
e.26 ene.-N.° 640-v.31 ene.

Armando Marino, vende a **Rodolfo Marino**, su despacho de pan, ubicado en la calle Caracas 4486, donde deben hacerse reclamos de ley.
e.25 ene.-N.° 604-v.29 ene.

Se hace saber que por expiración del plazo de la Sociedad **Florencio Andrés y Compañía**, se hace cargo del activo y pasivo de la nueva Sociedad "Florencio C. Andrés y Compañía", con domicilio en la calle Victoria N.° 1088, continuando los negocios en el ramo de depósito de tejidos. Reclamaciones en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938
e.26 ene.-N.° 643-v.31 ene.

Ramón García Guerra, avisa al comercio que vendió con fecha 18 de diciembre ppdo., su parte del negocio café-bar Maipú 323, a su socio **Benigno Llamedo**, quien se hace cargo activo y pasivo de acuerdo a nuestros libros. Intervino Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Rivadavia 1414. Rec. Ley 11.867, Viamonte 96, dom. Llamedo; Perú 860, dom. García Guerra.
e.26 ene.-N.° 646-v.31 ene.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención, ha quedado disuelta la sociedad de **Jesús Expósito y Antonio C. García**, haciéndose cargo del activo y pasivo Jesús Expósito del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito calle Santa Fe 5102-10.
e.23 ene.-N.° 624-v.29 ene.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención, **José Lah** vende a **Esteban Andrusyszyn**, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito calle Fraga N.° 1001|9, esquina Céspedes, domicilio de éstos. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-N.° 623-v.29 ene.

Font y Barella, Avenida de Mayo 1277, 4.°, U. T. 38-3690, rematarán **el 3 de Febrero**, por traslado de negocio la zapatería Neuquén 900, o|**Agopchan Avakian**. — Reclamos término de ley.
e.28 ene.-N.° 745-v.2 feb.

Se hace saber por 5 días que la sociedad comercial **Patria Film**, domiciliada en Sarmiento 1320, compuesta por Manuel Maneiro, domiciliado Sarmiento 1320 y Jorge Saigg, domiciliado Oro 2334, se disuelve, quedando el activo y pasivo social a cargo del socio Manuel Maneiro. — Reclamaciones ante Leónidas I. Ferrando, escribano, D. Norte 615.

e.26 ene.-N.° 634-v.31 ene.

Alberto Braga, martillero público, oficina Triunvirato 1248, avisa que por su intermedio, el señor **Eduardo Ferro**, vende al señor **Antonio Pagano**, su carnicería, calle Echeverría 3214, domicilio legal de las partes.

e.25 ene.-N.° 628-v.29 ene.

Avisamos al comercio y al público en general, por el término de ley y a sus efectos, que con intervención del escribano Francisco M. Llobet, con oficinas en la calle Cangallo 318, cuarto piso, escritorios 4 al 6, se vende el negocio de accesorios y repuestos de automóviles denominado "Casa Hannover", sito en esta ciudad, calle Rivadavia número 3096 y 3100, esq. a General Urquiza número 10. Vendedor: **Horacio Blanco**, con domicilio en dicho negocio. Compradores: **Horacio Vignoles y Cía.**, con domicilio en la calle Reconquista 46.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938.

e.25 ene.-N.° 625-v.29 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

JOSE PELUFFO Y C.° LTDA.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1938, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.14 ene.-N.° 333-v.31 ene.

CRISTALERIA LA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria — Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 13 de febrero de 1938, a las diez horas, en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio de 1937.

2.° Elección de nuevos directores y síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — Manuel Torres, presidente. — Francisco Martínez Méndez, secretario.

e.26 ene.-N.° 666-v.11 feb.

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado las Asambleas convocadas para los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1937, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta sociedad, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de febrero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, con el agregado confeccionado por el nuevo directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 714-v.12 feb.

Sociedad Anónima

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 18 de febrero, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.

3.° Elección de 3 directores titulares y de 1 director suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El Secretario.

e.27 ene.-N.° 718-v.12 feb.

CROSSE & BLACKWELL

(Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 15 de febrero de 1938, a las 11 horas, en los escritorios de la Sociedad Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, por tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el día 31 de octubre de 1937.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 703-v.12 feb.

B Y C L A

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1938, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1936, al 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año. (Artículo 18 y 24 de los estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.26 ene.-N.° 653-v.11 feb.

BANCO ISRAELITA POLACO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 15 y 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1938, a las 18 horas en el local del Banco, Corrientes 2652, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria del presidente.

3.° Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

4.° Elección de directores para llenar los siguientes cargos: presidente, prosecretario, tesorero, un director y dos directores suplentes, un síndico, y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 357-v.31 ene.

B O S T O N

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el 2 de febrero de 1938, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. R. Stevens y R. Vincent, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.

e.17 ene.-N.° 390-v.2 feb.

S. E. D.

Soc. Anó. de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1938, a las 11 horas, en la Galería Güemes, escritorio N.° 422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre de 1937.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.14 ene.-N.° 332-v.31 ene.

"B A L E S T R A"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de febrero de 1938, a las once horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea."

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.14 ene.-N.° 304-v.3 feb.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 16 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° 733-v.14 feb.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I número 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores don Marcelo Caillon, don Héctor Hamonet y don Jorge Prodel, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 425-v.3 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 10 horas, en la calle Patagones 465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente.
3.° Honorarios del directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.24 ene.-N.° 599-v.12 feb.

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

M E L F A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1938, a las 10.30 hs., en el local social, calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Antonio Blanco Vicepresidente.

Nota: Artículo 24 de los estatutos. Tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 380-v.2 feb.

CEREAL MACHINE COMPANY LTD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el escritorio 710, edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente, y
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Presidente.

e.13 ene.-N.° 243-v.29 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoctavo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un nuevo directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

PROPAGANDA MODERNA S. A.

Alsina 1088

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en la sede social Alsina 1088, el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico para revisar e informar sobre los balances realizados el 30|5|937 y el 31|12|937.
2.° Asignación de honorarios a los señores directores que han desempeñado cargos administrativos permanentes.
3.° Disolución de la Sociedad por no poder cumplir sus fines y designar liquidadores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 278-v.29 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad su acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 8 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, de acuerdo a los establecido en el artículo 6.°
2.° Modificación artículo 5.°
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada.
Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 384-v.2 feb.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima Financiera, Indust., Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1938, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1937.
2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 2[illegible]-v.31 ene

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera

MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al directorio y síndico.
3.° Elección de presidente y síndicos, por terminación de mandato.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 732-v.14 feb.

COMPAÑIA TABACALERA - S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 23.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 enero 1938, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 octubre 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Carlos J. Scott, Alfonso de Lara y Luis Martínez.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Enero 11 1938. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° 168-v.31 ene.

F. E. MORESCO LTDA.

Sdad. Anón. Industrial y Comercial
Octava Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1938, en el local social de la calle Curapaligüe 449, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración al síndico titular.
4.° Nombramiento del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 239-v.29 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Segunda convocatoria

Cítase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Hotel Santa Cruz, el día 5 de febrero de 1938, a las diez y siete horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular y un suplente, por haber cesado en sus funciones.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva.
Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea", los señores accionistas depositarán con tres días de anticipación, en la oficina de la sociedad, sus acciones, artículo 30 de los estatutos.
Puerto Santa Cruz, 20 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 512-v.1.° feb.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto por sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 febrero 1938, a las 18 horas, en su local social, Triunvirato 575, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
3.° Informe del síndico.
4.° Reparto de dividendos.
5.° Elecciones de: a) un vicepresidente; un tesorero; un prosecretario y tres vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores David Hirsch, Lázaro Savelski, David Schulzinger, Marcos Kitzis, Jaime Borodinsky y León Lewcovich, respectivamente, que terminan sus mandatos. b) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Bernardo Ludin y Luis Sepiurka, respectivamente, que terminan sus mandatos. c) cinco vocales suplentes, en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Simja Aisenstein, José Edelstein, Benjamín Bass (fallecido) y Alter Kositzky, que terminan sus mandatos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.24 ene.-N.° 621-v.9 feb.

"LA VIGIA"

Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1937. — Informe del síndico.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1937-1938.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 249-v.29 ene.

CARRIER—LIX KLETT, S.A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1938, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937, distribución de utilidades.
2.°) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.22 ene.-N.° 558-v.3 feb.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Sede Social: Rivadavia 2284 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1937.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Dr. Horacio Beccar Varela, Carlos Bacilieri y Alfredo Landó, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus aciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 381-v.2 feb

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La asamblea, tendrá lugar en el escritorio social, calle Sarmiento N.° 930 (piso 8.°) y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 1938. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 742-v.14 feb.

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea, General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 17 hs., en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — William F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscoll, secretario.

e.28 ene.-N.° 729-v.14 feb.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a la 12ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea Ordinaria que se realizará el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 12.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1937, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos.
3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que, con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — director gerente.

e.22 ene.-N.° 580-v.8 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de febrero de 1938, a las quince horas, en la secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores por dos años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 29 de enero de 1938, a las 12 horas. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 363-v.2 feb.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "NUOVA XX SETTEMBRE 1870"

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año 1937, que se realizará en el local social, Bustamante 463, el 31 del corriente a las 20 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 diciembre 1937.
3.° Memoria del presidente.
4.° Elecciones generales de la comisión directiva, período 1937|1940.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
6.° Mociones.

No estando a la hora de citación el número legal de socios, pasado una hora, la asamblea se considerará válida con el número que hubiere presente. — El Presidente.

e.28 ene.-N.° 749-v.31 ene.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local Maipú 231, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio y distribución de utilidades.
2.° — Nombramiento de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
3.° — Elección de tres directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1937. —El Secretario.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, en la Sociedad, hasta el día 2 de Febrero, para poder concurrir a la Asamblea artículo 14 de los Estatutos).

e.17 ene.-N.° 375-v.2 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Argentina de Obras Públicas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Moreno 970, 4.° piso, el día 14 de febrero de 1938, a la hora 18, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Forma de la distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.25 ene.-N.° 632-v.10 feb.

C. A. F. I. M.

Compañía Financiera Industrial Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero, a las 15 horas, en el local social calle Belgrano número 873, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Por resolución del Directorio. — Luis Fiore, presidente. — Eduardo Olivari. secretario ad-hoc. — Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 638-v.[illegible] feb.

LIGNIERES

Compañía General de Vacunas y Sueros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de febrero de 1938, a las 15 horas, en Maipú 842, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 349-v.1.° feb.

ALADINO

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de febrero 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directorio, síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 386-v.2 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20, de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General de Accionistas, para el día 9 de febrero de 1938, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|68, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.
3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso d).
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina de títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Secretario.
Buenos Aires, Enero de 1938.

e.19 ene.-N.° 440-v.4 feb.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Corrientes o para e día 14 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4856-v.31 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Constanza a Gualeguaychú, pesos 132.800.
Hasta el día 16 de febrero en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4873-v.3 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.
Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán, pesos 560.635.
Hasta el día 15 de febrero en el Juzgado Federal de Río Cuarto o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4876-v.9 feb.

Licitación pública de las obras del camino de San Carlos de Bariloche, a Lago Gutiérrez, pesos 68.598.
Hasta el día 18 de febrero en el Juzgado Letrado de Viedma o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4879-v.5 feb.

Licitación pública de las obras complementarias del camino de Tucumán a Lules (calzada de macadam) y Puente sobre arroyo Manantial, pesos 688.954.
Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4889-v.11 feb.

Licitación pública para el pintado, provisión de pintura y colocación de señales de advertencia y número de ruta en el camino de Capital Federal a Mar del Plata, $ 10.570.—
Hasta el día 9 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del mismo mes, a las 14,30 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.26 ene.-N.° 4892-v.31 ene

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 17 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.1.° feb.

(Expte. 29.047. DT. 1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de dos grupos de eletrobombas centrífugas, accesorios y repuestos destinados al pozo de bombeo N.° 2 del Parque 3 de Febrero, de la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 20 de 1938. —R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.26 ene. v.31 ene.

(Expte. 49.068-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres grupos de electrobombas, accesorios y repuestos, con destino al Distrito La Banda (Provincia de Santiago del Estero), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas o en las Oficinas del Distrito La Banda (Provincia de Santiago del Estero).
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.25 ene.-v.29 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEFRAFOS

Expte. 27.184-DC-937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de enero de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Chamical" y "Chelcos" (Dto. 20.°)
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 ene.-v.16 feb.

Expte. 26.898-D. A.-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 18 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 11, Callao, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.18 ene.-v.1.° feb.

Expte. 9525-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 19 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la sucursal N.° 7 - Vélez Sársfield (Capital Federal).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.19 ene.-v.2 feb.

Expte. 13.796-D. A.-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 17 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 22, San Juan, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Correo Central.

e.17 ene.-v.31 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 10 febrero 1938, por impresión folletos de propaganda (pliego 4972), a las 15 horas; retirarlo Paseo Colón 922 Oficina 41, Buenos Aires.

e.25 ene.-v.29 ene

Llámase a licitación pública para e día 14 febrero 1938, por metales varios y chapas galvanizadas (pliego 4971), a las 14.30 horas, instalaciones eléctricas (4974) 15 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.25 ene.-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 febrero 1938, por instalaciones contra incendio en planta Ingeniero White (pliego 4968), a las 14 horas, máquinas para taller mecánico (4970) 14.30 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.25 ene.-v.29 ene

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Aguas Blancas, $ 29.188.—
Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 ene.-N.° 4883-v.29 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:
Camino de Mocoretá a Mercedes; sección Km. 0 a Km. 103, $ 139.755, secciones Km. 139.600 a Km. 145.050 y Km. 151.622 a Km. 169.700, $ 145.234.
Se aceptan propuestas globales o por separado.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.969 - DC - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al afecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.12 feb.

Expte. 31.438 - DC - 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública (nuevo llamado), para la provisión de 265 toneladas de cal hidratada, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Expte. 52.022 - P - 937.

Por disposición del directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las cañerías, válvulas y accesorios, con destino a la construcción del acueducto para proveer de agua potable a la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15 horas, todos los días hábiles, o en las Oficinas del Distrito, en la Ciudad de Córdoba.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 ene.-v.7 feb.

(Expte. 13.811-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.425 medidores para agua, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de marzo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.20 ene.-v.31 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 479, hasta el día 23 de febrero de 1938 a las 16 horas, para la provisión de acero dulce redondo, especial para hormigón armado, arena gruesa, cemento portland y adoquines.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 ene.-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Hácese saber que el llamado a licitación pública para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio para la Escuela Normal N.° 3 de Rosario, que se anunció para el 21 de Enero, corriente, a las 14 horas, ha sido postergado hasta el día 29 del mismo mes, a las 10 horas y 30 minutos.

En esta última fecha se realizará la apertura de las propuestas bajo las mismas formalidades y requisitos señalados en el aviso anterior.

Buenos Aires, 20 Enero 1938.

e.21 ene.-v.29 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

15 de febrero de 1938. — Esponjas, gamuzas y pinceles (O. C. 1108|37);

17 de febrero de 1938. — Anillos, arandelas, guarniciones, caños, goma en plancha, etc. (O. C. 1394|37).

18 de febrero de 1938. — Hojas de sierra para metales, sierras circulares para madera y metales y sierras sinfín (O. C. 1707|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los cambios para vía y demás material que figura en el pliego número 549|37.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 21 de febrero de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotac. Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 20 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.22 ene.-v.8 feb.

O. C. 1658|37.

Llámase a licitación pública para adjudicar el transporte de cargas en camiones entre Santa Fe y Paraná, de acuerdo a las condiciones del pliego número 1658|37.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) Avda. Maipú N.° 4 Buenos Aires, a las 14 horas del día 15 de febrero de 1938 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas del citado Departamento todos los días hábiles de 11 y 30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como también en la estación Santa Fe de estos Ferrocarriles. — Las Administración.

e.26 ene. v.31 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roberto Figueroa López**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3578|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oscar Alberto Bustamante**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la oficina de "Deán Funes" (Córdoba), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 722.23 m|n.), setecientos veintidós pesos con veintitrés centavos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° .... — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 26 de 1937). — Los secretarios.

e.19 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de D. **Juan María Gómez** y señores don **Hugo Rodríguez** y don **Carlos Kraesser**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que dentro, del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de $ 154 m|n. (ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), importe de los conceptos expresados en la resolución N.° ..., de fecha.....

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 62|937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco P. Rosales**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 56.882,12 m|nal., importe del déficit dejado en la Dirección General de Inmigración y reposición de fojas actuadas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número 4|933). — **Los secretarios.**

e.19 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto J. Germain**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Expte. 4|57-365-L-15). — Los secretarios.

e.19 ene.N.° 4 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a doña **Antonia G. de Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 10.000 m|n., importe de la fianza que otorgó a favor del ex empleado de Impuestos Internos, Domingo G. Barrau.

Previénese que en caso de incumplimiento se procerá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 24|1937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Rodolfo Mariano Baca**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3586|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Causa fiscal 45|937. — Los secretarios.

e.19 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.29 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Guida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso Georgetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Tedesco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937 — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirino Gorgonio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — **El Secretario.**

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Román Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — **El Secretario.**

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sixto Conde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 17 de 1938. — El Secretario.

e.22 ene.-v.25 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Zilys**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Florencio De Barbieri**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Collet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Surbetich**, que denen apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fortunato Cambareri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Monzon**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zilis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del acci dente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Tomás Neira, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 ene.-v.18 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Miguel D' Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Januszek**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Felipe Barnales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo o Guelache o Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé**.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Paulina Masulite**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto reiterado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3294 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 dic.-N.° 3290 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente o Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche**.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Liria Pilar Gómez**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).
e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **Pío J. Mendioroz**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.29 dic.-N.° 3244 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González**.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Peña**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.29 dic.-N.° 3246 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz o Alvarez o Giménez (a) Pólvora**, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede o Ernesto Frede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Ostrovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.29 dic.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gaudenzio Gargasachi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3243 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Auday**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casir Salomón** y **Felipe Isaac Ailan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3295 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David S. Curi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3296 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia C. de Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3301 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Mugica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3302 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Biscay**, procesado por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29 dic.-N.° 3282 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Daneri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3283 s|p.p.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Jorge Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 67 s|p|p|-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3303 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel E. Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio** y **Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez**.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.
e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás o Nicanor Mosqueras Pérez Crespo**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.29 dic.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Magdalena Dáltoli de González Trélles**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.19 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cruz** o **Jorge Furlanello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela** o **Basile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 4|38. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 65 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Fernando Bianchini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 66 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Sapalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carcasona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Thiry**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 dic.-N.° 3300 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfred Hohmann**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.024, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3299 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Pita**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa seguida con motivo de la denuncia formulada por el señor Juez de Instrucción doctor Ernesto J. Ure, a raíz de la paralización indebida de la causa seguida por José Bernabó contra Carlos Fiamberti y Jesús S. Rodil, por falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e.19 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Falcone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 13 de Enero de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **León Broitman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Espósito**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.29 dic.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Encarnación Brandáriz Pan**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3298 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rosa Deluiggi de Galluzo**.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.29 dic.-N.° 3237 s.p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró**.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser reclarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). Luis Doynel, secretario.

e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3284 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Exequiel Ferrería**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Brahim Sleiman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, doce de Enero de 1938. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calamuchini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 81 s|p.p.-v. 22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Cosme Maldarelli**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.19 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Raccioppi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3293 s|pp.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael** o **Rafael Eduardo Lengrebe** o **Lengreve**.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kammeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.29 dic.-N.° 3286 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Arias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 dic.-N.° 3289 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938. —Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Mirabel**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3291 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Berta de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3292 s|p.p.-v.3 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luis Bonato** o **Bonati (a) "Mayo"**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Alfredo Incera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra José Gallego y otros, por estafa, N.° 846|936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bs. Aires, Diciembre 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3287 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 93 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Leopoldo Lagardere**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.29 dic.-N.° 3288 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que e le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 50 s|p.p v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano** o **Gómez** o **Ignacio Romano** o **Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Pita**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.29 dic.-N.° 3305 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Hernando Cañardo.**

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937 — Ricardo López de Gomara, p. a. s.: Enrique Giraudy, secretarios.

e.12 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Toribio Carbonell**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3285 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Torres**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.

e.26 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez** o **Pérez Villamil.**

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Gilgorrio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3304 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Calogero de Montesano.**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3236 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Bernasconi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galcerán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez Palacios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibimiento de declarársele debelde.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TORREGROSA Y BELDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio Dr. Francisco A. García, hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Torregrosa y Belda», cuyo contrato es del tenor siguiente:

Primer Testimonio. Escritura número uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día siete de enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Lorenzo Mira (hijo), Escribano Público, comparecen los Señores Don José Torregrosa Seller, domiciliado en la calle Independencia número tres mil seiscientos ochenta y uno y Don Ramón Belda Seller, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil novecientos treinta y cuatro y siendo ambos comparecientes de estado casado en primeras nupcias, de nacionalidad española, mayores de edad, y de mi conocimiento de que doy fe, en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que formalizan bajo las siguientes bases y condiciones. — Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de «Torregrosa y Belda», y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Independencia número tres mil seiscientos ochenta y cinco, sin perjuicio de establecer sucursales, casas de compra, agencias o factorías, donde los socios lo estimen conveniente. — Segundo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir desde el día primero del corriente mes a cuya fecha retrotraen los efectos del presente pero cualquiera de los socios podrá pedir su liquidación o disolución cuando lo crea conveniente previo aviso por carta certificada formulado con un año de anticipación. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es la importación y venta de pimentón, comino, anís en grano, almendras y otros artículos alimenticios, como así también la venta de frutos del país. — La Sociedad que por la presente se constituye, explotará asimismo las marcas de comercio «El Chancho» — «La Noveldense» — «Flor de

la Huerta» — «El Guerrillero Japonés» — «El Guerrillero Español» — «El Zamorano» y «Torregrosa», que pertenecían a la extinguida Sociedad «Torregrosa Belda y Compañía», de cuyo activo y pasivo se hicieron cargo los comparecientes. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal aportado en la proporción de ciento setenta y cinco mil pesos moneda legal el Señor José Torregrosa Seller y ciento veinticinco mil pesos moneda legal el Señor Ramón Belda Seller. — Dichos aportes suscritos e integrados totalmente por los socios se hacen proporcionalmente en mercaderías, créditos y dinero de acuerdo con el inventario y tasación al efecto practicado, atribuyendo los socios de común acuerdo a dichos bienes el valor corriente en plaza y el expresado capital se dividirá en seiscientas cuotas de quinientos pesos moneda legal, cada una, de las cuales, trescientas cincuenta cuotas pertenecen al Señor Torregrosa Seller y doscientas cincuenta al Señor Belda Seller. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en consecuencia son sus gerentes, y tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada la que no podrá ser comprometida en asuntos extraños o ajenos a la Sociedad y especialmente en fianzas o garantías a terceros. — Sexto: La contabilidad social se llevará por partida doble y cada año, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general del negocio sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen necesarios y las utilidades líquidas que resulten serán distribuídas en la siguiente forma: El cinco por ciento se destinará a formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva alcance un diez por ciento. — Previamente a la distribución del remanente se le acreditará al capital un interés del cinco por ciento anual y lo que quedare será distribuído entre los socios en proporción del cincuenta por ciento a cada uno, los cuales soportarán las pérdidas si las hubiere en la misma proporción. — Séptimo: El socio Don José Torregrosa Seller, podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares la suma de doscientos cincuenta pesos moneda legal y el socio Don Ramón Belda Seller mensualmente y para los mismos fines podrá retirar la de cuatrocientos pesos moneda legal, cuyas sumas se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octavo: En caso de disolución de la Sociedad por cualquier motivo ambos socios tendrán derecho a las expresadas marcas por partes iguales. — La muerte de uno de los socios no causará la disolución de la Sociedad la cual subsistirá entre el socio sobreviviente y los herederos del fallecido, designando éstos uno de ellos para que los represente a todos. — No obstante si tanto el socio superviviente como los herederos del que hubiera muerto manifestaran su voluntad de que la Sociedad termine, ésta en dicho caso se considerá desde ese momento disuelta. — Noveno: Todas las cuestiones y diferencias que puedan surgir entre los socios acerca de la inteligencia de este contrato o por motivo o consecuencia del mismo se someterán al juicio de árbitros, arbitradores amigables componedores con arreglo a derecho. — En esta forma dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. — En su testimonio previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman con los testigos Don Enrique Benet y Don Pablo M. Albarracín, ambos mayores de edad y domiciliados en esta Capital, de que doy fe. — José Torregrosa Seller. — Ramón Belda Seller. — Tgo.: E. Benet. — Tgo.: Pablo M. Albarracín. — Hay un sello. Ante mí: Lorenzo Mira (hijo)».

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.25 ene.-N.° 608-v.29 ene.

LEE, LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de Feria, Dr. Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha constituído la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro: «Lee, Limitada», de acuerdo al siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintiuno del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen los señores Don Oscar D. O'Neill, de cuarenta y tres años de edad, casado, norteamericano, domiciliado en la calle Leandro N. Alem, mil cuatrocientos cincuenta y dos, Don José Toral Palmero, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, español, con el mismo domicilio que el anterior y Don William E. A. Lee, de estado casado, de cuarenta años de edad, norteamericano y con domicilio en la calle Leandro N. Alem mil cuatrocientos cincuenta y dos, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe. y los señores O'Neill y Toral Palmero, exponen: Que por contrato privado celebrado con fecha veintiséis de Noviembre del año próximo pasado, constituyeron entre ambos una sociedad de Responsabilidad Limitada, que giraría en esta plaza, bajo la razón social de «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendría su domicilio en esta Ciudad en la calle Leandro N. Alem mil cuatrocientos cincuenta y dos, duraría cinco años, plazo automáticamente renovable por período de un año y tendría por objeto la importación, fabricación y el comercio de máquinas y accesorios para usos industriales, comerciales o del hogar y sus similares por cuenta propia o de terceros. — El capital fué fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, repartido en cuotas de un mil pesos cada una de las que ciento sesenta cuotas fueron suscriptas por el señor O'Neill y las cuarenta restantes por el otro socio señor Toral Palmero, las que deberían ser integradas en dinero efectivo, y lo fueron en un cincuenta por ciento al constituirse la sociedad. — Que por el artículo décimo tercero del referido contrato, se estableció que la Sociedad se constituía, teniendo en vista la incorporación a la misma del señor Lee, a quien el señor socio O'Neill, oportunamente transferiría ochenta cuotas del capital por él suscripto, todo lo que así y más extensamente resulta del referido contrato, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiséis de Diciembre del año próximo pasado, bajo el número doscientos sesenta y tres, al folio ciento nueve del libro dos de contrato de sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista, doy fe. — Que resuelto incorporarse a la sociedad el señor Lee, con fecha primero del corriente mes y año, los tres comparecientes resolvieron de común acuerdo introducir algunas modificaciones al contrato referido, y a tal efecto, otorgan y declaran: Que con efecto retroactivo al expresado día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, la nombrada sociedad deberá regirse por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes. — Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Leandro N. Alem un mil cuatrocientos cincuenta y dos. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco años contados desde el día primero de Diciembre del corriente año, y se entenderá renovada de año en año, si los socios por unanimidad no hubieran expresamente manifestado lo contrario. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la adquisición, importación, fabricación y comercio de máquinas y accesorios para usos industriales, comerciales o del hogar y sus similares, por cuenta propia o de terceros, ejerciendo en su caso, la representación de firmas extranjeras y nacionales. — Cuarto: El capital social será el de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, repartido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, de las cuales ciento cincuenta y cinco cuotas por un total de ciento cincuenta y cinco mil pesos nacionales, son suscriptas por el señor O'Neill, setenta y cinco cuotas por un total de setenta y cinco mil pesos nacionales, son suscriptas por el señor Toral Palmero y el saldo o sean setenta cuotas, por un total de setenta mil pesos moneda nacional, son suscriptas, por el señor Lee. — Las cuotas deberán ser aportadas en dinero efectivo por los socios, dejando constancia de que a la fecha ya ha sido integrada la totalidad del capital social. — Quinto: La Sociedad será administrada por uno o dos gerentes que podrán firmar conjuntamente o no, según resuelvan los socios y podrán o no ser socios. — El Gerente o Gerentes, serán nombrados, removidos o substituídos por el socio o los socios que representen la mayoría del capital social de conformidad al artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El Gerente o Gerentes podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos, que se originen, tales como: ventas, compras, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior, contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en las licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado, a plazos, o antes de los vencimientos de los plazos, y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia, y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores, amigables componedores, con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos, cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas o resolutorias y en general, todos los actos que no estén excluídos por el artículo siguiente. — Sexto: Será necesario en cada caso la autorización expresa del socio o de los socios representantes de la mayoría del capital social, para que el Gerente o los Gerentes, puedan: solicitar o nombre de la Sociedad, a Bancos o particulares, préstamo de dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de crédito, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes raíces. — Séptimo: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por apoderados especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad gerente o gerentes, como también por sus reclamaciones entre sí, es decir, entre socios. — A estos fines el poder podrá ser conferido por carta comercial u otro documento privado. — Octavo: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aun si la Sociedad estuviera formada por menos de cinco socios. — Noveno: El Balance se realizará, el día treinta de Noviembre de cada año, computándose los bienes de la Sociedad al costo, previas eventuales amortizaciones y desvalorización. — Las utilidades con las deducciones que establece la ley y las demás que este contrato, por la voluntad expresa de la mayoría de los socios establezca, serán repartidas, en proporción a las cuotas sociales. — No se repartirán utilidades que representen un dividendo mayor de doce por ciento de las cuotas sociales, hasta tanto se haya formado un fondo de reserva, igual al capital social. — Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales, y hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décimo: La disolución anticipada de la Sociedad, requerirá la mayoría establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La mayoría de los socios tendrá facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la Sociedad, y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. — Undécimo: En todos los casos que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la Sociedad y en general, todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la Sociedad, y su decisión surtirá pleno efecto. Sin perjuicio de lo que precede, la Sociedad deberá llevar un libro de actas, donde se anotarán todas las resoluciones tomadas, firmándose cada acta por todos los presentes y transcribiendo las cartas o comunicaciones de los ausentes, en el caso de que hubieran enviado. — Duodécimo: Por el presente acto quedan nombrados como gerentes para actuar indistintamente uno u otro, ambos con las mismas facultades, los señores Lee y O'Neill, aquí comparecientes, manteniéndose en vigor las facultades de los socios enumeradas en el artículo quinto. — El Gerente señor Lee, deberá mantener en vigencia por todo el tiempo en que ejerza la gerencia, un seguro sobre su vida por una suma no menor de cien mil pesos moneda nacional, a favor de la Sociedad, siendo el pago de los premios a cargo de ésta, los que se deberán debitar a gastos generales. — Décimo tercero: La Sociedad emitirá y entregará a los socios certificados fraccionados por una o más cuotas, según el pedido de éstos, por el importe de sus respectivos capitales. — Estos certificados podrán ser endosados por los socios para su transferencia, pero la misma sólo tendrá efecto y valor legal una vez que sea registrado y aceptada por la Sociedad y cumplidos los trámites que exige la ley en la materia. — Para tales transferencias de cuotas, se requerirá siempre el consentimiento unánime de todos los socios. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los sobrevivientes. — La parte del socio fallecido se liquidará a los herederos de acuerdo al último balance efectuado por la Sociedad, antes del fallecimiento, y el pago del capital y utilidades que le correspondiera, se hará en dos años, pagándose una cuarta parte del total que corresponda a dichos herederos, cada seis meses. — Décimo quinto: Los socios Lee, O'Neill y Toral Palmero, quedan desde ya autorizados, para que cualquiera de ellos indistintamente, practiquen y efectúen los trámites necesarios para la inscripción de este contrato y para aportar al presente instrumento las modificaciones que fueren requeridas por las autoridades competentes a los fines de obtener su aprobación. — Bajo los quince artículos que anteceden los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. — Leída que les fué se ratifican y firman con los testigos del acto, Don Raúl Pérez y Don Jesús Gómez, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Oscar D. O'Neill.— José Toral Palmero. — W. E. A. Lee. — Raúl Pérez. — Jesús Gómez. — Hay un sello. Ante mí: Carlos Schatz. — Concuerda con su matriz corriente al folio mil quinientos setenta y cuatro vuelto, del Registro ciento sesenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente que extendido en cuatro sellos de Ley números ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta y uno, los dos siguientes correlativos y el presente, sello y firmo en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Enero, año del sello. — Enmendado— renovado—enumerada. — Sobrerraspado— substituídos—reclamaciones — tales transferencias. — Todo vale. — Testado—s— miembros. — No vale. — Hay una estampilla y un sello. — Raúl Solveyra Varela.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — **Guillermo Mansilla**, secretario.

e.28 ene.-N.° 748-v.2 feb.

Ministerio de Guerra

Se cita a los ciudadanos **Juan Ramillo** (clase 1916, M. 268.837, D. M. número 2|15, con último domicilio en calle San Luis, Piñeyro); **Santiago Principado** (C. 1916, M. 383.645, D. M. número 2|15, con último domicilio en la calle Antequera número 115, Villa Domínico, Avellaneda); **Juan Alisa** (C. 1905 M. 1.910.455, D. M. número 15, con último domicilio en calle Montes de Oca número 649, Avellaneda); **Antonio Coluscio** (C. 1916, M. 382.020, D. M. número 15, con último domicilio en calle Curupaytí número 2226, Valentín Alsina); **Luis A. Cagnoli** (C. 1916, M. 1.313.577, D. M. N.° 15, con último domicilio en calle General Belgrano número 2281, Remedios de Escalada); **Domingo Conigliaro** (C. 1916, M. 1.315.100, D. M. N.° 15, con último domicilio en calle Rivadavia N.° 4066, Sarandí); y **Santiago Ronio** (C. 1916, M. 263.322, D. M. N.° 2|15, con último domicilio en calle Salta número 3486, Lanús Este), para que en el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación, comparezcan ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, con asiento en el Hospital Militar Central, calle Pozos número 2133, Capital Federal, con el objeto de practicárseles un nuevo reconocimiento médico.

La Plata, 25 de Enero de 1938. — Luis F. Chás, Teniente Coronel, Juez de Instrucción Militar D. 2. — Javier de Verda, Teniente R. S. R., Secretario.

e.27 ene.-v.29 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 168.213

C. A. D. E.

Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "C. A. D. E.", que les fué concedida por esta Dirección en julio 30 de 1937; en lo que se refiere únicamente a: hilos, lanas y sedas en general, para coser, bordar y otros usos, de la clase 16. — Aviso N.° 6412.

v.29 ene.

Acta N.° 202.716

AGÜITA CLARA

Diciembre 23 de 1937. — Adolfo R. Avilés. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8140.

v.29 ene.

Acta N.° 202.717

LOS OJASOS DE MI NEGRA

Diciembre 23 de 1937. — Adolfo R. Avilés. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8139. v.29 ene.

Acta N.° 202.724

PELORO

Diciembre 23 de 1937. — Alberto Lorenzo Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8104.

v.29 ene.

Acta N.° 202.725

PELPLATA

Diciembre 23 de 1937. — Alberto Lorenzo Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8105.

v.29 ene.

Acta N.° 202.727

KUNIN

Diciembre 23 de 1937. — Modesto Valero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8010.

v.29 ene.

Acta N.° 202.729

DITCO

Diciembre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.457. — Aviso número 8148.

v.29 ene.

Acta N.° 202.741

FRERA

Diciembre 24 de 1937. — Francisco Drago. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8175.

v.29 ene.

Acta N.° 202.742

BENZOFORMINE

Diciembre 24 de 1937. — Laboratorios Cortial, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.087. — Aviso N.° 8126.

v.29 ene.

Acta N.° 202.739

TROPERO

Diciembre 24 de 1937. — José Parodi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8171.

v.29 ene.

Acta N.° 202.735

KILO

Diciembre 24 de 1937. — José Prando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.707. — Aviso N.° 8167.

v.29 ene.

Acta N.° 202.687

SANODERME

Diciembre 22 de 1937. — S. Taranto & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 150.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.090. — Aviso N.° 8117.

v.29 ene.

Acta N.° 199.645



Septiembre 8 de 1937. — Enrique Ival di. — Para distinguir quesos, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.814. — Aviso N.° 4993.

v.29 ene.

Acta N.° 199.872



Septiembre 15 de 1937. — Manuel Marante. —Para distinguir hidrófugos para morteros de cal y arena, de la clase 3. — Corregida en enero 7 de 1938. — Renovación de la N.° 102.604. — Aviso N.° 5429.

v.29 ene.

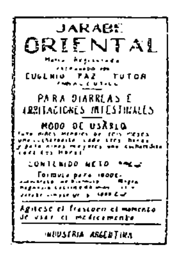
Acta N.° 201.322

OKEY

Noviembre 8 de 1937. — Louis J. Wise, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: terrajas, llaves de terrajas y terrajas de cojinetes, herramientas para cortar pernos, remaches y bulones. — Aviso N.° 6441.

v.29 ene.

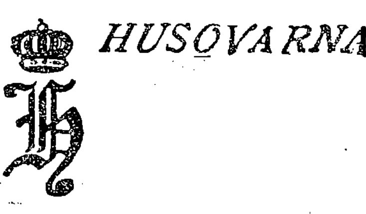
Acta N.° 201.568



Noviembre 17 de 1937. — Eugenio Paz Tutor. — Para distinguir jarabe para el tratamiento de empacho o indigestiones, diarreas o irritaciones intestinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.910. — Aviso N.° 6848.

v.29 ene.

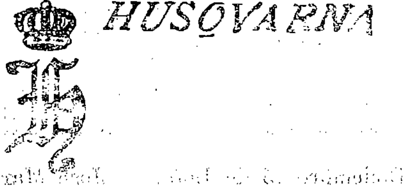
Acta N.° 201.966



Noviembre 29 de 1937. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag, de Husqvarna, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, apartos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 109.716. — Aviso N.° 7410.

v.29 ene.

Acta N.° 201.967



Noviembre 29 de 1937. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag, de Husqvarna, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 109.717. — Aviso número 7411.

v.29 ene.

Acta N.° 201.863

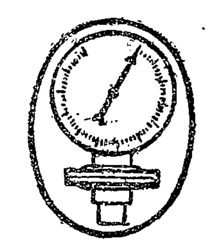
NECOCHEA

MARCA REGISTRADA — INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 25 de 1937. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 104.782. — Aviso N.° 7288.

v.29 ene.

Acta N.° 201.994



Noviembre 30 de 1937. — Schäffer & Budenberg, G. m. b. H., de Magdeburg-Buckau, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.764. — Aviso N.° 7450.

v.29 ene.

Acta N.° 202.102

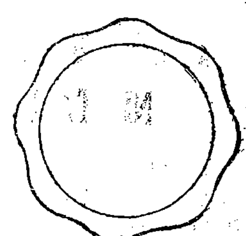
BENZORBON

Diciembre 2 de 1937. — Lurgi Gesellschaft für Wärmetechnik, m. b. H., de Frankfurt a|Mian, Alemania. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7544.

v.29 ene.

Acta N.° 202.340





Diciembre 13 de 1937. — Fildes, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir soda, de la clase 23. (Envase). — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° [illegible].

v.29 ene.

Acta N.° 202.366

NEVADA

Diciembre 13 de 1937. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 108.112. — Aviso N.° 7757.

v.29 ene.

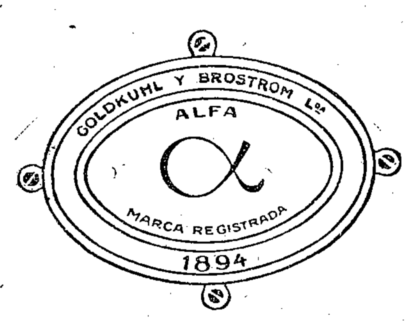
Acta N.° 202.378

MONITOR

Diciembre 13 de 1937. — Benegas Hnos. & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos vinos, vinos espumantes, sidras, aguardientes, bitters y otras bebidas amargas, soda, aguas minerales, naturales y artificiales y bebidas gaseosas. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso número 7789.

v.29 ene.

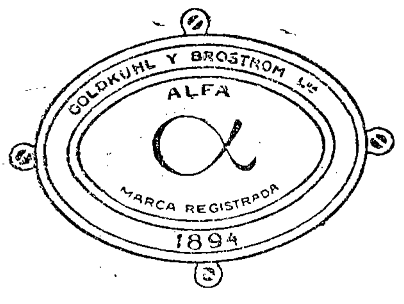
Acta N.° 202.404



Diciembre 14 de 1937. — Alfa-Laval S. A. Importadora. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.919. — Aviso N.° 7897.

v.29 ene.

Acta N.° 202.408



Diciembre 14 de 1937. — Alfa-Laval S. A. Importadora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18; menos: lápices, tizas y lápices de color, minas de plomo, tizas para lápices, lapiceras, cajas para lápices, limpiaplumas, gomas de borrar y bandas elásticas, álbumes para fotografías, álbumes para discos y carpetas de escritorio. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.923. — Aviso N.° 7895.

v.29 ene.

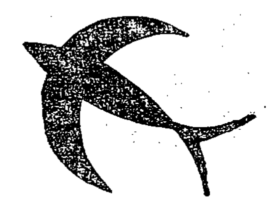
Acta N.° 202.410

NECTAR

Diciembre 14 de 1937. — S. A. N. V. Blankenheym & Nolet's Distilleerdery, de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 107.488. — Aviso N.° 7898.

v.29 ene.

Acta N.° 202.937



Diciembre 30 de 1937. — Manteiga & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8347.

v.29 ene.

Acta N.° 202.412



Diciembre 14 de 1937. — The Bradford Dyers' Association Ltd., de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.287. — Aviso N.° 7900.

v.29 ene.

Acta N.° 202.413



Diciembre 14 de 1937. — The Bradford Dyers' Association Ltd., de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.288. — Aviso N.° 9701.

v.29 ene.

Acta N.° 202.433

Bates

Diciembre 14 de 1937. — Bates Valve Bag Corporation of Argentina, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir bolsas de papel únicamente, de la clase 18. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 105.727. — Aviso N.° 7878.

v.29 ene.

Acta N.° 202.466



Diciembre 15 de 1937. — José María Folgueiro Rivas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7907.

v.29 ene.

Acta N.° 202.435



Diciembre 16 de 1937. — Fortino Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 105.692. — Aviso N.° 7937.

v.29 ene.

Acta N.° 202.458

PHOSPHARSYL

Diciembre 15 de 1937. — René Dunod. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7925.

v.29 ene.

Acta N.° 202.519

PARISVIRIL

Diciembre 16 de 1937. — Amalia Modesta Pérez de Fonfreda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7949.

v.29 ene.

Acta N.° 202.526

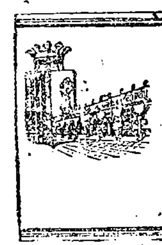




Diciembre 16 de 1937. — Camauër y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 105.172. — Aviso N.° 7883.

v.29 ene.

Acta N.° 202.538



Diciembre 16 de 1937. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.110. — Aviso N.° 7972.

v.29 ene.

Acta N.° 202.569

"OSBORNE Y C.ª"

Diciembre 17 de 1937. — Osborne & Cía., de Andalucía, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 108.189. — Aviso N.° 7992.

v.29 ene.

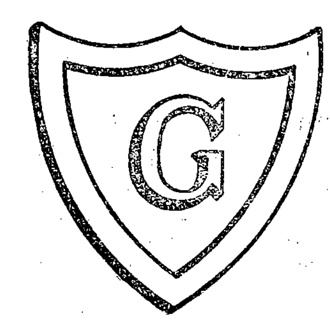
Acta N.° 202.464

LIGNOCEMENTO

Diciembre 15 de 1937. — Ernesto Laspiur. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 105.540. — Aviso N.° 7764.

v.29 ene.

Acta N.° 202.542



Diciembre 16 de 1937. — Guardian Electric Manufacturing C.°, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7715.

v.29 ene.

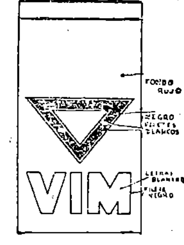
Acta N.° 202.568



Diciembre 17 de 1937. — Pascual D. Cirigliano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7991.

v.29 ene.

Acta N.° 202.581



Diciembre 17 de 1937. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos cocinas. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la número 108.840. — Aviso N.° 8021.

v.29 ene.

Acta N.° 202.589



Diciembre 17 de 1937. — Cristalerías Papini, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 8016.

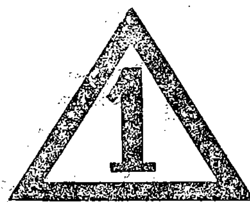
v.29 ene.

Acta N.° 202.743



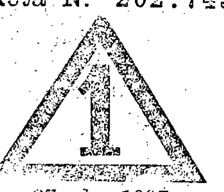
Diciembre 27 de 1937. — Villamil, Gutiérrez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.050. — Aviso N.° 8197. v.29 ene.

Acta N.° 202.744



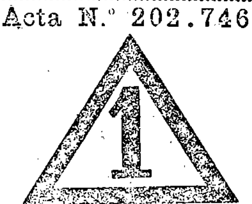
Diciembre 27 de 1937. — Villamil, Gutiérrez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.051. — Aviso N.° 8198. v.29 ene.

Acta N.° 202.745



Diciembre 27 de 1937. — Villamil, Gutiérrez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bebidas sin alcohol, bebidas gaseosas, sodas y aguas de mesa. — Renovación de la N.° 106.052. — Aviso N.° 8202. v.29 ene.

Acta N.° 202.746

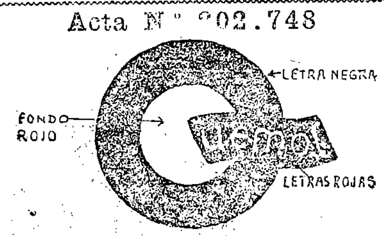


Diciembre 27 de 1937. — Elías Conforti. — Para distinguir bebidas sin alcohol, bebidas gaseosas, soda y aguas de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 106.052. — Aviso N.° 8199. v.29 ene.

Acta N.° 202.747

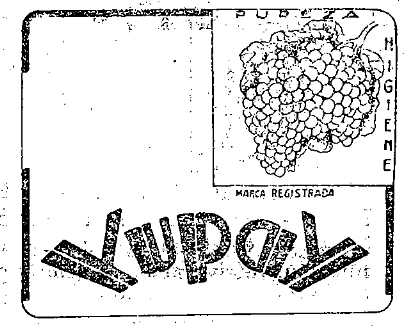
Diciembre 27 de 1937. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8200. v.29 ene.

Acta N.° 202.748



Diciembre 27 de 1937. — Roberto D. Laplace. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotograficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8201. v.29 ene.

Acta N.° 202.749



Diciembre 27 de 1937. — Vda. de Cangiani e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8080. v.29 ene.

Acta N.° 202.750

MALTARINA

Diciembre 27 de 1937. — Werner Lanz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.717. Aviso N.° 8192. v.29 ene.

Acta N.° 202.751

DIASTARINA

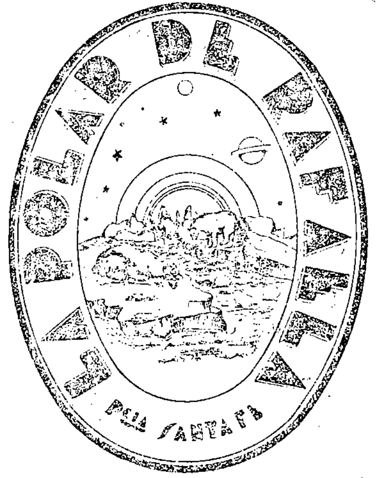
Diciembre 27 de 1937. — Werner Lanz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.718. — Aviso N.° 8193. v.29 ene.

Acta N.° 202.752

ESTRELLA

Diciembre 27 de 1937. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Schramberg-Württemberg, Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 105.704. — Aviso N.° 8166. v.29 ene

Acta N.° 202.753



Diciembre 27 de 1937. — Juan Skogman & Cía. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8186. v.29 ene.

Acta N.° 202.754

JUNCO

Diciembre 27 de 1937. — Raúl Guzman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8187. v.29 ene.

Acta N.° 202.755

COMPLETO

Diciembre 27 de 1937. — Luis Botto. — Para distinguir productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.805. — Aviso N.° 8188. v.29 ene.

Acta N.° 202.756

TORINO

MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1937. — Luis Botto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas alimenticias y salazones. — Renovación de la N.° 108.806. — Aviso N.° 8189. v.29 ene.

Acta N.° 202.757

LA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1937. — J. P. Francisco Costa & Cía. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus accesorios y agujas, de la clase 5. — Renovación de la número 108.829. — Aviso N.° 8190. v.29 ene.

Acta N.° 202.758

LA ROYAL

Diciembre 27 de 1937. — Pages Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.756. — Aviso N.° 8191. v.29 ene.

Acta N.° 202.759



Diciembre 27 de 1937. — L. Hintermeyer. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 8195. v.29 ene.

Acta N.° 202.760

FUTBOL - LIDER

Diciembre 27 de 1937. — Enrique Vladimir Ljungmann. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso número 8208. v.29 ene.

Acta N.° 202.761

NECTAR

Diciembre 27 de 1937. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8209. v.29 ene.

Acta N.° 202.762

PATTERSON

Diciembre 27 de 1937. — The Patterson Screen Company, de Towanda, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir pantallas ceranas, intensificadoras o fluoroscópicas en su uso aplicable a los Rayos X, de la clase 20. — Renovación de la número 105.651. — Aviso N.° 8210. v.29 ene.

Acta N.° 202.763

VOLCAN

Diciembre 23 de 1937. — Natalio Fiio & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 8194. v.29 ene.

Acta N.° 202.764

NEVADO SANTA ROSA

Diciembre 28 de 1937. — Santa Rosa Estancias Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos yerba mate, aceites de oliva y otros comestibles, malta, café, azúcares, conservas de carne, frutas, legumbres, mariscos y pescados, substancias para infusiones y bebidas calientes. — Aviso N.° 8215. v.29 ene.

Acta N.° 202.765

NIEVE SANTA ROSA

Diciembre 28 de 1937. — Santa Rosa Estancias Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos yerba mate, aceites de oliva y otros comestibles, malta, café, azúcares, conservas en carne, frutas, legumbres, mariscos y pescados, substancias para infusiones y bebidas calientes. — Aviso N.° 8214. v.29 ene.

Acta N.° 202.767



INDIAN HEAD MILLS.

Diciembre 28 de 1937. — Nashua Manufacturing Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 106.483. — Aviso N.° 8235. v.29 ene.

Acta N.° 202.768

VIANDOX

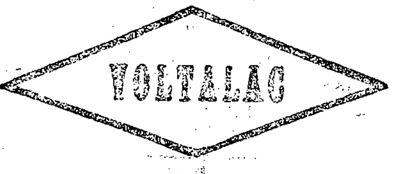
Diciembre 28 de 1937. — Liebig's Extrac of Meat Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.193. — Aviso N.° 8236. v.29 ene.

Acta N.° 202.769

JIDER

Diciembre 28 de 1937. — Heather Company, de J. City, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8237. v.29 ene.

Acta N.° 202.771



Diciembre 28 de 1937. — Standard Varnish Works, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 108.531. — Aviso N.° 8239. v.29 ene.

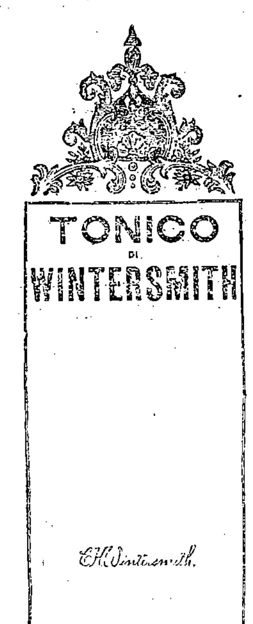
Acta N.° 202.766

EKA

Diciembre 28 de 1937. — Etam Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8216.

v.29 ene.

Acta N.° 202.770



Diciembre 28 de 1937. — Wintersmith Chemical Company, de Louisville, Kentucky, E. U. de N. América. — Para distinguir tónicos medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N.° 8238.

v.29 ene.

Acta N.° 202.772



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos en general, piolas, cuerdas, cabos, piolines, hilazas, meollar en toda forma, hechos con cáñamo u otras fibras, de la clase 10. — Renovación de la número 108.941. — Aviso N.° 8240.

v.29 ene.

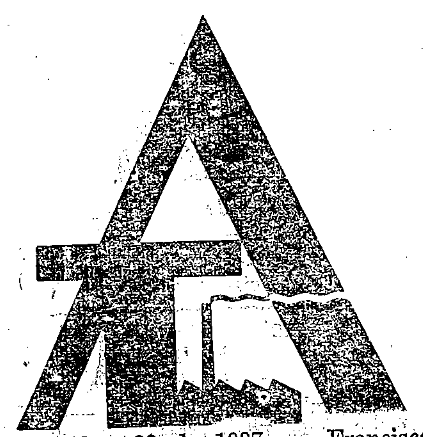
Acta N.° 202.774

SHONE

Diciembre 28 de 1937. — Buxton Ltda., S. A. Comercial Importadora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.994. — Aviso N.° 8242.

v.29 ene.

Acta N.° 202.786



Diciembre 28 de 1937. — Francisco Villar. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8217.

v.29 ene.

Acta N.° 202.777

BEBELAXA

Diciembre 28 de 1937. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.466. — Aviso N.° 8245.

v.29 ene.

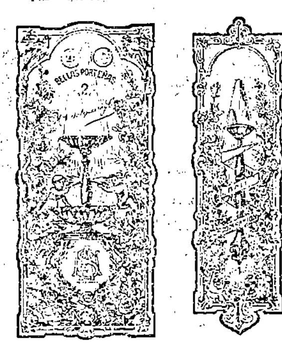
Acta N.° 202.780

TANQUE

Diciembre 28 de 1937. — Domingo Martín Elgue. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8213.

v.29 ene.

Acta N.° 202.781





INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 28 de 1937. — M. A. Salgueiro & Cía. — Para distinguir pomos de carnaval, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.826. — Aviso número 8229.

v.29 ene.

Acta N.° 202.782

JUVENIL

Diciembre 28 de 1937. — Isidro Porta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.557. — Aviso número 8227.

v.29 ene.

Acta N.° 202.783

JUVENIL

Diciembre 28 de 1937. — Isidro Porta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos artículos de perfumería y tocador. — Renovación de la N.° 109.556. — Aviso N.° 8226.

v.29 ene.

Acta N.° 202.784

Goya

MARCA REGISTRADA

Diciembre 28 de 1937. — Coldwell & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 100.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8256.

v.29 ene.

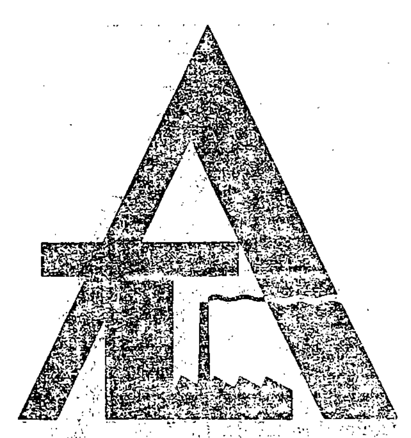
Acta N.° 202.785

LIMOL

Diciembre 28 de 1937. — Manuel López. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 8255.

v.29 ene.

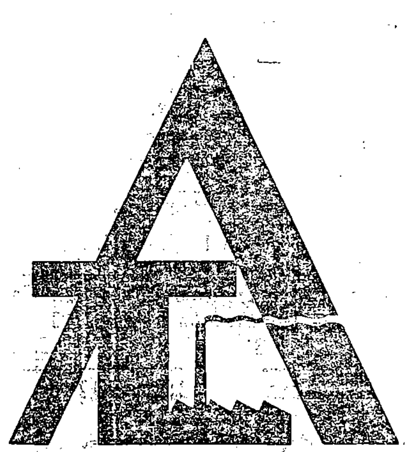
Acta N.° 202.787



Diciembre 28 de 1937. — Francisco Villar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8218.

v.29 ene.

Acta N.° 202.788



Diciembre 28 de 1937. — Francisco Villar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8219.

v.29 ene.

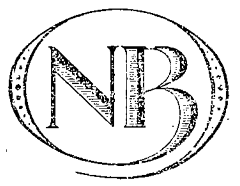
Acta N.° 202.789

LA NOVELA SEMANAL

Diciembre 28 de 1937. — Miguel Sans. — Para distinguir libros, publicaciones, reproducciones e impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 109.158. — Aviso número 8220.

v.29 ene.

Acta N.° 202.791



Diciembre 28 de 1937. — Busquets & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8222.

v.29 ene.

Acta N.° 202.792

TREBOLGIANO

Diciembre 28 de 1937. — Victorio y Esteban De Lorenzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 109.035. — Aviso número 8223.

v.29 ene.

Acta N.° 202.790

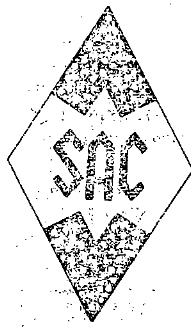


INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 28 de 1937. — Martín & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.827. — Aviso número 8221.

v.29 ene.

Acta N.° 202.793



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8224.

v.29 ene.

Acta N.° 202.794

MATADOR

Diciembre 28 de 1937. — Alfredo R. Curti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8225.

v.29 ene.

Acta N.° 202.796



Diciembre 28 de 1937. — Vicente Pérez. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.961. — Aviso N.° 8206.

v.29 ene.

Acta N.° 202.795

CARNE VEGETAL

Diciembre 28 de 1937. — Ramón Bastida. — Para distinguir un producto dietético a base de vegetales únicamente, de la clase 2. — Renovación de la número 106.199. — Aviso número 8207.

v.29 ene.

Acta N.° 202.797



Diciembre 28 de 1937. — Oliver & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7747.

v.29 ene.

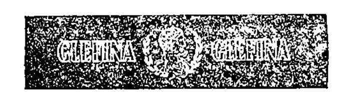
Acta N.° 202.798

LABORATORIOS ANDROMACO

Diciembre 28 de 1937. — Raúl Rovi-ralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales y preparadas y aguas minerales, vinos y tónicos medicinales y específicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.759. — Aviso N.° 8232.

v.29 ene.

Acta N.° 202.799



Diciembre 28 de 1937. — Raúl Rovi-ralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas y aguas minerales, vinos y tónicos medicinales y específicos en general de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.757. — Aviso N.° 8231.

v.29 ene.

Acta N.° 202.800



Diciembre 28 de 1937. — Raúl Rovi-ralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas y aguas minerales, vinos y tónicos medicinales y específicos en general de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.758. — Aviso N.° 8234.

v.29 ene.

Acta N.° 202.801

ZAZA

Diciembre 28 de 1937. — Santiago Lago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 111.969. — Aviso N.° 8233.

v.29 ene.

Acta N.° 202.804

KEE LOX

Diciembre 28 de 1937. — Kee Lox Manufacturing Co., de Rochester, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.704. — Aviso N.° 8212.

v.29 ene.

Acta N.° 202.802



Diciembre 28 de 1937. — Fernando Gillot. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8174.

v.29 ene.

Acta N.° 202.803



Diciembre 28 de 1937. — Pan American Airways Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8211.

v.29 ene.

Acta N. °202.805



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal de la clase 2. — Renovasión de la N.° 105.726. — Aviso N.° 8176. v.29 ene.

Acta N.° 202.806



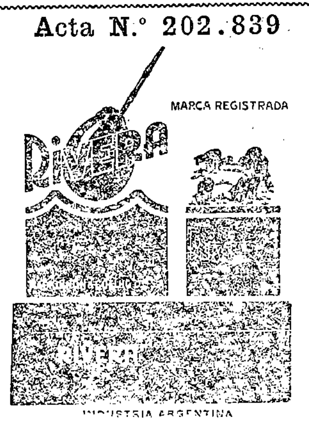
Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.875. — Aviso N.° 8177. v.29 ene.

Acta N.° 202.807



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.876. — Aviso N.° 8178. v.29 ene.

Acta N.° 202.839



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8310. v.29 ene.

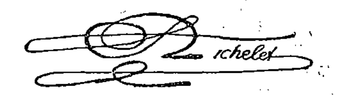
Acta N.° 202.867



Diciembre 29 de 1937. — Elaboración General del Plomo S. A. — Para distinguir: plomo en ligotes y demás metales en general. — clase 4. — Renovación de la N.° 106.451. — Aviso N.° 8287.

v.29 ene.

Acta N.° 202.809



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.878. — Aviso N.° 8180.

v.29 ene.

Acta N.° 202.810



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.969. — Aviso N.° 8181.

v.29 ene.

Acta N.° 202.811





Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir pastillas pectorales, de la clase 2.. — Renovación de la N.° 106.105. — Aviso N.° 8182.

v.29 ene.

Acta N.° 202.812

MAGICOL

Diciembre 28 de 1937. — J. A. Pinardi y R. O. Lequeux. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 8183.

v.29 ene.

Acta N.° 202.813

STRONCONIL

Diciembre 29 de 1937. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8275.

v.29 ene.

Acta N.° 202.814

FATIGAN

Diciembre 29 de 1937. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8276.

v.29 ene.

Acta N.° 202.816

CYLOHEXIN

Diciembre 29 de 1937. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8278. v.29 ene.

Acta N.° 202.818



Diciembre 29 de 1937. — Blanch Hnos. — Para distinguir un mastic para junturas de tubos y calderas a vapor, agua, gas y otras similares, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.290. — Aviso N.° 8252.

v.29 ene.

Acta N.° 202.819

MANGANESITE

Diciembre 29 de 1937. — Blanch Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 107.291. — Aviso número 8253.

v.29 ene.

Acta N.° 202.820

Escasany

Diciembre 29 de 1937. — Casa Escasany, Joyería y Relojería, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8251.

v.29 ene.

Acta N.° 202.821

Escasany

Diciembre 29 de 1937. — Casa Escasany, Joyería y Relojería, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8250.

v.29 ene.

Acta N.° 202.822

PORVENIR

Diciembre 29 de 1937. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.993. — Aviso N.° 8254.

v.29 ene.

Acta N.° 202.823

ELECTRA

Diciembre 29 de 1937. — Herctor García Belmonte. — Para distinguir ascensores, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8249. v.29 ene.

Acta N.° 202.824

CRISTALINA

Diciembre 29 de 1937. — Alberico Bianchi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8184.

v.29 ene.

Acta N.° 202.825
CRISTALINA

Diciembre 29 de 1937. — Alberico Bianchi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8185.
v.29 ene.

Acta N.° 202.826



Diciembre 29 de 1937. — Gregorio Ludevid Roca. — Para distinguir productos de pastelería y confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, chicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes legumbres y frutas secas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.117. — Aviso N.° 8297.
v.29 ene.

Acta N.° 202.827



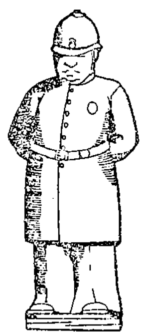
Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8298.
v.29 ene.

Acta N.° 202.829



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8300.
v.29 ene.

Acta N.° 202.830

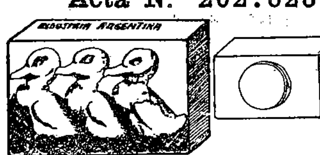


Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8301.
v.29 ene.

Acta N.° 202.831
LA HISTORIA DEL TANGO

Diciembre 29 de 1937. — Francisco Canaro. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso número 8302.
v.29 ene.

Acta N.° 202.828



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8299.
v.29 ene.

Acta N.° 202.833



Diciembre 29 de 1937. — Genaro N. Rucci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8304.
v.29 ene.

Acta N.° 202.834

Guernika
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 29 de 1937. — Teresa Jorajuria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8305.
v.29 ene.

Acta N.° 202.835
LA FLORIDA

Diciembre 29 de 1937. — Avelino Alizade. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.053. — Aviso N.° 8306.
v.29 ene.

Acta N.° 202.837

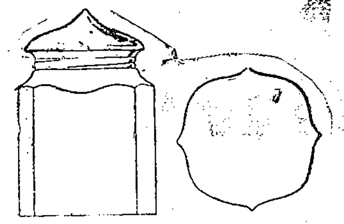


Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 107.605. — Aviso N.° 8308.
v.29 ene.

Acta N.° 202.840
LABORATORIO "LEMOS"
MARCA REGISTRADA

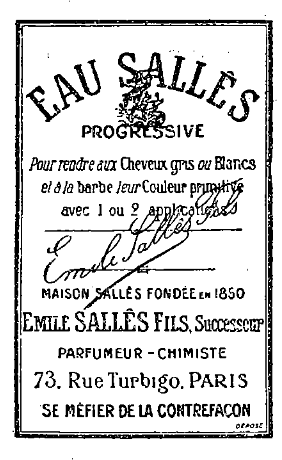
Diciembre 29 de 1937. — Enrique Lemos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8314.
v.29 ene.

Acta N.° 202.854



Diciembre 29 de 1937. — L. Leichner, de Berlín, Alemania. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16; (envase). — Renovación de la N.° 106.125. — Aviso N.° 8259.
v.29 ene.

Acta N.° 202.808



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto que devuelva al pelo blanco o gris y a la barba, su color primitivo, de la clase 16. — Renovación de la número 105.877. — Aviso número 8179.
v.29 ene.

Acta N.° 202.838



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.709. — Aviso número 8309.
v.29 ene.

Acta N.° 202.841



Diciembre 29 de 1937. — Sucesión Pompeo Fecchio. — Para distinguir substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8315.
v.29 ene.

Acta N.° 202.842



MARCA REGISTRADA

Diciembre 29 de 1937. — José Mata Alvarez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.978. — Aviso número 8316.
v.29 ene.

Acta N.° 202.843



Diciembre 29 de 1937. — Felipe J. Ferreyra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.078. — Aviso N.° 8317.
v.29 ene.

Acta N.° 202.836



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.496. — Aviso número 8307.
v.29 ene.

Acta N.° 202.844



Diciembre 29 de 1937. — D. & V. Sandrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: chocolates, quesos, mantecas y productos de lechería. — Aviso N.° 8318.
v.29 ene.

Acta N.° 202.845



Diciembre 29 de 1937. — D. & V. Sandrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: yerba mate. — Aviso N.° 8319.
v.29 ene.

Acta N.° 202.846
MAMA CULEPINA

Diciembre 29 de 1937. — Eduardo Bedoya. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso N.° 8320.
v.29 ene.

Acta N.° 202.847
MINDELLO

Diciembre 29 de 1937. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.172. — Aviso número 8321.
v.29 ene.

Acta N.° 202.848
DEFENSA

Diciembre 29 de 1937. — Manuel F. Fernández. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.484. — Aviso N.° 8322.
v.29 ene.

Acta N.° 202.849
DE LA COSTA

Diciembre 29 de 1937. — José Scaiola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8323.
v.29 ene.

Acta N.° 202.851



Diciembre 29 de 1937. — Gerardo Serra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8228.
v.29 ene.

Acta N.° 202.850

URSUS

Diciembre 29 de 1937. Alfredo Serrano Yguzquiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8438.

v.29 ene.

Acta N.° 202.852

AUGUSTWEBER

Diciembre 29 de 1937. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 109.060. — Aviso número 8272.

v.29 ene.

Acta N.° 202.853



Diciembre 29 de 1937. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 8271.

v.29 ene.

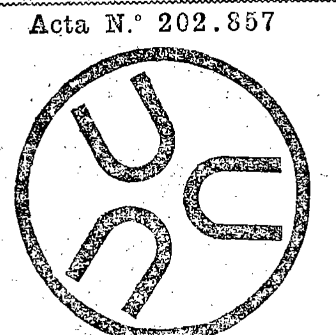
Acta N.° 202.855

NIFE

Diciembre 29 de 1937. — Svenska Ackumulator Aktiebolaget Jungner, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.973. — Aviso N.° 8257.

v.29 ene.

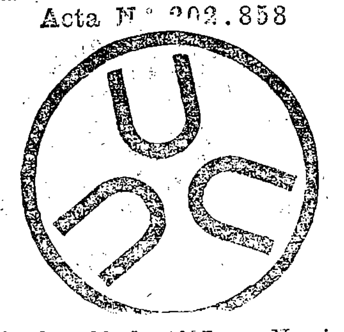
Acta N.° 202.857



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 107.592. — Aviso número 8262.

v.29 ene.

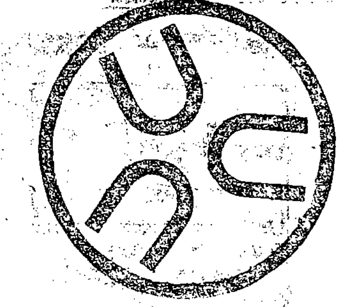
Acta N.° 202.858



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.593. — Aviso número 8264.

v.29 ene.

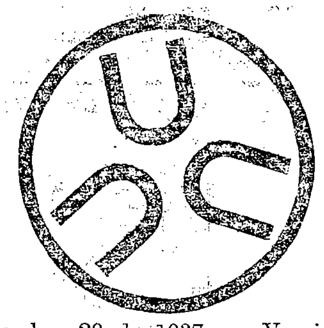
Acta N.° 202.859



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 107.594. — Aviso N.° 8263.

v.29 ene.

Acta N.° 202.860



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.595. — Aviso número 8266.

v.29 ene.

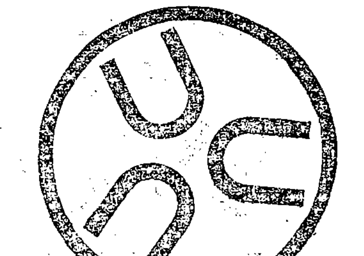
Acta N.° 202.856

BARRET

Diciembre 29 de 1937. — The Duff-Norton Manufacturing Company, de Pittsburg, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 106.767. — Aviso N.° 8258.

v.29 ene.

Acta N.° 202.861



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 107.596. — Aviso N.° 8265.

v.29 ene.

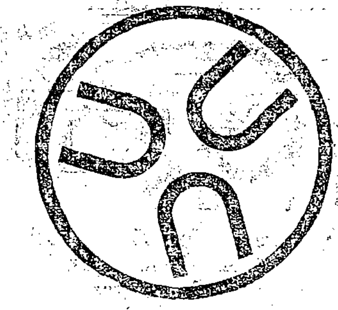
Acta N.° 202.866

M.A.P DR. HENNING

Diciembre 29 de 1937. — Dr. Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8260.

v.29 ene.

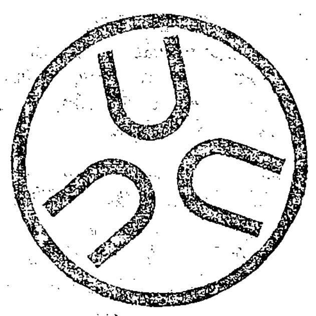
Acta N.° 202.862



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 107.597. — Aviso N.° 8267.

v.29 ene.

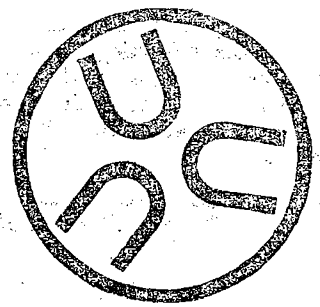
Acta N.° 202.863



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 107.598. — Aviso N.° 8269.

v.29 ene.

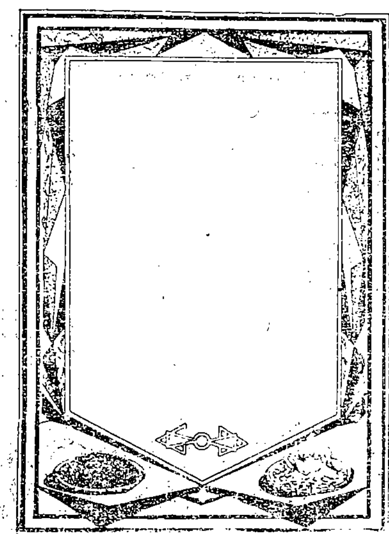
Acta N.° 202.864



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.599. — Aviso N.° 8268.

v.29 ene.

Acta N.° 202.870



Diciembre 29 de 1937. — José Boglione e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7772.

v.29 ene.

Acta N.° 202.865

LUTEOGAN

Diciembre 29 de 1937. — Dr. Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8261.

v.29 ene.

Acta N.° 202.868

EL SUECO

Diciembre 29 de 1937. — Karl Fr. Erikssons Metall abriks Aktiebolag, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 8288.

v.29 ene.

Acta N.° 202.871

PREMIER

Diciembre 29 de 1937. — Luisa E. Feeney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.088. — Aviso N.° 1617.

v.29 ene.

Acta N.° 202.872

AMANECER

Diciembre 29 de 1937. — Julia Rojas y Enrique Lafrenz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8274.

v.29 ene.

Acta N.° 202.874

STRONGHEART

Diciembre 29 de 1937. — United Canning Company Argentina, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 30.000. — Para distinguir substancias alimenticias para perros y gatos, de la clase 22. — Aviso N.° 8293.

v.29 ene.

Acta N.° 202.873

HAMBERRY

Diciembre 29 de 1937. — Angel Suárez Vidal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8273.

v.29 ene.

Acta N.° 202.875

PHILINEA

Diciembre 29 de 1937. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8294.

v.29 ene.

Acta N.° 202.876

FOTOFLUX

Diciembre 29 de 1937. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8295.

v.29 ene.

Acta N.° 202.877



Diciembre 29 de 1937. — Pulgar Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8311.

v.29 ene.

Acta N.° 202.878

APELES

Diciembre 29 de 1937. — Apeles, Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A. — Para distinguir ceras para lustrar, de la clase 14. — Renovación de la número 108.236. — Aviso número 8279.

v.29 ene.

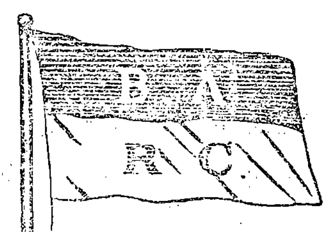
Acta N.° 202.879



Diciembre 29 de 1937. — José Gómez Fernández. — Para distinguir medias de la clase 15. — Renovación de la número 108.221. — Aviso número 6060.

v.29 ene.

Acta N.° 202.880



Diciembre 29 de 1937. — Buenos Aires Rowing Club. — Para distinguir embarcaciones en general y accesorios para las mismas, de la clase 12. — Renovación de la número 107.421. — Aviso número 8280. —

v.29 ene.

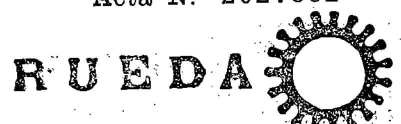
Acta N.° 202.832



Diciembre 29 de 1937. — Luis Quattrocchio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 109.139. — Aviso número 8303.

v.29 ene.

Acta N.° 202.882



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir alpargatas y toda clase de calzados, plantillas y accesorios en general para calzados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.567. — Aviso N.° 8282.

v.29 ene.

Acta N.° 202.883

THE MARK VICTOR OF QUALITY

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzado en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.565. — Aviso número 8283.

v.29 ene.

Acta N.° 202.884

RUEDA

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general, alpargatas, plantillas y accesorios en general para calzados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.566. — Aviso N.° 8284.

v.29 ene.

Acta N.° 202.885

BLONDSOL

Diciembre 29 de 1937. — María A. Ponce de Molina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8285.

v.29 ene.

Acta N.° 202.886

"MONZA"

Diciembre 29 de 1937. — Cayetano Della Corte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.637. — Aviso N.° 8292.

v.29 ene.

Acta N.° 202.887



Diciembre 29 de 1937. — José R. Serres. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.578. — Aviso N.° 8290.

v.29 ene.

Acta N.° 202.888



Diciembre 30 de 1937. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.847. — Aviso N.° 8325.

v.29 ene.

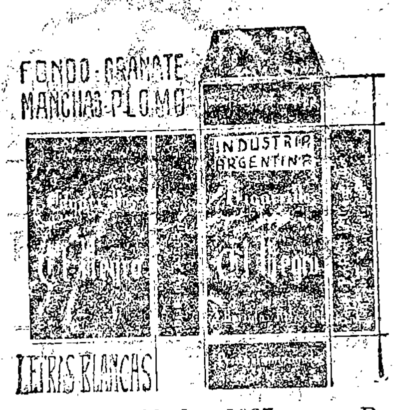
Acta N.° 202.890

HORMOPHARMA

Diciembre 30 de 1937. — Nicolás Kulka. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8313.

v.29 ene.

Acta N.° 202.889



Diciembre 30 de 1937. — Ramón Díaz Estévez, Manuel Pérez Alonso y Julio Argentino Pérez Alonso. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 106 717. — Aviso N.° 8324.

v.29 ene.

Acta N.° 202.894

LA ESCUELA DEL TECNICO ELECTRICISTA

Diciembre 30 de 1937. — Editorial Labor, S. A. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 8343.

v.29 ene.

Acta N.° 202.895

EL TESORO DEL MAESTRO

Diciembre 30 de 1937. — Editorial Labor, S. A. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8344.

v.29 ene.

Acta N.° 202.896

LA ESCUELA DEL TECNICO MECANICO

Diciembre 30 de 1937. — Editorial Labor, S. A. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8345.

v.29 ene.

Acta N.° 202.897



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.944. — Aviso N.° 8328.

v.29 ene.

Acta N.° 202.900



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. — Renovación de la número 106.947. — Aviso N.° 8335.

v.29 ene.

Acta N.° 202.898

NATURA

Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.945. — Aviso N.° 8332.

v.29 ene.

Acta N.° 202.899



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.946. — Aviso N.° 8334.

v.29 ene.

Acta N.° 202.901



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.948. — Aviso N.° 8333.

v.29 ene.

Acta N.° 202.903

AMOR

Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 8329.

v.29 ene.

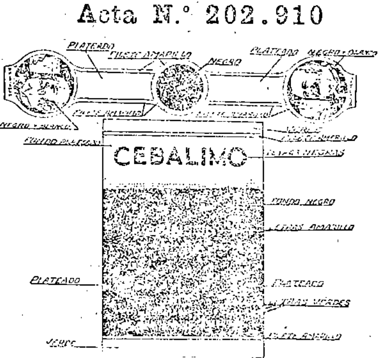
Acta N.° 202.906

WASSER

Diciembre 30 de 1937. — Héctor A. Colombo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.035. — Aviso N.° 8341.

v.29 ene.

Acta N.° 202.910



Diciembre 30 de 1937. — Keen, Robison & Cía. Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8339.

v.29 ene.

Acta N.° 202.454

OTIS

Diciembre 15 de 1937. — Otis Elevator Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 107.241. — Aviso N.° 7922.

v.29 ene.

Acta N.° 202.909

FLOR IBERICA

Diciembre 30 de 1937. — Imas, Boasso y Moro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8340.
v.29 ene.

Acta N.° 202.911

TONERGIL

Diciembre 30 de 1937. — Ditta Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8338.
v.29 ene.

Acta N.° 202.912



MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 30 de 1937. — Mariano Díaz Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usado sen medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8367. v.29 ene.

Acta N.° 202.913

CARRENAFTA

Diciembre 30 de 1937. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8270. v.29 ene.

Acta N.° 202.915



Diciembre 30 de 1937. — Luis Fiotto & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.560. — Aviso N.° 7055. v.29 ene.

Acta N.° 202.916

EL RUISEÑOR

Diciembre 30 de 1937. — Columbia Pictures of Argentina Inc. — Para distinguir una película o cinta cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 8363. v.29 ene.

Acta N.° 202.917

LA VUELTA DEL RUISEÑOR

Diciembre 30 de 1937. — Columbia Pictures of Argentina Inc. — Para distinguir una película o cinta cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 8362. v.29 ene.

Acta N.° 202.919

P&H SMOOTHARC

Diciembre 30 de 1937. — Harnischfeger Corporation, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 8268. v.29 ene.

Acta N.° 202.904

AMAPOLA

Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 8330. v.29 ene.

Acta N.° 202.920

P&H — HANSEN SMOOTHARC

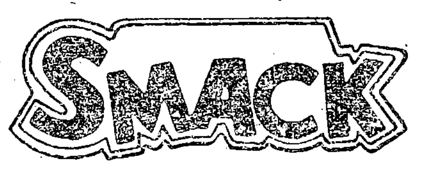
Diciembre 30 de 1937. — Harnischfeger Corporation, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Aviso N.° 8379.
v.29 ene.

Acta N.° 202.921



Diciembre 30 de 1937. — John Smedley Ltd., de Lea Mills, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8380. v.29 ene.

Acta N.° 202.922



Diciembre 30 de 1937. — The Smack Corporation, de N. York, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.215. — Aviso N.° 8381.
v.29 ene.

Acta N.° 202.923

CUENTOTA

Diciembre 30 de 1937. — Demetrio Atalivar Petra Aguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8352. v.29 ene.

Acta N.° 202.924



Diciembre 30 de 1937. — Gregorio Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8351.
v.29 ene.

Acta N.° 202.925

TERMETOL

Diciembre 30 de 1937. — Gustavo A. Lejeune. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.206. — Aviso 8361. v.29 ene.

Acta N.° 202.926



Diciembre 30 de 1937. — Juan Vanoli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.683. — Aviso N.° 7183.
v.29 ene.

Acta N.° 202.927

DORIN'S

Diciembre 30 de 1937. — D. Sinman. — Para distinguir pastillas comprimidas de clorato de potasio, de la clase 2. — Renovación de la número 106.106. — Aviso N.° 7184.
v.29 ene.

Acta N.° 202.928

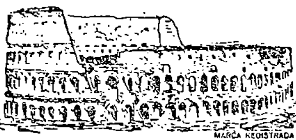
PEGASO



MARCA REGISTRADA

Diciembre 30 de 1937. — Pedro Merlini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 105.761. — Aviso número 8353.
v.29 ene.

Acta N.° 202.929



"COLISEO"

Diciembre 30 de 1937. — Ortelli Hnos. & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.076. — Aviso N.° 8106.
v.29 ene.

Acta N.° 202.930

MARCA CRUZ

Diciembre 30 de 1937. — Alfredo Günther & Cía. — Para distinguir cuchillería en general y cubiertos, de la clase 10. — Renovación de la número 105.757. — Aviso N.° 8354.
v.29 ene.

Acta N.° 202.982

Silverstreak

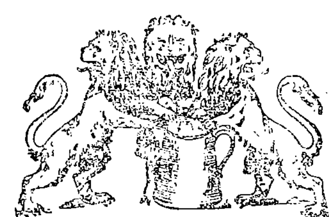
Diciembre 30 de 1937. — Link-Belt Company, de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir cadenas en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 8 415. N.° 7921. v.29 ene.

Acta N.° 202.934

BISMUBIONA

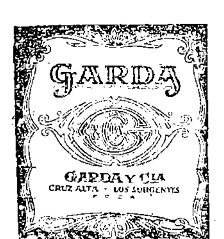
Diciembre 30 de 1937. — Barros, Hollnagel & Cía., de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8350. v.29 ene.

Acta N.° 202.931



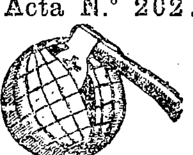
Diciembre 30 de 1937. — Alfredo Günther & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 105.758. — Aviso N.° 8355.
v.29 ene.

Acta N.° 202.935



Diciembre 30 de 1937. — Garda & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7746. v.29 ene.

Acta N.° 202.594



Diciembre 18 de 1937. — H. Bremicker & Co., de Bergerhof, (Renana), Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Corregida en Enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7887. v.29 ene.

Acta N.° 202.938

MILALBA

Diciembre 30 de 1937. — Sedalana S. A., Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8346.
v.29 ene.

Acta N.° 202.939

MASTIPAVE

Diciembre 30 de 1937. — The Paraffine Companies Inc., de S. Francisco, California, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 107.678. — Aviso número 8349. v.29 ene.

Acta N.° 202.944

DIGGER

Diciembre 30 de 1937. — Daniel David Garibaldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.357. v.29 ene.

Acta N.° 202.940



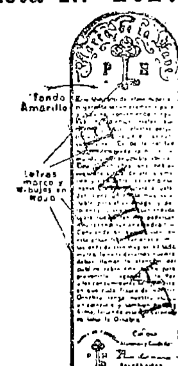
Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 110.610. — Aviso N.° 8370.
v.29 ene.

Acta N.° 202.941



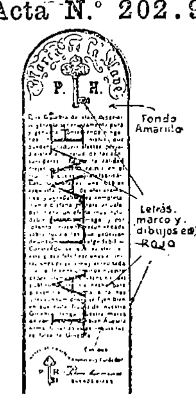
Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.611. — Aviso N.° 8.371.
v.29 ene.

Acta N.° 202.942



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.612. — Aviso N.° 8.369.
v.29 ene.

Acta N.° 202.943



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.616. — Aviso N.° 8.368.
v.29 ene.

Acta N.° 202.945

CINE CRIOLLO

Diciembre 30 de 1937. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.358.
v.29 ene.

Acta N.° 202.946



Diciembre 30 de 1937. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.359.
v.29 ene.

Acta N.° 202.947



Diciembre 30 de 1937. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.360.
v.29 ene.

Acta N.° 202.948

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.472. — Aviso N.° 8.290.
v.29 ene.

Acta N.° 202.949

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.473. — Aviso N.° 8.382.
v.29 ene.

Acta N.° 202.950

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.474. — Aviso número 8.383.
v.29 ene.

Acta N.° 202.951

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.475. — Aviso número 8.384.
v.29 ene.

Acta N.° 202.952

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.476. — Aviso N.° 8.385.
v.29 ene.

Acta N.° 202.953

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 107.477. — Aviso N.° 8.386.
v.29 ene.

Acta N.° 202.954

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.478. — Aviso N.° 8.387.
v.29 ene.

Acta N.° 202.955

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 107.479. — Aviso N.° 8.388.
v.29 ene.

Acta N.° 202.956

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 107.480. — Aviso N.° 8.389.
v.29 ene.

Acta N.° 202.957

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 107.481. — Aviso N.° 8.390.
v.29 ene

Acta N.° 202.958

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.482. — Aviso N.° 8.391.
v.29 ene.

Acta N.° 202.959

LA VOZ DEL AIRE

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.495. — Aviso N.° 8.392.
v.29 ene.

Acta N.° 202.961

LA CATALANA

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.791. — Aviso número 8.394.
v.29 ene.

Acta N.° 202.960

EL TRIUNFO

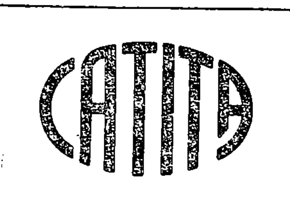
Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.004. — Aviso N.° 8.393.
v.29 ene.

Acta N.° 202.962



Diciembre 30 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir refrescos, de la clase 23. — Aviso N.° 8.395.
v.29 ene.

Acta N.° 202.963



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.396.
v.29 ene.

Acta N.° 202.964



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.397.
v.29 ene.

Acta N.° 202.965



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.398.
v.29 ene.

Acta N.° 202.981

Silverlink

Diciembre 30 de 1937. — Link-Belt Company, de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir cadenas en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 8.414.
v.29 ene.

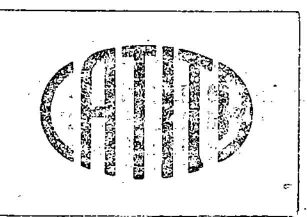
Acta N.° 202.495



Diciembre 16 de 1937. — Martínez Hnos. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.045. — Aviso N.° 7714.

v.29 ene.

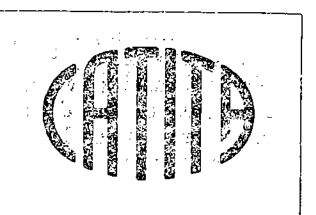
Acta N.° 202.966



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8.399.

v.29 ene.

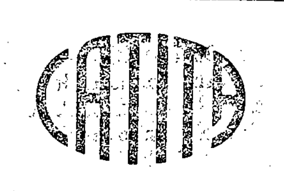
Acta N.° 202.967



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8.400.

v.29 ene.

Acta N.° 202.969



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8.402.

v.29 ene.

Acta N.° 202.978



Diciembre 30 de 1937. — Lardies, Aceña & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 350.000.— Para distinguir confecciones para hombres y niños y sombrerería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.411.

v.29 ene.

Acta N.° 202.968



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8.401.

v.29 ene.

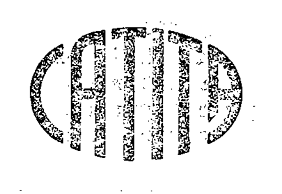
Acta N.° 202.970



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.403.

v.29 ene.

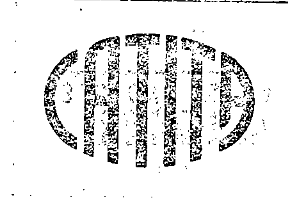
Acta N.° 202.971



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 8.404.

v.29 ene.

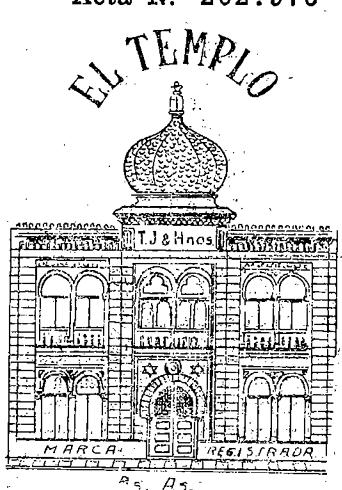
Acta N.° 202.972



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.405.

v.29 ene.

Acta N.° 202.976



Diciembre 30 de 1937. — Teófilo Janín & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.792. — Aviso N.° 8.409.

v.29 ene.

Acta N.° 202.973



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8.406.

v.29 ene.

Acta N.° 202.974



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 8.407.

v.29 ene.

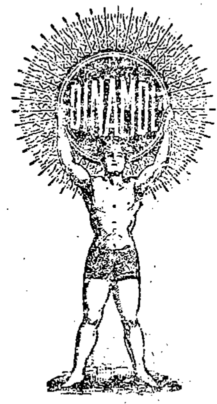
Acta N.° 202.977



Diciembre 30 de 1937. — Lardies, Aceña & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 350.000.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 8.410.

v.29 ene.

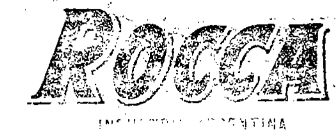
Acta N.° 202.993



Diciembre 30 de 1937. — Juan F. Scala. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.327.

v.29 ene.

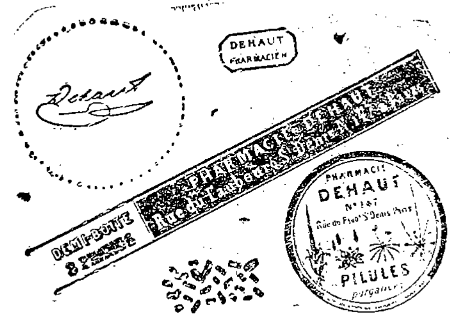
Acta N.° 202.999



Diciembre 30 de 1937. — La Cosechera A. B. Rocca, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.111. — Aviso N.° 8.203.

v.29 ene.

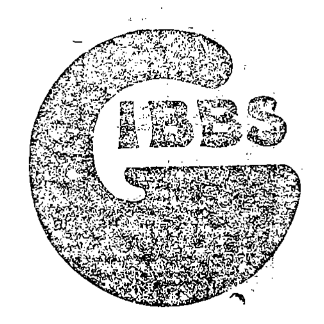
Acta N.° 202.983



Diciembre 30 de 1937. — Dehaut, Desplats & Cie., de París, Francia. — Para distinguir píldoras purgativas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.009. — Aviso N.° 8.416.

v.29 ene.

Acta N.° 202.985



Diciembre 30 de 1937. — Thibaud Gibbs & Cíe., Société a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.007. — Aviso número 8.418.

v.29 ene.

Acta N.° 202.994

Diciembre 30 de 1937. — Alvaro Bayón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 106.629. — Aviso N.° 8.110.

v.29 ene.

Acta N.° 202.995



Diciembre 30 de 1937. — Walter Hubmann. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.111.

v.29 ene.

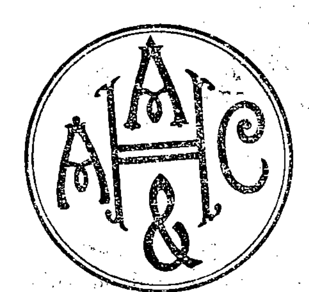
Acta N.° 203.014



Diciembre 31 de 1937. — Matons y Meli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 8372.

v.29 ene.

Acta N.° 202.998



Diciembre 30 de 1937. — Carri & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.271. — Aviso N.° 8.205.
v.29 ene.

Acta N.° 203.000



Diciembre 30 de 1937. — La Cosechera A. B. Rocca, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir arroz, de la clase 22.— Renovación de la N.° 107.182. — Aviso N.° 8.204.
v.29 ene.

Acta N.° 203.001



Diciembre 30 de 1937. — Alfonso Esteban. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos: vino quinado. — Renovación de la N.° 106.622. — Aviso N.° 8.291.
v.29 ene.

Acta N.° 203.013

LAZZERINI

Diciembre 31 de 1937. — Productos Alimenticios Lazzerini, Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 425.900. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8434.
v.29 ene.

Acta N.° 203.016



Diciembre 31 de 1937. — Angel Raffo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8436.
v.29 ene.

Acta N.° 202.022



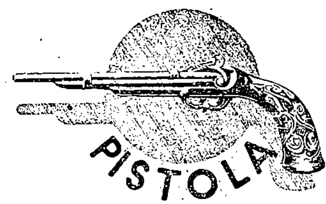
Noviembre 30 de 1937. — Evans, Thornton y Cía. S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 106.027. — Aviso N.° 7.465.
v.29 ene.

Acta N.° 203.017



Diciembre 31 de 1937. — Angel Raffo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8437.
v.29 ene.

Acta N.° 203.018



Diciembre 31 de 1937. — Camagni y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 8356.
v.29 ene.

Acta N.° 203.019



Diciembre 31 de 1937. — José Igelmo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 106.561. — Aviso N.° 8013.
v.29 ene.

Acta N.° 203.021



Diciembre 31 de 1937. — Máximo Bikart. — Para distinguir dientes artificiales, arcos, puentes, placas, coronas y demás materiales para odontología, de la clase 25. — Aviso N.° 8429.
v.29 ene.

Acta N.° 203.008

W E S T F A L I A

Marca Registrada

Diciembre 31 de 1937. — Ramesohl & Schmidt Aktiengesellschaft, de Oelde, Westfalen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos y implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8373.
v.29 ene.

Acta N.° 203.005

A S
D E
I B
A
I B
D E
A S

Diciembre 31 de 1937. — Bautista Scillone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8366.
v.29 ene.

Acta N.° 203.006



Diciembre 31 de 1937. — Simón Fridman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear cintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.859.
v.29 ene.

Acta N.° 203.009

FUTURA

Diciembre 31 de 1937. — Spezial-Maschinenfabrik Futura A. Wagenbach & Cie, de Wuppertal-Iberfeld, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8374.
v.29 ene.

Acta N.° 203.002



Marca Registrada

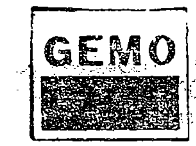
Diciembre 30 de 1937. — Silvio Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Aviso N.° 8.326.
v.29 ene.

Acta N.° 203.010

Sin Rival

Diciembre 31 de 1937. — Felten & Guilleaume Carlswerk Actien-Geselschaft de Köln-Mülheim, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 107.501. — Aviso N.° 8375.
v.29 ene.

Acta N.° 203.024



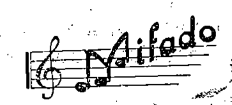
Diciembre 31 de 1937. — General Motors Argentina S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8433.
v.29 ene.

Acta N.° 202.021



Noviembre 30 de 1937. — Evans, Thornton y Cía. S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, calefacción, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 106.025. — Aviso N.° 7466.
v.29 ene.

Acta N.° 203.007



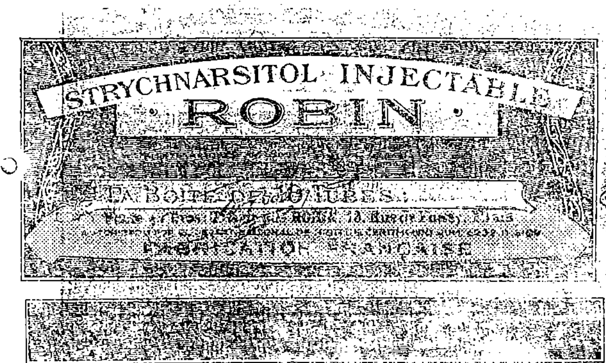
Diciembre 31 de 1937. — Raquel Damianovich. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8426.
v.29 ene.

Acta N.° 202.487



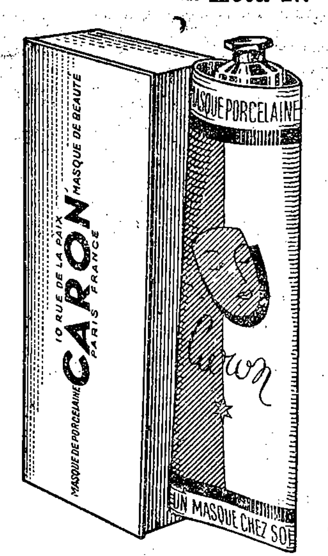
Diciembre 16 de 1937. — Luis G. Boschiroli. — Para distinguir máquinas para ondulación y secadores, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7946.
v.29 ene.

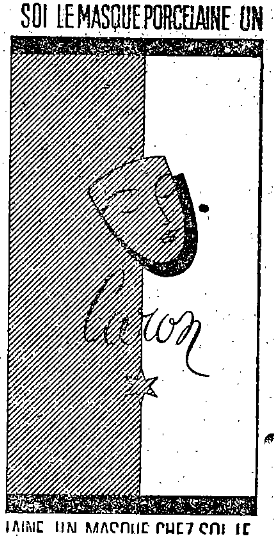
Acta N.° 202.987



Diciembre 30 de 1937. — Société des Produits Robin, Société à Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico inyectable, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.066. — Aviso N.° 8.420.
v.29 ene.

Acta N.° 203.020

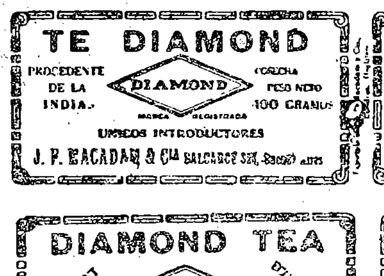




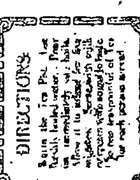
Diciembre 31 de 1937. — E. Daltroff & Cie., Propietaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8431.

v.29 ene.

Acta N.° 202.461



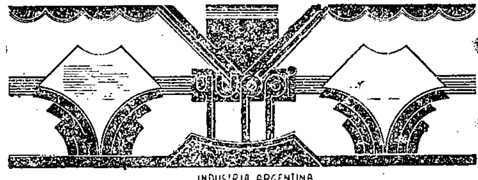




Diciembre 15 de 1937. — J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.663. — Aviso N.° 7761.

v.29 ene.

Acta N.° 202.441



Diciembre 15 de 1937. — Francisco Vitacco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7943.

v.29 ene.

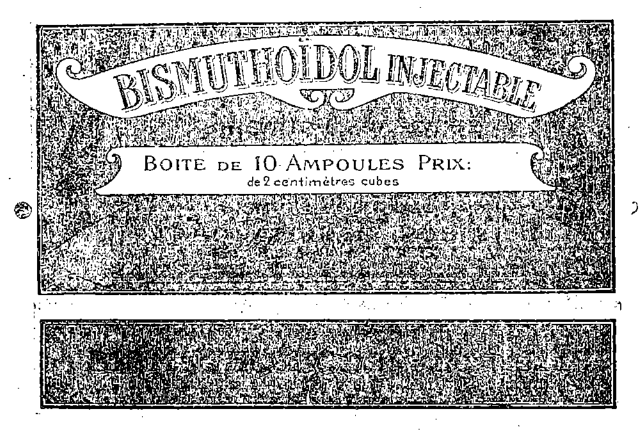
Acta N.° 202.779



Diciembre 28 de 1937. — H. Reboul & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8247.

v.29 ene.

Acta N.° 202.986



Diciembre 30 de 1937. — Société des Marqués Robin, Société á Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal inyectable, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.007. — Aviso N.° 8.419.

v.29 ene.

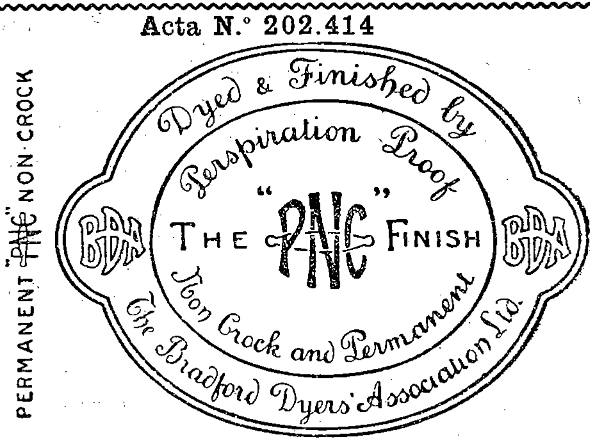
Acta N.° 202.778

Reboul

Diciembre 28 de 1937. — H. Reboul & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8246.

v.29 ene.

Acta N.° 202.414



Diciembre 14 de 1937. — The Bradford Dyers'Association Ltd., de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.290. — Aviso N.° 7902.

v.29 ene.

Acta N.° 202.918

Haig's
Whisky
HAIG'S DIMPLE
HAIG'S DIMPLE

Diciembre 30 de 1937. — John Haig & Company Ltd., de Markinch, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 8.377.

v.29 ene.

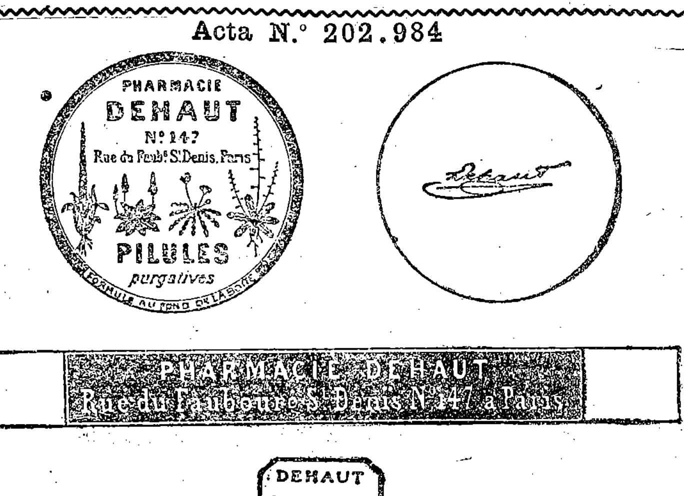
Acta N.° 202.936

Suko

Diciembre 30 de 1937. — B. Enrique Llobera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.312.

v.29 ene.

Acta N.° 202.984



Diciembre 30 de 1937. — Dehaut, Desplats & Cie., de París, Francia. — Para distinguir píldoras purgativas, de la clase 2. — Aviso N.° 8.417.

v.29 ene.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

SECCION BALANCES

N.° 1625.

PERCY GRANT & Co. LTD.

Domicilio de la Casa Matriz: 23, College Hill Chambers, College Hill — Londres
Reconquista 314 — Buenos Aires.
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha:
12 de Septiembre del año 1911.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 8 de Noviembre de 1911.

Capital:

Autorizado:	£ 42.225.—	m$n	483.668.13
Suscripto:	» 32.775.—	»	375.422.71
Realizado:	» 32.775.—	»	375.422.71

(Totalmente asignado a esta Sucursal)

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$l.	m$l.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	6214 15	
Menos: Amortización del ejercicio	621 41	5592 74
Activo circulante:		
Mercaderías y papelería	1506 59	
Títulos y acciones (incluyendo títulos con valor de $ 12.875.— depositados en garantía)	45690 68	47197 27
Activo disponible:		
Caja	634 40	
Bancos	68545 22	69179 62
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	166045 22	
Deudores en gestión	190 96	
Depósitos en garantía en efectivo	246 62	166482 80
Activo transitorio:		
Operaciones a liquidar		18848 07
Activo nominal:		
Llave de negocio		336525 —
		643825 50
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación		10569 16
		654394 66

PASIVO	m$l.	m$l.
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto (Totalmente asignado a esta Sucursal)	375422 71	
Fondo de reserva	20749 07	
Reserva para cambios	33076 54	
Reserva para depreciación de valores	633 27	
Reserva para Ley 11.729	3000 00	432881 59
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		155950 61
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	28687 35	
Operaciones a liquidar	2006 28	30693 63
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio terminado el 31|12/36	24974 40	
Menos: Ajuste por reserva para cambios	10165 67	
	14808 73	
Más Saldo anterior	9490 94	24299 67
		643825 50
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		10569 16
		654394 66

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO 31|12|936

DEBE	m$l	m$l
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10%		621 41
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos de viaje, útiles de escritorio, telegramas y franqueo, gastos menores, etc.		119945 72
Intereses y descuentos		28 32
Patente e impuestos		2948 41
Saldo:		
Utilidad del año	24974 40	
Más: Saldo anterior	9490 94	34465 34
		158009 20

HABER	m$l	m$l
Saldo anterior		9190 94
Mercaderías		8576 51
Intereses, comisiones, honorarios y cambios		139341 75
		158009 20

Buenos Aires, 28 de Junio de 1937.
p.p. Percy Grant y Co. Ltd.
G. de Bourbel.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 ene.-N.° 713-v.29 ene.

N.° 1624.

THE GOUROCK ROPEWORK EXPORT CO. LIMITED

Domicilio de la Casa Matriz: — Port Glasgow, Escocia.
Domicilio de la sucursal: —Bolívar 800, Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P.E. 18 de Abril de 1904.
Inscripción en el R. P. de C. 26 de Mayo de 1904.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£ 10.000.: —: —
Suscripto	» 10.000.: —: —
Realizado	» 10.000.: —: —

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Autos y camión	10525 00	
Menos: Amortizaciones	5975 00	4550 00
Activo circulante:		
Mercaderías	212655 39	
Diversos títulos	6431 85	219087 24
Activo disponible:		
Bancos		27294 92
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	220909 11	
Depósitos en garantía	2316 90	223226 01
Activo transitorio:		
(No existe).		
Activo nominal:		
(No existe).		
		474158 17
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía		6334 15
		480492 32

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Reservas facultativas:		
Previsión Ley 11.729		2900 00
Pasivo exigible:		
Casa Matriz		464804 97
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		6453 20
		474158 17
Cuentas de orden:		
Depositarios de títulos		6334 15
		4[illegible]0[illegible]2 3[illegible]

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA SUCURSAL POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
(Autos y camiones)		2100 00
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de máquinas, etc.	130962 96	
Patentes e impuestos	22033 40	
Deudores morosos	217 32	
Previsión Ley 11.729	1000 00	154213 68
Saldo: Utilidad del año transferida a Casa Matriz		52479 56
		208793 24

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías u otros rubros de explotación		208418 24
Intereses		375 00
		[illegible] 7 24

p.p. The Gourock Ropework Export Co. Ltd., Ja. W. Thompson.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 ene.-N.° 722-v.29 ene.

F. 86. — 1.414.

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Social: Maipú N.° 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Junio de 1930 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1930

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	900.000.—	
Caja y Bancos	969.593.65	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	3.151.284.08	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	2.847.919.46	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	1.—	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	578.410.06	
Siniestros	701.225.42	
Cuentas de orden	45.000.—	
	9.193.433.67	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		4.807.954.25
Beneficios asegurados Vida		
Diversos acreedores		628.359.84
Cuenta explotación		1.712.119.58
Cuentas de orden		45.000.—
		9.193.433.67

Esteban Barón, presidente. — V.° B.°: Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerricó, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

c.27 ene.-N.° 581-v.29 ene.

F. 71. — 1.378.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MANNHEIM"

MANNHEIM — ALEMANIA

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319

Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000.—
" suscripto	"	8.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|l.

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

32.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		27.134.—
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		25.426.75
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		6.941.—
Cuentas de orden (conversión)	680.58	
	680.58	539.501.75
HABER		
Casa Matriz	680.58	51.013.98
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		6.941.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		1.546.77
	680.58	539.501.75

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	559.62	21.548.89		
Gastos generales	44.86	7.594.06		
Siniestros	107.22	6.500.86		
Reaseguros locales pasivos	247.97	1.413.79		
Primas			1.483.64	58.630.92
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			81.41	386.60
Saldo	605.38	21.959.92		
	1.565.05	59.017.52	1.565.05	59.017.52

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

c.27 ene.-N.° 569-v.29 ene.

F. 51. — 1.381.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FEDERAL", ZURICH - SUIZA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES POR TIERRA

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Septiembre de 1883

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1884

Casa Matriz:

Capital autorizado	**Francos suizos**	**5.000.000.—**
" suscripto	**" "**	**5.000.000.—**
" realizado	**" "**	**1.000.000.—**

Sin asignarse capital a esta Agencia

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 180.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

54.° EJERCICIO

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz		
Banco de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito)		180.000.—
Caja y Bancos		58.488.35
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		52.923.71
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		4.341.—
Cuentas de orden (conversión)	452.71	
	452.71	295.753.06
HABER		
Casa Matriz	452.71	110.383.17
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		4.341.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		1.028.89
	452.71	295.753.06

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

	DEBE		HABER	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	341.72	13.547.63		
Gastos generales	19.49	4.814.13		
Siniestros	107.23	6.375.86		
Reaseguros locales pasivos	228.52	320.27		
Primas			997.92	41.556.66
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			76.55	68.28
Saldo	377.51	16.567.05		
	1.074.47	41.624.94	1.074.47	41.624.94

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección de Justicia.**

c.27 ene.-N.° 588-v.29 ene.

F. 124 — 1779—

Compañía Argentina de Seguros
LA ESTRELLA

INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA
Domicilio: San Martín 471|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre 1865

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
,, subscripto	,, 2.000.000.—
,, realizado	,, 2.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Segundo Trimestre del 47.° Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda nacional..	
Accionistas		
Caja y Bancos	81.707.30	
Propiedades inmuebles	1.897.021.82	
Títulos de renta y valores diversos	1.785.992.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida	20.203.45	
Obligaciones a cobrar	10.730.42	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	141.609.66	
Comisiones descontadas Sección Vida	8.766.25	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	337.640.63	
Siniestros	32.594.64	
Cuentas de orden	3.239.743.90	
	7.556.101.07	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		1.593.949.21
Beneficios de los asegurados Vida		47.381.19
Siniestros pendientes		29.000.—
Diversos acreedores		93.961.64
Cuentas de orden		3.239.743.90
Cuentas de explotación		550.202.05
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)		1.863.08
		7.556.101.07

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Jorge Casares, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 568-v.29 ene.

F. 153. — 1.399.

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

SEGUROS CONTRA INCENDIO, ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO Y AUTOMOVILES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y suscripto	c$l. 2.000.000.—
,, realizado	,, 300.000.—

En 20.000 acciones, Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del 18.° Ejercicio

ACTIVO	Oro	Papel
Accionistas		1.700.000.—
Caja y Bancos		222.123.14
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		136.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		395.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	380.09	48.270.06
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.424.02	89.621.64
Siniestros	65.71	4.920.60
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios		116.51
	1.869.82	2.691.551.95

PASIVO	Oro	Papel
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		366.949.36
Siniestros pendientes		7.972.76
Diversos acreedores		18.720.93
Cuenta explotación	1.818.56	122.714.97
Ganancias y pérdidas: (Saldo del ejercicio anterior)		79.693.93
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios	51.26	
	1.869.82	2.691.551.95

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Enrique Kopp, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 enc.-N.° 589-v.29 ene.

F. 113. — 1.608.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 6 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

Inscripta en el R. P. de C.: el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 267.620. m|n.
Corresponde de la 1.ª a la 11.ª Series

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1937

31.° Ejercicio

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
Títulos	21.104.70	
Muebles y útiles	467.18	21.571.88
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	4.049.47	
Bancos	4.053.75	8.103.22
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	258.355.30	
Créditos en gestión	35.733.48	294.088.78
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Caja de Jubilaciones, gastos generales, gastos judiciales, patente e impuestos, alquileres y sueldos		22.831.12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		388.245.—

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	267.620.—	
Reserva legal	53.030.—	320.650.—
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones		25.945.—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		388.245.—

Luis C. Saavedra, presidente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — Pablo M. Ramos, gerente. — Luis Mercau Saavedra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 554-v.29 ene.

F. 83. — 1.512.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA METROPOLITANA"

25 de Mayo 179 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930
e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
» suscripto	»	282.400.—
» realizado	»	148.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del Séptimo Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		134.400.—
Caja		22.653.84
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina:		
Casa Central	8.598.90	
Varias agencias	14.300.—	
Sucursal "La Plata"	5.339.21	
Sucursal "Rosario"	5.900.43	34.138.54
Banco Germánico		6.289.38
Banco de Boston		2.426.45
Banco de la Nación Argentina:		
Efectivo por concepto de cupones y títulos sorteados depositados en la Cuenta Reservas Garantizadas		21.924.9(
Títulos de renta en cumplimiento de la Ley N.º 11.582: $ 402.700.— (valor nominal) de títulos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina — Cuenta Reservas Garantizadas y en cumplimiento de la Ley N.º 11.582, al costo	381.224.61	
Otros títulos de renta: $ 317.950.— (valor nominal) de títulos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina — Cuenta Reservas Garantizadas, al costo	301.921.16	683.145.77
Préstamos hipotecarios		9.750.—
Préstamos sobre contratos de capitalización		159.477.73
Valores diversos:		
Existencia de cofres, al costo		1.534.70
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		23.209.45
Deudores varios		824.04
Agentes e inspectores		141.749.66
Dirección General del Impuesto a los Réditos		314.34
Cuotas a cobrar	15.607.72	
Menos: Recargo sobre esas cuotas	7.320.10	8.287.62
Gastos correspondientes a ejercicios futuros		1.000.—
Gastos de producción a amortizar		471.120.38
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio anterior		45.903.04
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directorio y Gerente) $ 72.000.— valor nominal, al valor integrado	42.000.—	
Bonos depositados en garantía de saldo deudor, al valor realizable	51.810.—	
Acciones de la Compañía depositadas custodia; $ 191.500 valor nominal, al valor integrado	91.600.—	185.410.—
Cuenta explotación		177.811.02
Total		2.131.370.86

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		282.400.—
Reserva legal		619.37
Reservas matemáticas:		
Sobre cuotas cobradas	1.109.445.56	
Sobre cuotas a cobrar	8.222.92	1.117.668.48
Reserva de sorteos		17.422.31
Reserva utilidades sobre títulos públicos		1.452.10
Reservas facultativas:		
Reserva acciones artículo 5.º	9.700.—	
Reserva para fluctuación de valores	3.000.—	12.700.—
Beneficios suscriptores contratos de capitalización:		
Sobre cuotas cobradas	190.354.68	
Sobre cuotas a cobrar	64.70	190.419.38
Acreedores varios		7.754.01
Cuotas abonadas por adelantado		5.586.03
Caja de Maternidad—Ley 11.933		39.20
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Gerente)	42.000.—	
Depositantes de bonos en garantía de saldo deudor	51.810.—	
Depositantes de acciones de la Compañía, en custodia	91.600.—	185.410.—
Cuenta explotación		309.899.9?
Total		2.131.370.86

Juan C. Luro, presidente. — Alejandro R. Amoretti, secretario. — Esteban Amoretti, tesorero. — José R. Freire, gerente. — Fulvio Pietranera, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.º 574-v.29 ene.

F. 166. — 1686.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "ESCORIHUELA"

Domicilio legal: Avda. de Mayo 1369 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 17 de Febrero de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.º de Abril 1927

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
" suscripto y realizado	"	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS 30 DE JUNIO DE 1937

(4.º Trimestre del 10.º Ejercicio Social)

ACTIVO		o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	6.543.863.59		
Máquinas, herramientas, muebles, útiles, vehículos, instalaciones	200.390.—		
Toneles y cubas	340.000.—		7.084.253.59
Activo circulante:			
Mercaderías	15.868.39		
Acciones otras Compañías	24.050.—		
Hacienda	24.730.—		
Títulos de renta	188.035.47		252.683.86
Activo disponible:			
Caja	28.889.36		
Bancos	82.996.45		111.885.81
Activo exigible:			
Deudores en c| cte. y con pagaré	1.051.442.41		
Casa de Mendazo	985.239.47		
Crédito hipotecario	14.000.—		2.050.681.88
Activo nominal:			
Marcas registradas			1.000.—
Cuentas de explotación:			
Gastos generales, sueldos, impuestos, viáticos	71.653.23		
Bonificaciones, descuentos y comisiones	187.422.63		
Intereses debentures	286.704.40		
Quitas y quebrantos	4.318.66		
Ganancias y pérdidas	964.963.04		1.515.061.96
Conversión		2.102.500.—	
		2.102.500.—	11.015.567.10
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia		2.102.500.—	3.687.500.—
Depósito acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.903.067.10

PASIVO		o$s.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—		
Fondo de reserva legal	11.776.77		
Fondo de reserva especial	17.653.67		5.029.430.44
Pasivo exigible:			
Debentures. 6 o|o interés (amortización suspendida)		2.102.500.—	
Acreedores en cta. cte.	486.566.49		
Servicio debentures, cupón N.º 18	143.352.20		629.918.69
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Intereses	16.796.34		
Mercaderías	561.012.50		577.808.84
Conversión			4.778.409.13
		2.102.500.—	11.015.567.10
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		2.102.500.—	3.687.500.—
Depositantes acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.903.067.10

Pedro Olivé, presidente. — Francisco Calvo, director-gerente. — Isidro Viñadoms, subgerente-contador. — Alejandro Mathus Hoyos, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 ene.-N.º 566-v.29 ene.

F. 65. — 1.146.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA

Domicilio: Bartolomé Mitre 335 — Buenos Aires

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS, MARITIMOS Y ACCIDENTES

Fecha de autorización del P. E. Enero 3 de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000 Esterlinas
„ suscripto .... „ 3.540.000 „
„ realizado .... „ 3.540.000 „
„ asignado a esta Sucursal — No hay capital especial asignado

Depósitos de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 771.136.36 c|legal

PRIMER BALANCE DE SALDOS (PRIMER TRIMESTRE)

1.º de Enero al 31 de Marzo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)	721.136.36	
Caja y Bancos	121.635.23	
Propiedades inmuebles (Bartolomé Mitre 335|341 - Buenos Aires)	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	125.915.82	
Cuentas de orden		
Gastos de organización		
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	29.172.20	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	189.838.49	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argetina (Títulos en garantía, Ley 9.688)	50.000.—	
Caja y Bancos	15.806.25	
Diversos deudores	55.456.27	
Casa Matriz - Cuenta Reserva - Ley 9688	109.486.40	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	13.422.65	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	311.715.—	
Cuentas de orden		
	2.463.584.67	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		967.551.05
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		721.136.36
Siniestros pendientes - Sección Incendios		110.679.—
Siniestros pendientes - Sección Marítima		29.574.49
Siniestros pendientes - Sección Accidentes		49.585.—
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Reserva para gastos de explotación		29.172.20
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Casa Matriz		71.262.5
Diversos acreedores		
Cuenta reserva - Ley 9688		109.486.4
Reserva para gastos de explotación		13.422.6
Siniestros pendientes		311.715.—
Cuentas a pagar		
Cuentas de orden		
		2.463.584.67

S. E. ú O., Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al Trimestre 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 1937
((Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretaje, comisiones y descuentos		40.962.21
Gastos generales		51.992.04
Siniestros		71.951.11
Reaseguros locales pasivos		7.531.30
Descuentos sobre reaseguros locales anulados		
Cuenta edificio - Gastos generales		5.140.78
Saldo		55.940.14
Sección Accidentes del Trabajo:		
Corretajes, comisiones y descuentos		18.747.49
Gastos generales		15.385.58
Siniestros: Indemnizaciones	27.238.37	
„ Gastos médicos	14.014.60	
„ Gastos legales	3.949.26	45.202.23
Saldo		10.235.65
		323.088.48

HABER	c$l.	c$l.
Primas		206.899.56
Impuestos y sellos		11.736.02
Descuentos sobre reaseguros locales pasivos		1.383.—
Reaseguros locales anulados		
Cuenta edificio - Alquileres		13.499.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		87.086.83
Impuestos y sellos		2.484.07
Saldo		
		323.088.48

S. E. ú O., Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.º 374-v.29 ene.

F. 193. — 1.317.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. "SEMA"

Domicilio Legal: Rivadavia 3002

Autorizada por Decreto del P. E. el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1929

Capital autorizado, suscripto e integrado: $ 3.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios	1.057.902.44	
Máquinas, instalaciones y muebles	529.658.52	1.587.560.96
II Activo circulante:		
Mercaderías		1.299.694.64
III Activo disponible:		
Caja y Bancos		232.363.30
IV Activo exigible:		
Documentos en cuenta y documentados		1.395.773.46
V Activo transitorio:		
Gastos generales, sueldos, seguros, etc.		162.849.98
VI Activo nominal:		
Patentes, marcas y llave del negocio		100.001.—
		4.778.243.34
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	90.000.—	
Mercaderías a recibir	1.004.462.38	
Mercaderías recibidas en depósito	175.678.06	1.270.140.44
		6.048.383.78

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	3.000.000.—	
Reserva legal	12.814.24	3.012.814.24
II Pasivo exigible:		
Varios acreedores		1.314.018.60
III Pasivo transitorio.		
Cuentas a liquidar		100.385.93
Ganancias y pérdidas: Saldo		351.024.57
		4.778.243.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	90.000.—	
Mercaderías pedidas	1.004.462.38	
Remitentes de mercaderías a depósito	175.678.06	1.270.140.44
		6.048.383.78

Alejandro E. Shaw, presidente. — E. García Mérou, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.º 607-v.29 ene.

F. 178. — 1.217.

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882

Inscripción Registro Púb. de Comercio: 12 de Mayo de 1882

Capital:

Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	„	1.500.000.—
Realizado	„	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre - 56.° Ejercicio — Año 1937

ACTIVO		Moneda de curso legal	
		Parciales	Totales
1 Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		1.340.152.33	
b) Fábrica y edificios	1.114.164.13		
Amortización	380.187.50	733.976.63	
c) Maquinarias	3.717.375.24		
Amortización	1.297.085.23	2.420.290.01	
d) Herramientas y útiles en uso	190.324.76		
Amortización	136.195.90	54.128.86	
e) Muebles y útiles	20.967.82		
Amortización	18.228.85	2.738.97	
f) Carros	36.640.—		
Amortización	36.639.—	1.—	
g) Instalaciones	70.224.67		
Amortización	70.223.67	1.—	
h) Electrificación de la fábrica		235.561.78	4.786.850.58
2 Activo circulante:			
a) Existencia de azúcar 1935, a su costo	771.322.95		
Menos: Previsión c/posible pérdida en su realización	200.000.—	571.322.95	
b) Materiales, repuestos, etc.		491.353.71	
c) Animales		85.334.70	
d) Títulos y acciones a su costo		11.736.94	1.159.748.30
3 Activo disponible:			
a) Caja		7.696.42	
b) Bancos		12.423.33	20.119.75
4 Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		925.238.39	
b) Deudores hipotecarios		128.368.82	
c) Valores al cobro		28.000.—	
d) Dirección General de Rentas. Provincia de Tucumán		30.625.—	
e) Varios Consignatarios por ventas de azúcar		616.663.84	
		1.726.896.05	
Menos: Reserva para deudores morosos		32.738.58	1.694.157.47
5 Activo transitorio:			
a) Gastos negociación de debentures		11.607.93	
b) Pagos varios adelantados		5.583.72	
c) Fletes y gastos sobre azúcar 1936		55.361.28	
d) Gastos varios cosecha 1937		267.061.21	
e) Rescate de debentures en suspenso		11.363.63	350.977.77
6 Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio 1936		215.094.56	
Menos: Saldo acreedor ejercicio 1935		183.935.33	31.159.23
			8.043.013.10
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado $ oro 1.500.000		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		112.500.—	
d) Fondo de amortización de debentures		34.090.91	3.896.590.91
2 Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes y varios		483.892.89	
b) Bancos en descubierto			
c) Obligaciones a pagar		719.667.83	
d) Obligaciones con prenda de azúcar ... 1.078.250.—			
Menos amortizaciones efectuadas	132.510.—	945.740.—	
e) Obligaciones por préstamo Gobierno Provincia Tucumán		93.400.—	
f) Debentures suscriptos: Oro $ 500.000.—	1.136.363.63		
Menos: rescatados .... 85.000.—	193.181.82	943.181.81	3.490.269.22
3 Pasivo transitorio:			
a) Intereses y rescate de debentures		58.591.78	
b) Ventas de terrenos a liquidar		57.655.11	
c) Provisión para liquidación de caña 1936		446.372.70	
d) Ventas de productos		33.533.38	
e) Provisión para reparación y conservación de maquinarias (desgaste de la cosecha 1936)		60.000.—	656.152.97
			8.043.013.10

p.p. Azucarera Argentina
R. W. Roberts, presidente. — Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 628-v.29 ene.

F. 64 — 1494—

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CORRIENTES 4002

Autorizada por decreto del 12 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 24 de Septiembre de 1927

CAPITAL:

Autorizado	o$s.	15.500.000.—
Autorizado	m$n.	79.545.500.—
Suscripto preferido	o$s.	5.000.000.—
Realizado preferido	o$s.	5.000.000.—
Suscripto ordinario	m$n.	79.545.500.—
Realizado ordinario	m$n.	79.545.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
	Parciales	Totales
I. Activo fijo:		
a) Capital invertido	58991912 81	
b) Materiales en almacenes	395399 97	
c) Diversos títulos	81852402 69	141239715 47
II. Activo circulante:		
(No hay).		
III. Activo disponible:		
a) Caja	65151 71	
b) Bancos	1660 88	
c) Boleteros. Fondo fijo	15500 —	82.312 59
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		3038014 31
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		4153332 07
VI. Activo nominal:		
(No existe).		
VII. Pérdidas:		
a) Saldo del ejercicio anterior	20318584 68	
b) Gastos de explotación	2204512 20	
c) Gastos generales	2508 58	22525605 46
		171038979 90
VIII. Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio		12000 —
		171050979 90
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	90909136 37	
b) Fondo de reserva	218349 53	
c) Fondo de renovaciones	3322435 22	
d) Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	380000 —	
Reserva para seguros y accidentes	85349 27	
Reserva para deudores morosos y eventuales	200000 —	95115270 39
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	20635296 77	
b) Obligaciones a pagar	40123391 38	60758688 15
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	10755851 25	
b) Partidas en suspenso	1483084 51	12238935 76
IV. Ganancias:		
a) Entradas de explotación		2926085 60
		171038979 90
V. Cuentas de orden:		
a) Directorio. Acciones depositadas		12000 —
		171050979 90

Teófilo Lacroze, presidente. — Emilio H. Cerruti, superintendente administrativo. — Modesto Sánchez Viamonte, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que ésta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 631-v.29 ene.

F. 209. — 1.265.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

Bernardo de Irigoyen 330 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 3|12|1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22|2|1921

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
" suscripto	"	5.000.000.—
" realizado	"	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles	5.285.140.64	
Muebles y útiles	1.—	
Máquinas	107.419.66	
Construcciones	109.773.38	5.502.334.68
II Activo circulante:		
Hacienda	1.031.565.02	
Mercaderías	7.443.12	
Títulos y acciones	4.524.287.83	5.563.295.97
III Activo disponible:		
Caja	3.796.35	
Bancos	7.722.07	11.518.42
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente:		
a) Compañías afiliadas y asociadas y corresponsales	1.095.114.72	
b) Otros	921.798.07	
	2.016.912.79	
c) Deudores garantizados	539.878.80	2.556.791.59
V Activo transitorio:		
Adelantos y saldos deudores a liquidar		284.257.40
		13.918.198.06
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		80.000.—
Depósito de títulos en custodia		4.706.579.—
Cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Inmuebles administrados por cuenta de terceros		1.532.526.59
Depósitos por cuenta de terceros		22.317.92
Terceros por hipoteca a nuestro nombre		336.231.45
		6.797.654.96
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.000.000.—	
Reserva legal	625.000.—	
Reservas facultativas	319.513.—	5.944.513.—
II Pasivo exigible:		
Debentures emitidos con garantía flotante, a 6 o|o de intereses con vencimiento desde 31|12|1936	2.000.000.—	
Menos rescate de la primera cuota	500.000.—	
	1.500.000.—	
Acreedores:		
a) Acreedores hipotecarios	486.167.36	
b) Depósitos de accionistas a largo plazo	1.679.931.61	
c) Depósitos de otros a plazo	3.863.592.64	
d) Acreedores varios	70.298.78	
e) Bancos		7.599.990.39
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		37.570.90
Cuenta explotación:		
Alquileres, impuestos, intereses, dividendos, gastos generales, etc.		296.402.28
Ganancia:		
Saldo ganancia del ejercicio anterior		39.721.49
		13.918.198.06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		80.000.—
Depositantes de títulos en custodia		4.706.579.—
Compañías afiliadas por cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Varios por inmuebles administrados por la sociedad		1.532.526.59
Terceros por fondos depositados a nuestro nombre		22.317.92
Hipoteca a nuestro nombre por cuenta de terceros		336.231.45
		6.797.654.96

E. Restelli, presidente. — Máximo Bering, Alfredo E. Koch, directores. — J. Honorio Silgueira, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 622-v.29 ene.

F. 162. — 1.610.

Sociedad Anonima Fundición y Talleres "LA UNION"

CORRIENTES N.° 4054|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» subscripto y realizado	»	700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1937

CUARTO TRIMESTRE

ACTIVO	Moneda Legal		
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	904.764.96		
Menos amortización	7.913.52	896.851.44	
Maquinaria	360.404.58		
Menos amortización	271.027.33	89.377.25	
Muebles y útiles	210.376.37		
Menos amortización	114.505.86	95.870.51	
Herramientas	34.324.43		
Menos amortización	32.828.56	1.495.87	
Autos y camiones	8.071.85		
Menos amortización	5.500.82	2.571.03	1.086.166.10
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		361.901.—	
Acciones y títulos		2.047.—	363.948.—
Activo disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		2.461.96	3.461.96
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	292.649.03		
Deudores prendarios	4.399.57		
Documentos a cobrar	5.190.22	302.238.82	
Menos: reserva p|. descuentos	8.764.09		
Reserva p|. deud. morosos	29.387.65	38.151.74	264.087.08
Activo transitorio:			
Cuentas a devengar			4.090.01
Activo nominal:			
No existe.			
			1.721.753.15
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación		22.810.67	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	47.810.67
			1.769.563.82
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		700.000.—	
Reserva legal		48.873.21	748.873.21
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		175.649.92	
Acreedores en cuenta corriente		99.949.16	275.599.08
Debentures: exigibles en 1944			500.000.—
Intereses devengados sobre dichos debentures, pagaderos en 1938 según convenio			96.250.—
Municipalidad de la Capital - Cuenta pavimentación, pagadera por cuotas semestrales hasta el año 1944			19.783.80
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			34.134.43
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia anterior		15.202.48	
Ganancia del trimestre		31.910.15	47.112.63
Cuentas de orden:			
Acreedores por consignación			1.721.753.15
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		22.810.67	
		25.000.—	47.810.67
			1.769.563.82

E. A. Boadle, presidente. — R. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.27 ene.-N.° 528-v.29 ene.

F. 169 — 1469—

"ASTRA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo N.° 145
Autorizada por el P. E. en fecha 22 de Septiembre de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha 9 de Noviembre de 1915

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 25.000.000.—
Suscripto y realizado .... » 15.000.000.—
Obligaciones 7 % .... m$n. 7.500.000.—
50 % amortizado .... » 3.750.000.— » 3.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedad minera		6.111.983.35	
Minas en el Neuquén		1.544.439.73	
Acciones y títulos de otras Sociedades.		4.259.805.—	
Máquinas	6.686.579.34		
Menos amortización	3.435.189.88	3.251.389.46	
Entubaciones lote 12	1.439.053.80		
Menos amortización	720.000.—	719.053.80	
Materiales	664.674.17		
Menos amortización	519.208.03	145.466.14	
Tanques y cañerías	3.194.393.90		
Menos amortización	1.709.529.83	1.484.864.07	
Inmuebles y accesorios	2.223.111.60		
Menos amortización	739.127.40	1.483.984.20	
Oleoducto, accesorios y embarcadero en Caleta, Córdoba	3.100.161.14		
Menos amortización	1.685.782.47	1.414.378.67	
Máquinas, materiales, tanques, cañerías, edificios, etc., en Neuquén	1.070.912.57		
Menos amortización	747.724.61	323.187.96	
Máquinas, materiales, cañerías, etc., en Salta	990.973.96		
Menos amortización	143.200.89	847.773.07	
Ferrocarril Astra		295.341.74	
Vapores y chatas petroleras	4.073.941.—		
Menos amortización	2.370.324.63	1.703.616.37	
Existencia de: maquinarias, tubos, materiales, envases, etc.	2.522.075.53		
Menos amortización	120.740.18	2.401.335.35	
Muebles	182.040.26		
Menos amortización	181.034.57	1.005.69	
Rodados	242.785.58		
Menos amortización	214.418.16	28.367.42	
Obras en curso		507.190.94	26.523.182.96
II. Activo circulante:			
Petróleo y subproductos			220.581.41
III. Activo disponible:			
Caja		11.719.90	
Bancos		264.663.01	276.382.91
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			827.445.27
V. Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			444.365.99
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Varias			1.573.146.75
Cuentas de orden:			
Existencia de petróleo (Regalía)		201.935.76	
Compra de divisas garantizadas		14.484.72	
Petróleo recibido a mandato		365.200.20	
Mercaderías en consignación		93.584.—	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases recibidos en préstamo		5.480.—	
Deudores de envases		31.210.—	
Acciones con cupones para canje		5.750.—	752.644.68
			30.617.749.97

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		15.000.000.—	
Reserva legal	310.296.83		
Fondo de seguros	555.991.47		
Fondo de cateos	205.000.—		
Reservas varias	3.202.722.33		
Reserva para futuras inversiones	578.578.29		
Reserva para fluctuaciones de cambio	30.095.29	4.882.684.21	19.882.684.21
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones 7 %	7.500.000.—		
50 % sorteadas	3.750.000.—	3.750.000.—	
Obligaciones sorteadas a pagar		48.200.—	
Crédito especial garantizado		1.586.312.51	
Acreedores varios		1.736.607.18	
Bancos		600.000.—	
Letras a pagar		404.996.02	
Sueldos y jornales a pagar		72.004.25	8.198.119.96
III. Pasivo transitorio:			
Intereses s|. obligaciones		69.163.—	
Cuentas varias en suspenso		39.069.71	108.232.71
Ganancias:			
Saldo del ejercicio			16.243.86
Cuentas de explotación:			
Varias			1.659.824.55
Cuentas de orden:			
Regalía Fiscal a entregar (Años 1936 y 1937)		201.935.76	
Garantía de divisas		14.484.72	
Petróleo a entregar por cuenta de terceros		365.200.20	
Consignación de mercaderías		93.584.—	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases facilitados en préstamo		5.480.—	
Envases remitidos en préstamo		31.210.—	
Canje de acciones con cupones		5.750.—	752.644.68
			30.617.749.97

Vicente C. Gallo, presidente. — F. Amstein, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 656-v.29 ene.

F. 139. — 1.831.

SUD AMERICA (Compañía de Seguros de Vida)

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1923

OPERA EN EL RAMO DE VIDA UNICAMENTE

Capital autorizado .... m$l. 3.000.000.—
„ emitido .... „ 2.800.000.—
„ realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	800.000.—	
Caja y Bancos	803.593.14	
Propiedades inmuebles	15.606.242.30	
Títulos de renta y valores diversos	13.265.875.31	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	5.809.830.09	
Préstamos sobre pólizas Vida	10.886.651.39	
Depósitos a interés en Compañías de Seguros	155.470.39	
Efectos a cobrar	4.800.—	
Diversos deudores	1.533.682.68	
Comisiones descontadas	897.400.02	
Gastos de explotación	1.901.105.54	
Siniestros	1.061.547.14	
Seguros vencidos, rescates y rentas	1.212.020.78	
Beneficio de los asegurados, pagados	357.958.55	
	54.296.177.33	
Cuentas de orden	13.579.627.76	
	67.875.805.09	
PASIVO		
Capital		2.800.000.—
Reservas		39.928.968.96
Beneficios de los asegurados		2.469.195.79
Siniestros pendientes		122.093.53
Diversos acreedores		2.603.278.61
Cuenta explotación		6.279.813.45
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		92.826.99
		54.296.177.33
Cuentas de orden		13.579.627.76
		67.875.805.09

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

Antonio Robirosa, presidente. — César A. Buenaño, gerente general. — Jorge Bullrich, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 639-v.29 ene.

F. 85. — 1.822.

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

INCENDIO — MARITIMOS — AUTOMOVILES — ACCIDENTES PERSONALES

Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado	$	5.000.000.— m$l.
» subscripto	»	1.250.000.— »
» realizado	»	1.250.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Cuarto Trimestre — 19.° Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas		
Caja y Bancos		163.415.44
Propiedad inmueble	1.204.963.73	
Amortización	73.969.27	1.130.994.46
Títulos de renta y valores diversos		1.006.292.24
Garantía contratos reaseguros activos		38.726.60
Diversos deudores		222.696.15
Gastos de explotación		1.279.562.37
Siniestros		226.126.53
		4.067.813.79
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	90.000.—	
Banco de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	147.296.21
		4.215.110.—
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reservas		640.813.24
Siniestros pendientes		105.402.86
Diversos acreedores		102.934.60
Cuenta explotación		1.788.583.90
Cuenta garantía alquileres		4.885.—
Garantía contratos reaseguros pasivos		143.469.70
Saldo ejercicio anterior		31.724.49
		4.067.813.79
Cuentas de orden:		
Directores, por acciones depositadas	90.000.—	
Gobierno de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	147.296.21
		4.215.110.—

Antonio Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — M. de Tezanos Pinto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.. e.27 ene.-N.° 659-v.29 ene

F. 99. — 1.390.

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1190 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912, 2 de Agosto de 1923 y 6 de Agosto de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1912

SECCIONES INCENDIO Y AUTOMOVILES

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
” suscripto	„	400.000.—
” realizado	„	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

Cuarto Trimestre del Vigésimo Quinto Ejercicio

ACTIVO	o$s.	m$n.
Caja y Bancos		27.019.12
Propiedades inmuebles		400.000.—
Títulos de renta y valores diversos		253.295.49
Obligaciones a cobrar		2.873.12
Mobiliario y material		1.320.55
Diversos deudores	160.94	43.531.90
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.252.77	235.181.44
Siniestros		20.192.22
Conversión	1.619.11	
Cuentas de orden		421.100.—
	3.032.82	1.404.513.84

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto y realizado		400.000.—
Reservas		201.501.62
Siniestros pendientes		18.540.—
Diversos acreedores		50.525.76
Cuentas de explotación	3.032.82	303.489.92
Conversión		3.679.78
Cuentas de orden:		421.100.—
Ganancias y pérdidas: saldo		5.676.76
	3.032.82	1.404.513.84

Baldomero Villamil, presidente. — Enrique Justo (hijo), gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — Fernando G. del Río, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 635-v.29 ene.

F. 120. — 1461—

"LA INMOBILIARIA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		15.589.85
Propiedades inmuebles		9.588.459.93
Mejoras edificios		329.873.42
Títulos de renta y valores diversos		1.627.808.77
Préstamos hipotecarios y sobre valores		26.975.50
Préstamos sobre pólizas Vida		1.425.620.93
Obligaciones a cobrar		17.142.13
Mobiliario y material		178.420.31
Diversos deudores		1.547.479.36
Comisiones descontadas Sección Vida		341.384.57
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		1.638.436.60
Siniestros		791.226.73
Cuentas de orden		1.342.893.50
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	83.361.40	
Cuentas de explotación	123.423.38	
Siniestros	153.974.25	410.205.03
		19.281.516.63

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Fondo de amortizaciones y regularizaciones		500.414.18
Reserva sobre fluctuación de valores		1.250.000.—
Reserva extraordinaria		500.000.—
Redescuento de intereses		60.000.—
Reservas Vida	7.020.222.83	
Reservas Incendios	197.309.42	
Reservas Marítimos	12.530.55	
Reservas Granizo	21.884.17	
Reservas Cristales	10.962.41	
Reservas Automóviles	63.981.61	
Reservas Infortunios Individuales	1.056.16	7.327.947.15
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		42.280.22
Beneficios de los asegurados Vida		980.026.39
Acumulaciones Vida a pagar		172.523.06
Siniestros pendientes		165.876.67
Diversos acreedores		891.268.71
Cuentas de explotación		2.948.535.76
Cuentas de orden		1.342.893.50
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	183.585.29	
Siniestros pendientes	103.212.17	
Diversos acreedores	2.520.28	
Cuentas de explotación	301.530.90	590.848.64
		19.281.516.63

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 550-v.29 ene.

F. 53 — 1522—

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Calle Perú 375 — Buenos Aires
Autorizada por el S. G. el 8 de Septiembre de 1931
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	750.000.—	
Maquinarias	140.000.—	
Muebles y útiles	1.—	890.001.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2.325.52	
Bancos	49.344.83	51.670.35
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		50.867.52
Activo transitorio:		
Agente Pagador de Debentures		126.028.—
Activo nominal:		
Concesión	960.000.—	
Gastos de constitución	31.000.—	991.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	29.855.44	
Intereses, comisiones, etc.	12.411.33	
Patentes e impuestos	1.470.30	43.737.07
		2.153.303.94
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		2.223.303.94
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	5.000.—	1.005.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5.012.75	
Debentures	982.300.—	987.312.75
Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes		18.552.—
Ganancias:		
Saldo anterior		39.252.99
Explotación:		
Alquileres, etc.		103.186.20
		2.153.303.94
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		2.223.303.9

Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
Horacio Calderón, presidente. — R. Vincent, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 652-v.29 ene.

F. 214 — 1846—

ERNEST C. GUTH & Co.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEJIDOS
Garay 2858|68
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Abril de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 241.000.— m|n.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Primer Trimestre del 12.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
1 Activo fijo:		
Maquinarias	773.276.46	
Accesorios	77.288.95	
Armarios y trabajos de madera	59.122.65	
Muebles y útiles	78.930.97	
Edificios y construcciones	101.386.61	1.090.005.6
2 Activo circulante:		
Materias primas	140.347.28	
Mercaderías elaboradas	213.566.05	353.913.33
3 Activo disponible:		
Caja	1.000.—	
Bancos	34.682.69	
Títulos Empréstito Repatr. Deuda Externa 4 %, 1937	4.525.—	40.207.69
4 Activo exigible:		
Letras a cobrar	5.737.67	
Deudores varios	164.690.37	170.428.04
5 Activo transitorio:		
Seguros a vencer	5.132.40	5.132.40
6 Activo nominal:		1.659.687.10
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía, Directorio	15.000.—	
Obligaciones a cobrar descontadas	90.448.40	105.448.40
		1.765.135.50
PASIVO		
1 Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	241.000.—	
Fondo de reserva legal	48.200.—	
Fondo de reserva especial	192.944.38	
Fondo previsión quebrantos	2.473.48	
Fondo de reserva para amortizaciones	693.705.31	
Anteriores 681.705.31		
De este ejercicio .... 12.000.—	— .—	1.178.323.17
2 Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios 36.435.36		
Letras a pagar 247.617.37	284.052.73	
b) Debentures en dólares de los EE. UU. de América	155.040.—	439.092.73
3 Pasivo transitorio:		
Fondo para gastos especiales	6.303.35	
Cuentas a pagar	33.034.85	39.338.20
4 Ganancias:		
Saldo de esta cuenta a la fecha	2.933.—	2.933.—
		1.659.687.10
Cuentas de orden:		
Directorio, acciones en garantía	15.000.—	
Descuentos bancarios	90.448.40	105.448.40
		1.765.135.50

Ernest C. Guth, presidente. — Manuel Losada Albizuri, secretario. — D. G. Nordaby, síndico suplente en ejercicio.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 649-v.29 ene.

F. 48. — 1.389.

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Rivadavia 540 — Buenos Aires
Incendio - Automóviles - Cristales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Marzo de 1901
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Diciembre de 1905, 10 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
Cuarto Trimestre del Ejercicio 36.°

DEBE	m$l.	m$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	61.864.17	
Propiedades inmuebles	1.715.493.04	
Títulos de renta - Valores diversos	108.150.39	
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Deudores varios	138.097.07	
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	578.770.20	
Siniestros	110.641.26	
Cuentas de orden	17.500.—	
Conversión		
	2.730.517.13	
HABER		
Capital		1.000.000.—
Reservas		698.675.01
Siniestros pendientes		28.750.—
Diversos acreedores		121.332.73
Cuenta explotación		864.259.39
Cuentas de orden. — Títulos Direct.		17.500.—
Conversión		
		2.730.517.13

Salvador Basualdo, presidente. — Alberto E. Hall, subgerente. — **Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.**

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance antecede se ajusta a las condiciones requeridas por los reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 enc.-N.° 563-v.29 ene.

F. 110. — 1703.

"ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED"

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA, 92, CHEAPSIDE, LONDRES
Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 — Buenos Aires

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927
Fechas de autorización del P. E.: 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921
Ramos que explota: Seguros contra INCENDIO & MARITIMOS

Capital autorizado	£	2.200.000.—
,, suscripto	„	2.200.000.—
,, realizado	„	550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|legal
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS: (TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ABRIL DE 1937 Y 30 DE JUNIO DE 1937 (40.° EJERCICIO EN EL PAIS)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		
	178.920.—	80.000.—
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
	178.920.—	80.000.—

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam & Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — C. M. Comber.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION, DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1937 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretaje y comisiones	1.223.83	31.709.43
Gastos generales		2.814.29
Impuestos y sellos		7.582.28
Siniestros		98.055.18
Reaseguros locales pasivos	60.82	1.471.80
Primas devueltas y anulaciones	491.50	1.986.61
Conversión	1.433.74	
	3.209.89	143.619.59
HABER		
Primas	2.954.51	78.278.91
Impuestos y sellos	31.19	1.941.26
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	30.10	719.75
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas	194.09	854.05
Conversión		3.258.50
Saldo		58.567.12
	3.209.89	143.619.59

Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam & Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — C. M. Comber.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 282-v.29 ene.

F. 171. — 1.442.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 **y 24 de Octubre de 1919**

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Subscripto e integrado	»	1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Emitido y subscripto	»	2.284.300.—
Amortizado	»	1.101.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1937
III TRIMESTRE — XXXIII EJERCICIO

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			1.095.447.64
Activo circulante:			
Títulos			386.771.24
Activo disponible:			
Caja		17.159.71	
Bancos		152.745.34	169.905.05
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	$ 9.968.384.80		
Préstamos artículo 21	„ 551.310.—	10.519.694.80	
Varios deudores		173.989.09	10.693.683.89
Activo transitorio:			
Bonos integrados		57.000.—	
Impuesto a los Réditos: Pago a cuenta		14.436.19	71.436.19
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales		204.979.41	
Patentes e impuestos		15.412.36	
Intereses Debentures		43.379.—	
Comisiones		49.289.—	313.059.77
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		39.394.000.—	
Préstamos en trámite		1.153.743.80	
Títulos depositados		114.400.—	
Acciones en garantía (Directorio)		50.000.—	40.712.143.80
			53.442.447.58
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado		1.100.000.—	
Fondo de reserva legal		110.000.—	
Fondo de reserva especial		5.506.61	1.215.506.61
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o:			
Emitido	$ 2.284.300.—		
Amortizado	„ 1.101.000.—	1.183.300.	
Integración de bonos		7.724.793.—	
Fondos de acumulación		2.124.728.55	
Varios acreedores		131.427.90	11.164.249.45
Pasivo transitorio:			
Dividendo — Saldo sin distribuir		1.773.74	
Suspenso		27.079.—	28.852.74
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, transferencias, ingresos		164.033.08	
Retiros, alquileres, propiedades		157.661.90	321.694.98
Cuentas de orden:			
Bonos subscriptos		39.394.000.—	
Préstamos acordados		1.153.743.80	
Depositantes de títulos		114.400.—	
Directorio — Acciones en garantía		50.000.—	40.712.143.80
			53.442.447.58

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente. — F. Genta, subgerente. — G. F. van Oppen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 647-v.29 ene.

F. 177 — 1.227.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709|11 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas: 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

1.° de Enero — 31 de Marzo de 1937

ACTIVO	Parciales		Totales	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles		1.058.373.49		
Maquinarias 597.222.49				
Amortizado 461.192.68		136.029.81		
Muebles y útiles		1.—		1.194.404.21
Activo circulante:				
Materiales y materias primas .		89.362.27		
Trabajos en curso		13.862.91		
Acciones y títulos		9.05		103.234.23
Activo disponible:				
Caja		730.66		
Bancos		28.115.20		
Cheques, giros, vales, etc. ...		635.20		29.481.06
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		218.252.09		
Documentos a cobrar		23.696.—		241.948.09
Activo transitorio:				
Gastos a repartir		987.39		987.39
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		21.015.60		21.015.60
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	659.872.63		659.872.63	
			659.872.63	1.591.070.58
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Depósito de títulos en custodia	5.000.—			
Consignaciones		2.775.45		
Deudores en cuenta consignación		1.514.—	30.000.—	4.289.45
			689.872.63	1.595.360.03
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	39.292.95		639.292.95	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes		83.120.55		83.120.55
Pasivo transitorio:				
No hay.				
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	20.579.68			
Varios		8.239.51	20.579.68	8.239.51
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.499.710.52		1.499.710.52
			659.872.63	1.591.070.53
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25.000.—			
Depositantes de títulos en custodia	5.000.—			
Comitentes de efectos en consignación		2.775.45		
Consignaciones a clientes ...		1.514.—	30.000.—	4.289.45
			689.872.63	1.595.360.03

Atanasio Iturbe, presidente — Arturo Zucchelli, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 661-v.29 ene.

F. 211 — 1481—

COMPAÑIA ELDORADO

COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA

Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... m$n. 6.000.000.—
» emitido y realizado:
39.200 acciones ordinarias . . m$n. 3.920.000.—
5.320 » preferidas . . » 532.000.— » 4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

Primer Trimestre

ACTIVO	c$l.	c$l.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	5.763.213.74	
Edificios e instalaciones	53.006.30	
Animales y medios de transportes	5.821.88	
Maquinarias y herramientas	4.—	
Muebles y útiles	2.089.49	5.824.135.41
II Activo circulante:		
Acciones de otras sociedades (.|. reserva)		1.114.000.—
III Activo disponible:		
Bancos	11.641.29	
Caja	6.181.04	17.822.33
IV Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes. (.|. reserva)	139.456.52	
Deudores por lotes	547.347.18	
Deudores hipotecarios (.|. reserva)	43.196.15	729.999.85
V Activo transitorio:		
Depósito en el extranjero	9.192.02	
Cuentas pendientes Monte Carlo	1.070.—	
Cuentas en suspenso	1.205.90	
Gastos de administración y financieros	51.947.40	63.415.32
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida ejercicios anteriores		1.065.411.19
		8.814.784.10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)	30.000.—	
Valores depositados en custodia	1.495.000.—	1.525.000.—
		10.339.784.10
PASIVO		
I pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.452.000.—	
Reserva legal	21.985.23	4.473.985.23
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	21.451.70	
Obligaciones a pagar	2.897.016.84	
Debentures	1.237.800.—	4.156.268.54
III Pasivo transitorio:		
Reserva por intereses a pagar	49.754.95	
Cuentas a regularizar	5.721.26	
Prima para rescate debentures	37.134.—	
18.° Cupón Debentures	20.630.—	
Señas sobre campos a elegir	7.750.86	
Beneficios correspondientes a ejercicios futuros	12.500.07	
Cuentas pendientes Eldorado	1.842.23	
Cuentas a pagar	21.052.75	
Cuentas de explotación y colonización	28.144.21	184.530.33
		8.814.784.10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía) ...	30.000.—	
Depósito de valores en custodia	1.495.000.—	1.525.000.—
		10.339.784.10

Luis R. Drago, presidente interino. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 658-v.29 ene.

HARAS "LAS ORTIGAS" (Sociedad Anónima)

Calle Sarmiento 643 — Escr. 535

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, del 4 de setiembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28 de octubre del año 1911

Capital autorizado	$	800.000.—
» suscripto	»	800.000.—
» realizado	»	800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 11 de junio de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
a) Plantel de Padrillos, Yeguas Madres y crías	800.000.—	
b) Maquinarias y útiles	1.—	
c) Instalaciones	1.—	
d) Muebles y útiles	1.—	
e) Animales de trabajo	1.—	800.004.—
II. — Activo circulante:		
No existe.		
III. — Activo disponible:		
a) Caja	600.98	
b) Banco de la Nación	41.17	
c) Banco Español del Río de la Plata	1.351.82	1.993.97
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores varios	13.211.—	
b) Compradores de productos en participación	88.836.98	
c) Varias cuentas deudoras	17.561.68	119.609.62
V. — Activo transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
VII. — Ganancias y Pérdidas:		
a) Saldo de ejercicios anteriores	37.524.20	
b) Utilidad del ejercicio, a deducir	1.191.08	36.333.12
		957.940.71
VIII. — Cuentas de orden:		
a) Deudores de participaciones de terceros	74.621.24	
b) Documentos a cobrar descontados	71.303.32	145.924.56
Total del activo:		1.103.865.27
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado		800.000.—
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	58.315.90	
b) Obligaciones a pagar	27.503.55	
c) Varias cuentas acreedorras	68.241.26	
d) Dividendos a pagar	3.880.—	157.940.71
Total:		957.940.71
III. — Cuentas de orden:		
a) Participaciones de terceros	74.621.24	
b) Bancos por documentos descontados	71.303.32	145.924.56
Total del pasivo:		1.103.865.27

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n	m$n
a Saldo anterior:		37.524.20
» Saldo de las cuentas:		
Amortizaciones	13.741.07	
Gastos generales de la cabaña	12.763.82	
Intereses y descuentos	8.629.82	
Comisiones	1.783.82	
Gastos generales	13.544.35	
Consumo de forrajes	15.165.43	
Sueldo del personal	15.819.22	
Arrendamientos	7.056.45	
Gastos venta de productos	3.893.76	
Seguros	4.440.15	
Impuestos y contribuciones	4.377.—	
Adquisición de yeguas	5.671.41	
Inscripciones	400.—	107.285.82
		144.810.02

HABER	m$n.	m$n.
Por saldo de las cuentas:		
Venta de productos	4.770.—	
Venta de productos en participación con otros	103.428.—	
Ventas varias	278.90	108.476.90
Saldo de pérdidas:		108.476.90
		36.333.12
		144.810.02

Fernando de Lezica, Presidente. — Manuel Zumarán, Síndico. —

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez

Buenos Aires, 8 de julio de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 ene.-N.° 721-v.29 ene.

«2562»

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Av. Pte. R. S. Peña 547
Autorizada por Decreto del P. E. el 1.° de Diciembre de 19'9.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 13 de Febrero de 1920.
Reformas de Estatutos aprobadas el 12 de Noviembre de 1931
e inscriptas en el R. P. de Comercio el 20 de Marzo de 1932.

Capital:		
Autorizado	m$n	5.000.000 —
Suscripto	»	1.560 010 —
Realizado	»	1.560.010 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Octubre de 1937.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Tierras en propiedad	2040708 40	
Edificios y construcciones	7194 02	
Baños y corrrales	4204 97	
Pozos y molinos	1558 50	
Cercos y alambrados	41468 19	
Muebles, útiles y enseres	12352 52	
Líneas telefónicas	30 —	
Vehículos varios	7417 20	
Máquinas y sus accesorios	3985 01	
Animales de trabajo	30 —	2118948 81
II. Activo circulante:		
Hacienda lanar	200395 —	
» caballar	3478 26	
» mular	10	
» vacuna	470 35	
Existencias varias	47801 64	
Títulos	8196 84	
Productos por realizar	2847—	263199 09
III. Activo disponible:		
Caja		161 32
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		312882 74
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		22086 80
		2717278 76
VI. Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)		35000 —
		2752278 76
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1560010 —	
Fondo de Reserva legal	98308 28	
» » previsión	561646 44	
» para nuevas adquisiciones	65683 85	
» » futuros dividendos	1289 77	2286938 34
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		128091 39
III. Pasivo transitorio:		
Cheques y órdenes por pagar	7439 20	
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	24098 83	31538 03
IV. Ganancias y Pérdidas:		
Ganancias del año		270711 —
		2717278 76
V. Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Del Directorio)		35000 —
		2752278 76

Francisco Campos Torreblanca, vicepresidente. — Carlos Braun Menéndez, director gerente. — Alejandro Braun Menéndez, síndico titular.

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Amortizaciones ...	5868 34	
3. Gastos generales: Gastos generales, sueldos, gastos de manutención, específicos, gastos de esquila, fletes y pasajes, seguros, renovaciones y reparaciones, telegramas y franqueos, gastos de arreo, gastos ferrajes, gastos combustibles, gastos de mensura, gastos legales, gastos de inspección, etc. ...	169586 93	
4. Intereses, comisiones y cambios ...	8865 89	
5. Patentes e impuestos ...	19335 19	
6. Saldo para igualar: (Ganancia del año) ...	270711 —	
	474367 35	
HABER		
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Utilidad que arrojan las siguientes cuentas: Productos, hacienda lanar, arrendamientos de campos y haciendas, y varios ...		474367 35
		474367 35

Francisco Campos Torreblanca, vicepresidente. — Carlos Braun Menéndez, director gerente. — Alejandro Braun Menéndez, síndico titular. Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.29 ene.-N.° 765-v.29 ene.

— 1607 —

"MINAS DE RIO GRANADAS" (Sociedad Anónima)

EXPLORACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS

Sarmiento 487

Fecha de autorización por el P. E.: 3 de Octubre de 1936

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1 de Diciembre de 1936

Capital:
Autorizado: 5.000 acc. ord. de $ 100 ... $ 500.000
Suscripto: 3.810 » » » » 100 ... » 381.000
Realizado: 3.587 1/2 acc. ord. de $ 100 ... » 358.750

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1937.

DEBE		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Pertenencias mineras ...		240000 —	
Elementos de exploración:			
Su costo ...	$ 10.930.84		
Amortización 20 % ...	» 2.186.16	8744 68	
Muebles y útiles:			
Su costo ...	$ 399.50		
Amortización 20 % ...	» 79.90	319 60	249064 28
II. Activo circulante:			
Ganado mular:			
Su costo ...	$ 280.—		
Amortización 20 % ...	» 56.—	224 —	224 —
III. Activo disponible:			
Caja ...		2244 60	
Bancos ...		50194 16	52438 76
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes ...		535 53	
Accionistas ...		22250 —	22785 53
V. Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso ...		1291 38	
Impuesto a los réditos ...		2 11	
Gastos de constitución:			
Invertido ...	$ 1.514.40		
Amortización 20 % ...	» 302.88	1211 52	2505 01
Pérdidas del ejercicio			53982 42
			381000 —
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (Los Directores) ...			5000 —
			386000 —

HABER	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto ...		381000 —
II. Pasivo exigible:		
No hay.		
III. Pasivo transitorio:		
No hay.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores) ..		5000 —
		386000 —

"Minas de Río Granadas" (Sociedad Anónima)
Saturnino Zemborain, presidente. — V.° B.° J. A. Dahlberg, síndico.

EXPLORACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS
CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Elementos de exploración:		
Amortización del 20 % sobre su costo de $ 10.930 84.		2186 16
Muebles y útiles:		
Amortización del 20 % sobre su costo de $ 399.50 ...		79 90
Gastos de constitución:		
Amortización del 20 % de lo gastado por este concepto de $ 1.514.40 ...		302 88
Ganado mular:		
Amortización del 20 % sobre su costo de $ 280 ...		56 —
Gastos generales ...		3764 88
Tramitaciones (sellado, publicaciones, honorarios varios, etc.) ...		2243 70
Gastos de exploración:		
Sueldos ...	18529 60	
Jornales ...	7808 15	
Fletes ...	1480 92	
Alquiler mulares ...	299 —	
Viajes, alojamientos y representación ...	6636 15	
Proveeduría, nafta, combustibles, etc. ...	10637 13	45390 95
		54024 47
HABER		
Intereses acreditados por Bancos ...		42 05
Pérdida neta durante el ejercicio ...		53982 42
		54024 4

"Minas de Río Granadas" (Sociedad Anónima)
Saturnino Zemborain, presidente. — V.° B.° J. A. Dahlberg, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937:

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.29 ene.-N.° 707-v.29 ene.

«2556»

CERVECERIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Cangallo 667
Autorizada por Decretos el S. Gobierno de fecha 22 de Abril de 1913, 12 de Abril de 1920 y 15 de Julio de 1925.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 1.° de Julio de 1913, 12 de Agosto de 1920 y 22 de Octubre de 1925.

Capital autorizado ... m$n. 3.500.000 —
" subscripto ... " 3.500.000 —
" realizado ... " 3.500.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado por la Asamblea sin modificación alguna.

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios ...	1.122.637.65			
Amortizaciones ...	33.840.66		1088796 99	
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Materiales ...	48.229.81			
Amortizaciones ...	11.378.60	36.851.21		
Máquinas y accesorios ...	673.258 37			
Amortizaciones ...	67.092.28	606.166.09	643017 30	
c) Muebles y útiles ...		5.026.34		
Amortizaciones ...		1.885.75	3140 59	
d) Elementos de transporte ...		18 148.80		
Amortizaciones ...		5.791.20	12357 60	
e) Propiedades ...		734.963.21		
Amortizaciones ...		43.102.86	691860 35	
f) Construcciones e instalaciones en ejecución ...			1392 39	2440565 22
II. — Activo circulante:				
a) Mercaderías, materias primas, productos Elab. ...			686998 44	
b) Títulos y acciones ...			1438244 25	2125242 69

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
III. — Activo disponible:		
a) Caja	6884 01	
b) Bancos	267330 77	
c) Cheques, giros, etc.	29141 87	303356 65
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en Ctas. Ctes	527649 10	
b) Deudores hipotecarios y otras deudas garantizadas.	35045 86	
c) Documentos a cobrar	187428 84	
d) Deudores en gestión	17531 78	767655 58
V. — Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		18232 81
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
		5655052 95
VII. Cuentas de orden:		
Acciones Directorio	60000 —	
Valores en garantía	7000 —	
Deudores por envases y materiales	391981 64	
Fianzas	1 —	
Contratos firmados	1 —	458983 64
Total activo		6114036 59
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3500000 —	
b) Reserva legal	383166 39	
c) » especial	900000 —	4783166 39
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores	279320 61	
b) » hipotecarios	3512 27	282832 88
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	17308 27	
Utilidad del ejercicio	571745 41	589053 68
		5655052 95
V. Cuentas de orden:		
Títulos en depósito	60000 —	
Depositantes de valores en garantía	7000 —	
Envases y materiales en clientela	391981 64	
Garantías solidarias	1 —	
Cmopromisos por contratos	1 —	458983 64
Total pasivo		6114036 59

A. A. Monteverde, presidente. — W. Zulauf, secretario. — E. Chapouille, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Vigésimo Quinto Ejercicio comenzado el 1.º de Julio de 1936 y terminado el 30 de Junio de 1937

Aprobada por la Asamblea sin modificación alguna.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
a) Inmuebles y accesorios	33840 66	
b) Materiales, máquinas y herramientas	78470 88	
c) Muebles y útiles	1885 75	
d) Elementos de transporte	5791 20	
e) Propiedades	43102 86	163091 35
II. Gastos generales:		
Gastos generales, honorarios, sueldos, gratificaciones, gastos de propaganda, de automóviles, judiciales, de viaje, seguros, quebrantos, etc.		358246 79
III Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, nacionales, provinciales, municipales y otras contribuciones		217316 40
IV Saldo:		
Utilidad del año	571745 41	
Saldo anterior	17308 27	589053 68
Total debe		1327708 22
HABER		
I Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior		17308 27
II Utilidad sobre la venta de:		
Cerveza, hielo, aguas gaseosas, ácido carbónico, derivados y varios		1173731 61
III Intereses y descuentos		136668 34
Total haber		1327708 22

A. A. Monteverde, presidente. — W. Zulauf, secretario. — E. Chapouille, síndico

Inspector que visó el balance. Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.29 ene.-N.º 756-v.29 ene.

«2549»

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista N.º 165

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 17 de Diciembre 1908, 21 de Noviembre 1916, 16 de Diciembre 1924 y 22 de Junio 1928. Inscripta en el R. P. de C. el 30 de Enero 1909, 12 de Enero 1917, 24 de Junio 1925 y 17 de Setiembre 1928.

Capital:
- Autorizado .... m$n 2.280.000.—
- Suscripto .... » 2.280.000.—
- Realizado .... » 2.280.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Bienes raices:		
Campo «La Totora» de 8.616 Hs. 64 As. 76 Cs. en el partido de Olavarría con sus alambrados y Pobl.	1356116 29	
Campo «Los Cerrillos» de 10 505 Hs. 77 As. 16 Cs., en el partido de Olavarría con sus alambrados y poblaciones	1060107 41	
	2416223 70	
Muebles y útiles	1 —	2416224 70
II. Activo circulante:		
Acciones:		
4 acciones de Sociedad Rural de Olavarría		400 —
III. Activo disponible:		
Caja	382 40	
Bancos	288597 39	288979 79
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	18536 45	
Impuestos a los réditos	4094 44	22630 89
V. Activo transitorio:		
Mejoras campo		1 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2728236 38
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital	2280000 —	
Fondo de reserva (legal)	228000 —	
» » previsión	26365 25	2534365 25
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		435 —
III. Pasivo transitorio:		
Alquileres		49091 52
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	144333 13	
Remanente del ejercicio anterior	11 48	144344 61
		2728236 38

Establecimientos Rurales «La Totora» (Sociedad Anónima)

p.p. del director gerente: Octavio Auguiot. — V.º B.º: A. Tam, síndico.

DEMOSTRACIÓN ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Impuestos		38722 —
Gastos generales:		
Gastos administración y escritorio		9135 24
Saldo:		
Utilidad del año	144333 13	
Remanente año anterior	11 48	144344 61
		192201 85
HABER		
Saldo anterior		11 48
Intereses y comisiones		966 95
Alquileres		191223 42
		192201 85

Establecimientos Rurales «La Totora» (Sociedad Anónima)

p.p. del director gerente: Octavio Auguiot. — V.º B.º: A. Tam, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.29 ene.-N.º 686-v.29 ene.

F. 6 — 1891—

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: París, 12 Rue Halévy
Cangallo 500 - Esq. San Martín - Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 15 de Julio 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Frs.	100.000.000
„ suscripto	„	100.000.000
„ realizado	„	100.000.000
Capital correspondiente a la República Argentina	m$n.	5 681 818 18

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
DE LAS SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES Y ROSARIO

ACTIVO	Totales Moneda legal
Caja:	
Certif. de custodia oro y divisas	420.000.—
En efectivo	1.537.324.09
Depositados en otros Bancos	390.664.61
Clearing	7.984.323.72
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	9.200.000.—
Descuentos y efectos a cobrar	12.483.894.24
Adelantos	16.906.267.67
Letras de Tesorería	4.000.000.—
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	848.590.16
Corresponsales en el extranjero	4.538.931.10
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	6.893.47
Inmuebles	
Títulos en cartera	2.563.122.10
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)	955.324.78
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	1.919.848.97
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	89.221.930.95
Depósito de títulos en custodia	5.718.606.—
Depósito de valores recibidos en caución	2.407.398.29
Emisión de cartas de crédito	8.688.992.84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Cambio a entregar (Contratos de venta)	5.672.587.93
Contratos de cambio	1.690.145.86
Otras cuentas de orden	1.242.043.17
	178.401.889.95

PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	5.681.818.18
Fondos de reservas, Ley Bancos N.° 12.156	69.646.51
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	20.687.997.41
Depósitos a plazo	7.455.229.17
Depósitos en Caja de Ahorros	7.662.086.51
Depósitos diversos	2.377.495.04
Redescuentos	
Letras de Tesorería redescontadas	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	75.473.12
Corresponsales en el extranjero	6.144.121.82
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios beneficios diversos)	1.214.697.21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	2.391.619.94
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	89.221.930.95
Depositantes de títulos en custodia	5.718.606.—
Depositantes de títulos en garantía	2.407.398.29
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	8.688.992.84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Cambios a recibir (Contratos de compra)	7.362.733.79
Contratos de cambio	
Otras cuentas de orden	1.242.043.17
	178.401.889.95

Buenos Aires, el 30 de Junio de 1937.
P. Kilcher - D. Poli, gerentes. — G. Pignotti, contador.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° 731-v.29 ene.

F. 24. — 1.491.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Septiembre de 1925
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 23 de Noviembre de 1925

Capital autorizado	$	250.000.—
″ suscripto	„	250.000.—
″ realizado	„	245.934.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	$ moneda nacional
Accionistas	4.066.—
Caja:	
En efectivo	4.497.65
Depositado en otros Bancos	91.320.70
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	575.120.45
Adelantos	1.000.—
Deudores en gestión	10.733.99
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	26.545.—
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.006.60
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas: (Sueldos, impuestos, gastos generales, jubilaciones, publicaciones, gastos judiciales, Impuesto a la Renta B. 1936, gastos reforma estatutos, honorarios, propaganda, aguinaldos, impuestos y patente y gastos aumento de capital)	42.140.03
Dividendo provisorio 1937	3.521.25
Otras cuentas	
Metalización	
Timbrado de cheques	113.—
Deudores varios	5.95
Dirección Impuesto Renta B. 1937	1.919.25
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depósitos de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6.096.40
Documentos en garantía	161.349.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	33.700.—
Total	973.135.27

PASIVO	
Capital suscripto	250.000.—
Fondo de reserva estatutario	27.640.81
Fondo de reservas facultativas	95.500.—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	113.30
Depósito en cuenta corriente y a la vista	2.867.09
Depósitos a plazo	112.463.03
Depósitos en Caja de Ahorros	113.358.82
Depósitos diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas: (Saldo, intereses, comisiones, información, restitución de documentos en gestión y fondo de reserva (artículo 55)	104.661.11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	49.489.73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	3.906.28
Otras cuentas	
Acreedores varios	1.839.—
Metalización	
Dirección Impuesto Ley 11.290	60.13
Dirección Impuesto Renta A. R.	90.57
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6.096.40
Documentos en garantía	161.349.—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden:	33.700.—
Total	973.135.27

Federico D. Taylor, presidente. — Gregorio J. R. Petroni, secretario. — Felipe Traversi, gerente. — Valeriano T. Villén, contador. — Eugenio Rochaix, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° 754-v.29 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional